

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Letras y Estudios Culturales

Maestría Profesional en Gestión Cultural y Políticas Culturales

Diseño de una política cultural de base comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, Manabí-Ecuador

Francis Paúl Mieles Mieles

Tutor: Alexandre Santini

Quito, 2023



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Francis Paul Mieles Mieles, autor del trabajo intitulado “Diseño de una Política Cultural de base comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, Manabí – Ecuador”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Gestión Cultural y Políticas Culturales en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

17 de enero de 2024

Firma: _____

Resumen

El presente proyecto reseña el proceso emprendido por un grupo de ciudadanos del cantón Olmedo, que, de manera autoconvocada y autodeterminada, decidió constituirse como la primera organización social, de tipo cultural, del referido cantón. Como parte de este proceso, además de sentar las bases que orientarían la existencia a futuro de la misma, sus integrantes se propusieron, con el acompañamiento y mediación de mi persona, diseñar y construir la primera política cultural de base comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo. Ambas acciones (la consolidación de la organización social y el diseño de la política cultural de base comunitaria) se desarrollan como una iniciativa de la propia ciudadanía para dar respuesta a un problema identificado de manera conjunta por las y los habitantes de Olmedo: la ausencia de políticas públicas que permitan a la ciudadanía el goce y disfrute de sus derechos culturales. Frente a ello, las propuestas desarrolladas a lo largo de esta investigación tienen como objetivo el diseño de planes, programas y proyectos, que, cobijados bajo la figura de ordenanza municipal, garanticen la efectiva participación de las comunidades en la vida cultural del cantón. Para lograr este cometido, se desarrolló una metodología participativa en donde las y los miembros de la comunidad fueron los protagonistas de una serie de talleres, mesas de diálogo, intercambio de saberes y diagnósticos que permitieron un trabajo comprometido y sostenido, el mismo que trajo como consecuencia la primera política pública creada por la ciudadanía del cantón (la misma que actualmente se encuentra en proceso de debate por parte de los miembros del Consejo Municipal de Olmedo), la misma que presenta estrategias puntuales para dar respuesta a problemas identificados por la propia comunidad, evidenciando el potencial de la ciudadanía para participar en la esfera pública, en donde la misma se percibe no únicamente como beneficiaria de la política pública municipal, sino también, y por el contrario, como un actor fundamental en la construcción, seguimiento y evaluación de la misma.

Palabras clave: política cultural, cultura viva comunitaria, pueblo montubio, Olmedo-Manabí, organización social, diseño comunitario

A todas las y los miembros de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo, quienes, con sus saberes, procesos y prácticas, han demostrado que diseñar, construir y trabajar en comunidad, no es únicamente un discurso retórico de las instituciones culturales progresistas, y que, muy por el contrario, cuando se convierte en un proceso sostenido por el compromiso y voluntad de la misma comunidad, despliega una potencia capaz de irrumpir y construir nuevas formas de organización social, caracterizadas por la necesidad de recuperar y reconstruir el sentido de lo común.

Agradecimientos

A mis padres y hermanos, que, además de acompañarme en este proceso, asumieron, en infinidad de ocasiones, tareas y roles fundamentales, sin los cuales hubiera sido posible la consolidación de la Fundación. Gracias por creer en un proyecto que, aunque no les ofrecía las claridades del caso, siempre contó con su apoyo incondicional.

A las y los estudiantes, docentes, agricultores, ganaderos, comerciantes, transportistas, religiosos, líderes comunitarios, artistas y gestores que integran la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo. Tanto a los que permanecen, como a aquellos que se fueron quedando en el camino. Su animosidad, entrega, empuje y compromiso han permitido que nuestra organización alcance peldaños que, muy seguramente, en un primer momento, ni siquiera nos atrevimos a soñar, pero que hoy, gracias a su participación decidida, son tan solo referentes para imaginar nuevas metas por las cuales transitar.

A todas y todos los docentes de la Universidad Andina Simón Bolívar. Los contenidos impartidos, los debates suscitados, las metodologías emprendidas, las herramientas brindadas y los desafíos propuestos, contribuyeron no sólo a mi formación como gestor cultural, sino que también ampliaron el repertorio de posibilidades para una comunidad, cuyos integrantes, hasta ese entonces, no se atrevían a pensarse a sí mismos como “gestores culturales comunitarios” (porque ni siquiera habían oído hablar de tal cosa), y que hoy han hecho de ello, aunque empíricamente, una forma de imaginar, diseñar y trabajar por lo que necesitan, sueñan y anhelan.

Tabla de contenidos

Figuras y tablas	13
Introducción.....	15
Capítulo primero Olmedo, capital montubia de Manabí	21
Capítulo segundo Cultura Viva Comunitaria	43
Capítulo tercero Política Cultural de Base Comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo	73
Capítulo cuarto Fundación Arre Cultura Viva Olmedo.....	95
Conclusiones.....	105
Obras citadas.....	113
Anexos.....	119
Anexo 1: Mapeo de expresiones, procesos y actores culturales del cantón Olmedo	119
Anexo 2: Matriz de identificación de problemáticas culturales del cantón Olmedo y posibles estrategias para trabajar sobre las mismas	122
Anexo 3: Plan Operativo Plurianual de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo para el periodo 2023-2025	125
Anexo 4: Memoria Fotográfica del proyecto de Investigación para el Diseño de una Política Cultural de base comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, Manabí-Ecuador	127

Figuras y tablas

Figura 1. Mapa de Olmedo	22
Figura 2. Cultivo de arroz en Olmedo	24
Figura 3. Elaboración artesanal de queso en Olmedo	25
Figura 4. Asambleas comunitarias en Olmedo.....	28
Figura 5. Antiguo camal de Olmedo	29
Figura 6. Rodeo montubio en Olmedo.	36
Figura 7. Horno de leña en Olmedo.	37
Figura 8. Chigualos en Olmedo.....	38
Figura 9. Desfile de cantonización de Olmedo.....	40
Figura 10. Asociación de artistas de Olmedo	42

Introducción

Olmedo, al sur de Manabí, es el segundo cantón del Ecuador con mayor población que se auto identifica como montubia (INEC 2010). Derivado de ello, sus habitantes son herederos de una serie de expresiones culturales, las mismas que dan cuenta de la peculiar forma en la que el montubio vive, transforma y reproduce su cultura, a partir de sus necesidades e intereses específicos, muchos de los cuales se expresan en el día a día de estos sujetos, que han hecho del trabajo agrícola y ganadero el motor de su economía. De ahí que, muchas de estas expresiones, tales como el rodeo montubio, las cabalgatas, los amorfinos o la propia gastronomía tradicional, contengan en sí, una fuerte impronta del trabajo agropecuario al que se dedica la mayoría de miembros de la comunidad.

A pesar de esta peculiar relación, son muy pocos los esfuerzos tendientes a gestionar tales manifestaciones, en aras de potenciar las condiciones de su realización, pero también y, sobre todo, las condiciones de los sujetos portadores de las mismas. De esta manera, la mayoría de intervenciones que se realizan alrededor del arte, la cultura y el patrimonio del cantón Olmedo (públicas o privadas), tienden a reproducir una visión funcional y folclórica de la cultura, reduciendo el papel de la misma a su dimensión estética y simbólica, sin intentar siquiera el más mínimo acercamiento a las otras dimensiones que la integran, como, por ejemplo, económica, social, política, etc.

Uno de los factores que ha contribuido notablemente a esta comprensión errada de las posibilidades de la cultura, y, derivado de ello, un manejo desacertado de la gestión cultural, es la ausencia de políticas públicas que proyecten, planifiquen, viabilicen, normalicen, regulen y fomenten el desarrollo de estas iniciativas, con una visión de trabajo que se sostenga a lo largo del tiempo. Por tal razón, la mayoría de estas apuestas se queda únicamente en eventos aislados e inconexos, sin una visión de fondo que dé cuenta del horizonte que se persigue mediante la ejecución y puesta en escena de dichos eventos. De ahí que, los pocos proyectos culturales que se han realizado en el cantón, tienden a percibirse como esfuerzos suntuarios, cuyas inversiones financieras (si las hay), bien podrían destinarse a “necesidades más urgentes”.

Derivado de lo anterior, parecería obvio, la respuesta al problema identificado sería la creación de políticas públicas, globales y holísticas, que en lugar de centrar sus esfuerzos en eventos puntuales, logren trabajar sobre las necesidades reales de la población, y, sobre la base de las mismas, procuren auténticos programas de desarrollo a

largo plazo, permitiendo sentar las bases para una adecuada gestión de la cultura, al menos en lo que concierne a las responsabilidades del gobierno seccional.

Sin embargo, a pesar de la supuesta obviedad en la solución al problema identificado, inmediatamente se hacen presentes algunos cuestionamientos, que terminarían por complejizar el impulso inicial: ¿qué es una política pública?, ¿cuáles son los objetivos que se persiguen con la misma?, ¿quién la gestiona?, ¿puede la ciudadanía, no sólo proponer, sino ejecutar una política pública?, ¿cómo abordar tales preguntas en el contexto específico del territorio en dónde se pretende implementar?

Si a esto se le suman otros temores propios del ejercicio de construcción de una política pública, como la identificación errónea de problemas que la misma pretende abordar; falta de análisis sobre políticas existentes, participación ciudadana limitada; escasez de recursos; intereses y presiones políticas de por medio; ausencia de procesos evaluativos y de seguimiento; implementación deficiente; etc., la consigna pierde todo atisbo de sencillez y se empieza a dimensionar el escenario real que se tiene por delante.

En el caso de Olmedo, muchas de estas problemáticas habían sido identificadas por la propia comunidad, encontrando, de antemano, posibles soluciones para las mismas, determinadas por el deseo y compromiso de las personas en hacer algo para mejorar la forma en que la cultura era comprendida y gestionada por el gobierno seccional. Este problema, en síntesis, se podía resumir en cuatro grandes componentes: a) comprensión limitada de la cultura; b) centralización de la producción cultural en eventos puntuales; c) nula participación de la comunidad en procesos culturales municipales; y, por el contrario, d) falta de apoyo del gobierno seccional a los procesos culturales comunitarios.

Con esta claridad, la comunidad de Olmedo aprovechó la propuesta para la construcción de una política cultural de base comunitaria, asumiendo un rol protagónico dentro de la misma, relegando mi rol dentro del proyecto, al de facilitador y mediador de ciertos contenidos, metodologías, herramientas, instrumentos y formatos, que, de manera conjunta, contribuirían a traducir sus ideas, en un instrumento capaz de elevar sus necesidades y deseos a las instancias capaces de dar respuestas a los mismos.

En esa vía, la Cultura Viva Comunitaria (CVC), entendida esta como estilo de vida, como movimiento cultural y como política pública en sí misma, ha brindado importantes aportes a la comprensión ampliada del concepto de cultura, desde una perspectiva comunitaria, que ha puesto de relieve, como pocas veces antes, la posibilidad de la cultura en incidir, positivamente, en otros campos y esferas de la vida social, como la salud, el medio ambiente, la educación, la justicia, etc.

Desde esta perspectiva, la CVC se muestra como la opción a través de la cual transitar en el ejercicio de construcción de una política cultural de base comunitaria, por cuanto reconoce la importancia de la participación activa de la comunidad en la creación, transmisión y preservación de sus expresiones culturales, tomando como premisa el hecho de que las comunidades son portadoras de tradiciones, conocimientos y formas de vida, que merecen ser valoradas, protegidas y promovidas.

Con esta claridad de por medio, una política cultural de base comunitaria, como la que aquí se propone, busca fomentar la diversidad cultural y el empoderamiento de las comunidades, promoviendo la participación de todos los miembros en la vida cultural de su entorno, al mismo tiempo que procura generar espacios de diálogo intercultural y facilitar el acceso equitativo a los recursos y oportunidades culturales.

En ese sentido, el presente proyecto de investigación analiza brevemente los diferentes contextos que dan cuenta de la realidad del cantón Olmedo para que, en un segundo momento, se pueda profundizar en el concepto de CVC, como categoría que atraviesa, de manera transversal, la vida cotidiana de las y los olmedenses. Además, el proyecto reseña el proceso de construcción de la política, en miras de brindar un primer acercamiento a la misma, y contribuir a la comprensión de esta estrategia como una alternativa diseñada por la misma comunidad, en total capacidad de valorar, proteger y promover las expresiones culturales de las comunidades de Olmedo, fomentando la participación, la diversidad y el diálogo intercultural.

Finalmente, y antes de empezar el desarrollo de la investigación, en sí misma, me es importante señalar que, el resultado de este trabajo, tiene vinculación directamente, con mi experiencia de vida en Olmedo. A pesar de que prácticamente toda mi familia es de Olmedo, y vive ahí, mis padres, desde muy temprana edad, tomaron la decisión de vivir en Quito, con el propósito de brindarnos una mejor educación. Por esta razón, a Olmedo podía asistir cuatro veces al año: en Carnaval, durante las vacaciones escolares (en agosto), en noviembre, por el Feriado de Difuntos y en diciembre, por Navidad y Fin de Año. En determinadas ocasiones viajaba en otras fechas, pero eran esporádicas.

En los últimos años (aproximadamente, desde hace unos 10 años atrás), empezó a llamarme la atención, el hecho de que, la única preocupación o interés de parte del gobierno seccional en materia de gestión cultural, se realizara precisamente en agosto, a propósito de las fiestas de cantonización, cuando yo mismo había podido experimentar otras expresiones culturales, que se suscitaban en distintos momentos del año, sostenidas por la propia comunidad, sin ningún tipo de apoyo o intervención estatal.

Si bien es cierto, algunas de estas expresiones encajaban de plano en la dimensión estética o simbólica de la cultura (como los chigualos en diciembre, los platos especiales en semana santa, las fiestas y feria populares en difuntos, el rodeo montubio y las cabalgatas en octubre, etc.), muchas otras eran expresiones cotidianas, que, a diferencia de las anteriores, se reproducían en el interior de cada familia, barrio, recinto y comunidad. Las novenas en honor a la Virgen y los Santos, las reuniones alrededor del horno de leña, las citas autoconvocadas para conversar al caer la noche, los bailes improvisados y sin previo aviso, entre otras, eran expresiones rutinarias de las y los olmedenses, investidas de una fascinante carga cultural, que me emocionaba al punto de rayar en lo sublime, y, al mismo tiempo, me comprometía en hacer algo por ella.

Fueron estas expresiones, sin dejar de reconocer las otras, las que me motivaron, primero, a interesarme por procurar investigar y comprender el mundo de significaciones que se crea alrededor de la cultura montubia, para, en lo posterior, y sostenido y acompañado por el trabajo comunitario, aprovechar el resultado de tales investigaciones, y aplicarlo en procesos y acciones que benefician a la comunidad que me inspiraba. De ahí que, como se verá a continuación, la Política Cultural de Base Comunitaria, producto de esta investigación, no es sólo un ejercicio profesional resultante de la Maestría en Gestión Cultural y Políticas Culturales de la Universidad Andina Simón Bolívar, sino mas bien, el resultado de una serie de afectos comprometidos con el desarrollo cultural de Olmedo, y el apoyo incondicional de una red de trabajo, que le apostó a una iniciativa nunca antes vista en el cantón, en la que, sin embargo, creyeron y sostuvieron.

Es por esta razón, que no quisiera dar inicio a la presentación del trabajo de investigación como tal, sin antes reconocer, agradecer y valorar el aporte que han tenido, para el desarrollo de la Política Cultural de Base Comunitaria, las y los miembros de la, hoy en día, Fundación Arre Cultura Viva Olmedo: Lizbeth Ábalos, Graciela Álava, Lisy Bahamonde, Benito Briones, Ángel Camacho, Rodolfo Cedeño, Olinda Cedeño, Diego Cevallos, Rodrigo Cevallos, Juan Chenche, Trinidad Constante, Gina Guerrero, Neri, Guerrero, Magno Guerrero, Soler Mendieta, Alcides Mendoza, Margarita Mera, Henry Mieles, Consuelo Mieles, Laiza Mieles, Diego Mieles, César Mieles, Beddredin Mieles, Ana Mieles, Bertha Mieles, Daniel Mieles, Deymar Mieles, Mauro Mieles, Cecibel Mieles, Débora Mieles, Manuel Mieles, Junior Mieles, Tania Montero, Paula Muentes, Luis Muentes, Heidy Otero, Ismael Otero, Pedro Otero, Shirley Saverio, Geovanny Sornoza, Wendy Tamayo, Felipe Vásquez, Gabriela Vélez, Alexander Vélez, Holanda Vernaza, Carlos Zambrano, Christian Zambrano, Jasy Zambrano y Maricela Zambrano.

A cada uno de ustedes, les agradezco infinitamente por haber sido parte fundamental en esta investigación. Su participación activa y espíritu comunitario han sido pilares fundamentales en el desarrollo de este proyecto. Ningún adjetivo alcanza a reconocer su dedicación y compromiso, por demás invaluable, por lo que no puedo más que reconocerlos como coautores de esta Política Cultural de Base Comunitaria. Este logro es fruto de nuestro trabajo en equipo y de su invaluable contribución. ¡Gracias por vuestro esfuerzo, dedicación y compromiso!

Capítulo primero

Olmedo, capital montubia de Manabí

Históricamente se ha identificado al montubio, como al campesino propio del litoral ecuatoriano, que, a diferencia del “cholo”, cuyo contexto geográfico, económico y cultural, lo posicionan cerca al mar o a las riveras de los grandes ríos, el montubio habita en la parte montañosa de la costa ecuatoriana (Terán 2011). De ahí que, geográficamente, los cantones del Ecuador que aglutinan a mayor población que se auto identifica como montubia se encuentran localizados en las estribaciones del sistema montañoso costero, sobre todo en las provincias de Manabí, Guayas y Los Ríos, y que se dediquen, sobre todo, a la agricultura y ganadería, y, en menor medida, a la pesca.

En este contexto, la población del cantón Salitre, ubicado en la provincia del Guayas, se siente orgullosa de considerarse a sí misma como “la capital Montubia del Ecuador”, título que, según ellos, reposa en la conservación de ciertas prácticas y manifestaciones culturales propias de este pueblo, que han sabido mantener y sostener a lo largo de los años, sin que los efectos propios de la modernidad hagan mella en su esencia (Redacción Ecuador 2002). Frente a esta denominación, una buena parte de la población de Olmedo, en un ejercicio de reafirmación de su identidad cultural, se identifican a sí mismos como “la capital Montubia de Manabí” (Zambrano 2022). ¿Cuáles son los elementos o características que, según sus pobladores, han merecido que Olmedo tenga esta consideración? En los siguientes apartados se reseñan brevemente algunos de ellos, con el propósito de clarificar el contexto de Olmedo y sus habitantes.

Contexto geográfico

Olmedo se ubica al sur de la provincia de Manabí. Limita, al norte, con el cantón Santa Ana; al este, con los cantones Balzar y Colimes, ambos de la provincia del Guayas; al sur con el cantón Paján; y al oeste con el cantón 24 de Mayo (GAD del Cantón Olmedo 2013). Orográficamente, el cantón se encuentra ubicado en las estribaciones de la Cordillera de Chongón – Colonche, una de las principales cadenas montañosas del litoral ecuatoriano, en lo que se conoce como las cordilleras de Paján y Puca.

A nivel fluvial, está atravesado por el Río Puca, que, a su vez, deriva del Río Guineal (GAD del Cantón Olmedo 2013). Aun cuando son varios los esteros que corren por este territorio, la condición seca del clima, propia de la sabana costera, ocasiona que la mayoría de estas afluentes tengan muy poca cantidad de agua a lo largo del año, sobre todo en verano. Por esta razón, la mayoría de estas vertientes son utilizadas únicamente como vía de transporte en la época invernal. A pesar de ello, el Río Puca es uno de los principales factores de la economía del cantón, puesto que sus aguas son aprovechadas por pequeños y medianos agricultores, quienes dependen de las mismas para la agricultura y ganadería, en vista de que sus sistemas de producción no cuentan con los recursos suficientes para implementar sistemas de riego permanente.

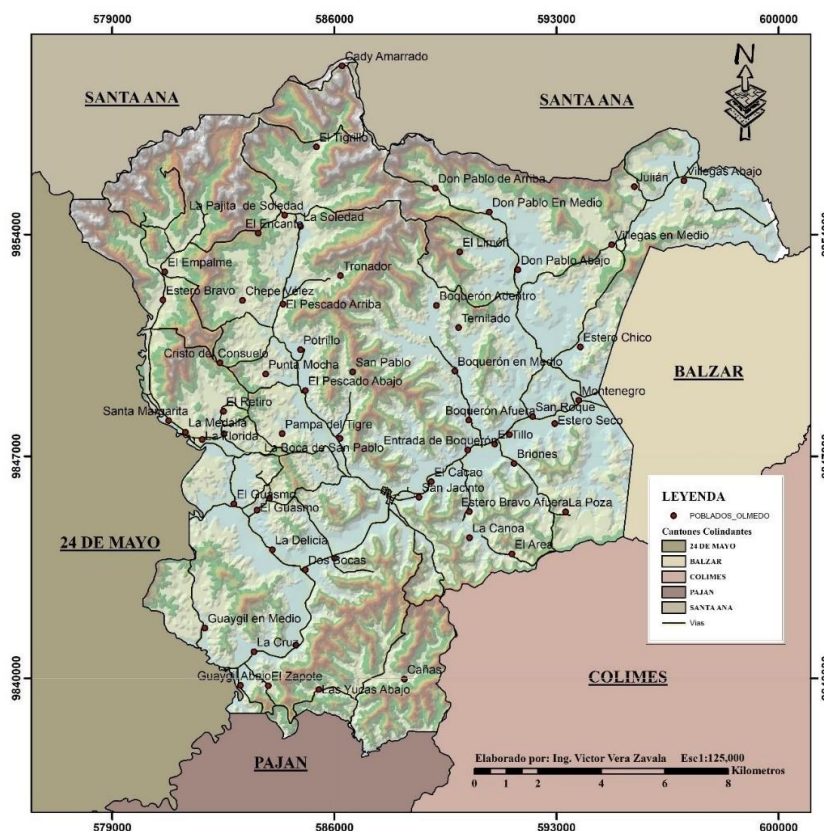


Figura 1. Mapa de Olmedo. Autor: Ing. Víctor Vera Zavala. 21 de octubre de 2023.

Jurídicamente, el cantón se compone de una cabecera cantonal, que, a su vez, es la única parroquia urbana del cantón. Y, paradójicamente, Olmedo no tiene ninguna parroquia rural, aun cuando el 90 % de su territorio es rural. Este espacio ha sido reconocido a manera de “recintos” y “sitios”, únicamente con fines de nomenclatura que permiten identificar a los mismos, pero sin ningún tipo de reconocimiento jurídico en el sistema legal que regula el ordenamiento territorial ecuatoriano. Según esta nomenclatura, Olmedo se compone de 56 recintos rurales (GAD del Cantón Olmedo 2013).

El carácter rural del territorio olmedense, junto a la poca atención de las autoridades de gobierno, en sus múltiples dimensiones, ha derivado en que la vialidad del cantón sea un verdadero problema para sus habitantes, puesto que existen recintos y sitios a lo que sólo se puede acceder en verano, cuando las carreteras y vías de acceso permiten la movilidad de vehículos y personas. En invierno, estas mismas vías únicamente permiten el paso de animales de carga, como caballos, mulares y burros (Chenche 2022).

Contexto demográfico-económico

Según el último censo poblacional realizado en el Ecuador (INEC 2010), Olmedo tiene una población de 9844 habitantes, de los cuales 4761 (48,36 %) son mujeres y 5083 (51,64 %) son hombres. Según este mismo instrumento, el 78,5 % de la población de Olmedo, es decir, apropiadamente 7727 personas, viven en el área rural, mientras que, apenas el 21,5 %, es decir, 2117 personas, viven en el área urbana.

Según el Censo de Población y Vivienda (INEC 2010), el 41,7 % de la población del cantón se encuentra considerada como “Población Económicamente Activa” (PEA), es decir, aproximadamente 4105 habitantes, de los cuales, el 67 % de los mismos se dedica a la agricultura y ganadería; 7,7 % al comercio; 6,1 % a las labores domésticas; 3,5 % industria manufactureras; y el 3,4 % a la enseñanza. El restante 12,3 % de la población económicamente activa se dedica, en menor número, a otras actividades económicas, como construcción, transporte, servicios de alimentación y hospedaje, servicios de salud, administración pública, seguridad y defensa.

En cuanto a la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), los resultados de Olmedo son bastante alarmantes. Según el Censo de Población y Vivienda (INEC 2010), el 98,4 % de la población de Olmedo tiene necesidades básicas insatisfechas, lo cual es considerablemente superior al porcentaje global del Ecuador, en donde esta misma cifra ubica a la población ecuatoriana en un 74,6 %; es decir, 23.8 puntos porcentuales por encima de la media nacional. De ahí que, no resulte de extrañar que 2391 personas (24 % de la población, uno de los porcentajes más altos a nivel nacional) cobren el Bono de Desarrollo Humano, y cada año haya más personas interesadas en inscribirse y percibir este estipendio económico proveniente del Estado Central, que actualmente corresponde a USD 50,00 (Muentes 2020).

Al comparar estos resultados, que si bien es cierto corresponden a la realidad inmediata del cantón Olmedo en el año 2010, con la realidad actual, se puede inferir que

los mismos no han variado en gran medida. Y aunque no existe un documento oficial que permita corroborar esta afirmación, el proceso de investigación realizado en el marco de este proyecto, da cuenta de que la realidad económica del cantón, sigue siendo precaria.



Figura 2. Cultivo de arroz en Olmedo. Autor: Edgar Guerrero. 10 de abril de 2013.

Sobre esto último, existen varios indicadores que ilustran esta realidad. Uno de ellos, por ejemplo, es la situación económica del sector agrícola y ganadero del cantón. Al conversar sobre este particular, Ligton Menéndez, Presidente de la Asociación de Ganaderos de Olmedo, y Luis Briones, Presidente de Asociación de Agricultores de Olmedo, coinciden en afirmar que el cantón padece el mismo problema que aqueja históricamente al sector agropecuario: ausencia de control de los intermediarios en la cadena de producción, lo que a su vez se deriva en que agricultores y ganaderos perciban escasos ingresos por la venta de sus productos, los mismos que llegan a costar tres y cuatro veces más, en los distintos mercados del país (Chururuchumbi 2020).

Los principales productos agrícolas que generan los habitantes de Olmedo son maíz, arroz, café, cacao y maní. Sin embargo, el precio relativamente estable del cacao (mayor en relación a otros productos), ha derivado en que los últimos años un considerable número de agricultores abandonen pequeños cultivos diversos, y realicen importantes inversiones en la siembra intensiva de cacao, con la esperanza de mejorar sus ingresos (Mieles 2022). Y, aunque en algunos casos la comercialización de cacao haya supuesto mejoras considerables en las economías de varias familias de Olmedo, no deja de preocupar el abandono de prácticas comunitarias de agricultura, pensadas más en el autoconsumo que en el comercio a gran escala (Cedeño 2022).

En cuanto a la ganadería, la leche y el queso son los principales productos de comercialización de Olmedo. Sobre estos insumos, a diferencia de lo que sucede en con la agricultura, todavía existe un considerable número de familias que poseen unas pocas cabezas de ganado bovino, cuyos derivados los destinan principalmente al autoconsumo, mientras que el poco excedente de producción se comercializa en el mercado interno. Las pocas haciendas ganaderas del cantón en cambio destinan la totalidad de su producción al comercio de lácteos en la provincia de Guayas (Menéndez 2022).



Figura 3. Elaboración artesanal de queso en Olmedo. Autor: César Mieles. 04 de febrero de 2023.

Volviendo sobre los datos consignados con anterioridad, 2750 personas económicamente activas se dedican a la agricultura y la ganadería (INEC 2010), de las cuales, la mayoría de ellas practica pequeñas formas de producción, que resultan insuficientes para solventar sus necesidades básicas, razón por la cual, muchas familias se ven obligadas a priorizar la satisfacción de las mismas, centrando su atención en la salud y alimentación, dejando de lado la educación de sus hijos (Álava 2021).

Derivado de esto último, el Índice de Desarrollo Humano (I.D.H.) de Olmedo, es el segundo más bajo del Ecuador, según un estudio realizado por Juan José Illingworth y Felipe Campaña, que gira en torno a tres variables: a) el ingreso económico de cada poblador según el Producto Interno Bruto cantonal; b) el acceso a la educación; y c) la esperanza de vida (Manabí 2019). Al conversar con los habitantes de Olmedo, y fruto de la observación realizada en el marco de esta investigación, los resultados de este estudio se hacen bastante evidentes en la mayoría de habitantes del cantón.

En medio de este panorama bastante desalentador, todavía hoy, en pleno 2022, existen unas pocas prácticas económicas que dan cuenta de un espíritu solidario y comunitario que, en medio de las rencillas propias del sistema económico vigente, han permitido el sostenimiento y la reproducción de la vida cotidiana de cientos de familias de Olmedo. Así, por ejemplo, muchos agricultores acostumbran a “ganar una mano”, práctica que consiste en que los miembros de una familia prestan su trabajo a otra en las faenas de siembra, limpieza y cosecha de sus productos, a cambio de que, cuando la familia así lo requiera, la otra también colaborará de la misma manera. De esta forma, los agricultores ahorran recursos que de otra manera se invertirían en la remuneración de trabajadores e insumos agrícolas, que muchas veces exceden sus presupuestos.

Otro ejemplo que permite ilustrar la vigencia de estas economías comunitarias, es la práctica del “trueque” entre pequeños agricultores, que intercambian sus productos con otros, a partir de la época de cosecha. Esta estrategia fue de vital importancia en el aislamiento social derivado de la pandemia del COVID-19. Como la mayoría de agricultores no pudo comercializar sus productos en los mercados tradicionales, intercambiaron los mismos con otros diferentes a la producción propia. De esta manera, en una época en donde el sostenimiento de la vida se vio amenazado, el trueque permitió a las familias de Olmedo garantizar una dieta variada, a costos relativamente bajos, en relación a lo que acontecía en otros lugares del Ecuador (Zambrano 2022).

Procesos como los que se reseñaron en los últimos dos párrafos, además de poner en valor un intento de formas económicas alternativas al sistema imperante, permiten atisbar un elemento de valor, que a diferencia de lo que sucede en muchos otros lugares del Ecuador (sobre todo en áreas urbanas), da cuenta de la existencia de un sentido comunitario que, a pesar de los embates de la contemporaneidad, se niega a desaparecer entre los habitantes de Olmedo. Sobre este particular versa el siguiente apartado.

Contexto sociológico-político

Es muy poco lo que se conoce de la historia de Olmedo, previo a su proceso de cantonización. En ese sentido, la memoria de esta época, subsiste únicamente a través de recuerdo difusos, que no han sido sistematizados hasta la presente. Los documentos escritos dan cuenta de que Olmedo fue parroquia de Portoviejo hasta 1884, fecha en que el cantón Santa Ana adquiere esta categoría y Olmedo pasa a ser parroquia rural del flamante cantón. Pasarían 110 años hasta que el 31 de agosto de 1994, el Congreso

Nacional publicara en el Registro Oficial la Ley de Creación del Cantón Olmedo, misma que le ha permitido gozar, desde esa fecha, y hasta la presente, la condición jurídico-administrativa de Gobierno Seccional Cantonal (GAD del Cantón Olmedo 2013).

Este hecho, paradójicamente, suscita profundas divisiones al interior de la ciudadanía olmedense, que, aunque originalmente recibió con sumo agrado la noticia de la cantonización, por cuanto facilitaba el acceso a diversos servicios, que de otra manera sólo eran posibles de acceder en el cantón Santa Ana, hoy en día ven en ella un problema para la organización social del cantón, por cuanto la administración pública del Municipio se ha convertido en un elemento de disputa, que ha separado familias, barrios, organizaciones y comunidades.

Al conversar al respecto con diversas personas de Olmedo, muchas de ellas coinciden en afirmar que “Olmedo estaba mejor cuando era parroquia” (Chenche 2022). Con términos más o menos similares, la ciudadanía considera que esto se debe, entre otras cosas, a 3 grandes conflictos: a) la disputa por desempeñar cargos públicos ha fragmentado la organización social del cantón; b) la cantidad y calidad de servicios que presta el Municipio del cantón ha venido a menos; y c) el Municipio se ha convertido en una institución sin objetivos claros, que genera desconfianza frente al gobierno seccional como ente rector de la política pública del cantón.

Sobre el primer punto, la pequeña extensión territorial y el carácter rural de Olmedo, han posibilitado una particular forma de sociabilidad, que, a pesar de estar debilitada, todavía es fácilmente reconocible en los diversos recintos de la zona rural, y, en menor medida, en unos cuantos barrios del área urbana: al concluir las jornadas de trabajo en el campo, y una vez que las familias han merendado, las mismas se trasladan a la casa de alguno de los miembros de la comunidad (con mayor prestigio o reconocimiento dentro de la misma), y se quedan hasta altas horas de la noche, platicando, jugando naipes, escuchando la radio, etc.

Estas reuniones brindan una oportunidad única para que los miembros de la comunidad intercambien ideas y opiniones sobre los problemas del día a día. De ahí que, estos mismos espacios se convierten en formas tangibles de organización social, puesto que, en el seno de estas reuniones, se nombran representantes y líderes de las comunidades, quienes son los encargados de trasladar las necesidades identificadas a las instancias públicas pertinentes. Por esta razón, bien podría decirse que estas asambleas son la fuente legítima de representatividad de los recintos de Olmedo ante las autoridades parroquiales, primero, y cantonales, después.



Figura 4. Asambleas comunitarias en Olmedo. Autor: César Miele. 11 de noviembre de 2023.

Sin embargo, el afán de ciertos políticos sin escrúpulos, por aprovechar el potencial de estas asambleas, logró precisamente lo contrario: separar a las personas que las integraban e inspirar desconfianza entre ellas, a causa de los ofrecimientos por ocupar cargos públicos en el municipio del cantón, a cambio de motivar e influenciar la votación de la comunidad por un determinado candidato. De esta manera, los principales líderes de las comunidades eran cooptados por los diferentes movimientos y partidos políticos, fragmentando, desde adentro, la organización de las asambleas.

Fruto de lo hasta aquí reseñado, en los últimos 6 años aproximadamente, la población de Olmedo ha mermado su confianza para con la organización social comunitaria, por cuanto existe la idea generalizada de que la misma está pensada únicamente en fortalecer la votación de un determinado candidato en los comicios electorales seccionales, llegando a concebir a la política únicamente como el ejercicio del derecho al voto, sin reparar en otras formas de participación social, pensadas, precisamente, en la exigencia de derechos y servicios de parte del estado. Y aunque algunas formas de organización social comunitaria todavía persisten (sobre todo las asambleas barriales), su papel en la esfera pública es prácticamente nulo.

Con respecto a la cantidad y calidad de servicios que presta el Municipio del cantón, ambos aspectos dan cuenta de una severa crisis institucional, la misma que, por obvias razones, termina pasándole factura a la población de Olmedo. Al conversar con la gente sobre este particular, la mayoría de ellos, sobre todo los adultos y adultos mayores, coinciden en afirmar, que, contrario a lo que se piensa, la cantonización no ha contribuido

a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón, y, paradójicamente, muchos servicios estaban mejor cuando Olmedo era parroquia del cantón Santa Ana.

Un pequeño análisis histórico, permite confirmar el sentir de la gente. Así, por ejemplo, en la etapa parroquial de la historia de Olmedo, el territorio contaba con un camal destinado a la faena de reces y aves de corral; y, al mismo tiempo, dotación de agua las 24 horas del día. Hoy, a pesar de los 29 años de vida municipal del cantón, Olmedo no cuenta con ninguno de esos servicios: los comerciantes de carnes deben trasladarse a cantones cercanos para faenar sus animales (lo que termina por encarecer aún más el producto); y la ciudadanía, en el mejor de los casos, sólo tiene acceso a agua un par de horas en la mañana, en época invernal, lo cual se recrudece en los últimos días del verano, cuando la dotación de agua llega a faltar por varios días.



Figura 5. Antiguo camal de Olmedo. Autor: Zoila Solórzano. 05 de mayo de 2023.

Independientemente de la administración de turno, la situación reseñada en el párrafo anterior (indicador de los múltiples servicios de los que adolece la ciudadanía de Olmedo), da cuenta de un problema institucional más grave: el GAD del cantón Olmedo no está ejerciendo las competencias que, según la normativa legal vigente, les corresponden a los gobiernos seccionales municipales. En ese sentido, la Constitución del Ecuador, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFN) y el Plan Nacional de Descentralización, han tipificado las competencias que les corresponden a estos niveles de gobierno, así como los procesos para su respectiva gestión.

A pesar de la existencia de dichos cuerpos legales, las pocas obras que se ejecutan en el cantón, se realizan sin ningún proceso de planificación previa, convirtiéndose en acciones aisladas e inconexas entre sí. Así, por ejemplo, a finales del 2018 se construyó un nuevo mercado municipal. El mismo era la primera gran obra que inauguraba la administración de aquél entonces, como una “supuesta respuesta a una demanda ciudadana” (Castro 2018). Lamentablemente, a los pocos meses de inaugurado el flamante mercado, el mismo expuso que, detrás de la obra, no hubo proyección de la misma a futuro, lo que se evidenció, entre otras cosas, en la inexistencia de una política pública que reglamentara la distribución y el uso de los puestos o de mecanismos que regularan las tasas arancelarias para quienes iban a ocuparlos (hasta la fecha no existe una ordenanza que regule estos cobros y nadie sabe qué pasa con ellos); la absoluta carencia de algún plan orientado a gestionar el comercio autónomo e informal que se mueve alrededor de la plataforma; el interés de otros sectores por hacer uso del espacio, etc.

En cuanto al resto de competencias que por ley puede y debe desempeñar un gobierno municipal, la gestión en Olmedo es nula: no se planifica, construye y mantiene ninguna infraestructura física para salud, educación o desarrollo social, cultural y deportivo; no se preserva o garantiza el cuidado y acceso a las riveras de los ríos y esteros del cantón; no se regula, autoriza y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, ni de ningún otro tipo de recuso natural; no se preserva, mantiene y difunde el patrimonio arquitectónico, cultural y natural de Olmedo; no se planifica, construye y mantiene la vialidad urbana; no se planifica, regula y controla el tránsito y el transporte terrestre, etc.

Finalmente, el debilitamiento de la organización social en Olmedo, bien puede derivarse de la crisis institucional operativa, jurídica e ideológica que aqueja al Municipio de Olmedo. Operativa, porque la ciudadanía del cantón vive en un permanente estado de frustración y malestar frente a la forma en que los colaboradores del Municipio ejercen sus funciones: autoridades que no legislan y/o fiscalizan, limitando su gestión a la toma de decisiones sobre el destino y uso del equipo caminero; directores de área que no tienen formación o experiencia en la cartera que dirigen y no ejecutan proyectos o iniciativas afines a su rol; funcionarios a los que nunca se encuentra en sus puestos de trabajo y que no dan respuesta a lo que la ciudadanía requiere; procesos burocráticos que demandan tiempos de gestión exorbitantes; colaboradores de servicio y apoyo que laboran un par de horas en la mañana y luego se dedican a realizar actividades personales, etc.

Jurídica, por cuanto se evidencia, de parte de las y los colaboradores del Gobierno Seccional, una absoluta inobservancia de la normativa legal vigente en el Ecuador, misma

que viabiliza y regula los procesos técnicos y administrativos al interior del Estado, en cualquiera de sus jerarquías seccionales. Así, por ejemplo, los trámites que ingresan al Municipio de Olmedo no siguen la “Norma Técnica de Gestión Documental y Archivo”, la misma que, desde el 2015, establece el proceso que ha de seguir todo trámite o documento que ingresa a cualquier institución pública del estado; las pocas contrataciones que se efectúan se realizan sin seguir lo estipulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP); y la ciudadanía no puede acceder a información pública, a pesar que la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) es explícita en mecanismos de participación ciudadana, orientados a la fiscalización del uso de los recursos municipales, que depende, precisamente, del acceso a dicha información. Tanto en los tres casos, como en muchas otras normativas y cuerpos legales, nada más alejado de la realidad del cantón Olmedo.

Ideológica, por cuanto las y los diferentes candidatos que han llegado a desempeñar funciones en el gobierno seccional, no logran levantar y sostener un proyecto con político con visión a futuro, y únicamente se sirven de ciertos movimientos políticos, para respaldar sus respectivas candidaturas. Así, tenemos autoridades que en las elecciones seccionales del 2019 presentaron sus candidaturas en movimientos y partidos de izquierda; mientras que, para las elecciones seccionales del 2023, han inscrito sus perfiles bajo el amparo de movimientos y partidos de extrema derecha. De esta manera, la carencia de un proyecto político sostenido y de largo aliento se ha traducido en que, cada cuatro años, los líderes políticos del cantón organicen grupos de respaldo a sus candidaturas, basados en los niveles de popularidad y en la cantidad de recursos que las personas puedan invertir en la campaña electoral, los mismos que se “esperan recuperar” durante el primer año de administración pública. En vista de ello, la disputa por la Alcaldía y el Concejal Municipal, se ha convertido en un proceso que dispersa y separa a la ciudadanía, la misma que ve en el respaldo a un determinado candidato como una posibilidad de ingresar a trabajar en el Municipio de Olmedo.

No quisiera concluir el presente apartado, sin antes referirme a las formas en que los grupos de atención prioritaria desarrollan su vida cotidiana en Olmedo. Así, de manera puntual, me interesa detenerme un poco, en las condiciones de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad. En lo que concierne a las mujeres, es importante destacar que el machismo, y el modelo patriarcal, se encuentran fuertemente marcados en la esfera social de Olmedo, al punto de que me atrevería a señalar, que el pueblo montubio bien podría considerarse el más machista del Ecuador.

Partiendo de lo anterior, en Olmedo se han naturalizado ciertos estereotipos de género, que ubican a la mujer montubia únicamente en las tareas domésticas y de cuidado del hogar; y al hombre, como proveedor de los recursos económicos para el sostenimiento de la familia. Y aunque hay decenas de mujeres que han emprendido en diversos sectores, su rol en la sociedad olmedense, continúa siendo invisibilizado (Muentes 2020). De ahí que, problemas estructurales, como la violencia de género, en sus múltiples formas, también hagan sentir su impronta en el cantón:

En Manabí, Ecuador, el Movimiento de Mujeres por la Justicia, en el marco de la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador, reportó que 16 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en 2021, en esta provincia. Las edades de las mujeres asesinadas oscilan entre los 23 y 44 años, y los cantones en los que se sucedieron estos hechos fueron: Pichincha, Chone, El Carmen, Sucre, Olmedo y Puerto López (Moreira, Zambrano y Lazo 2022, 2).

Si bien es cierto, no existen estudios que se hayan realizado de manera específica en Olmedo, sobre este mal que aqueja a la sociedad ecuatoriana, a partir de la experiencia vivida, es fácil inferir que, la violencia de género hacia la mujer, también forma parte de su la realidad social y cotidiana de las y los olmedenses. En muchos casos, esta violencia opera en el ámbito doméstico, psicológico o cultural. Por esta razón, en Olmedo todavía se escuchan expresiones tales como: “Las mujeres son para la casa”, “Una mujer no puede tomar igual que un hombre”, “Esas son cosas de mujeres (cocina, lavar, planchar, limpiar, etc.)”. Y aunque muchas de estas agresiones no hayan derivado en un fatal desenlace, lo cierto es que, los prejuicios en contra de la mujer, siguen teniendo un lugar común en Olmedo, que poco o nada se ha cuestionado.

Sobre esto último, es importante señalar que, en Olmedo, lamentablemente, el movimiento feminista no ha logrado hacer sentir su fuerza al interior del cantón. De ahí que, Olmedo se mantenga al margen del debate sobre temas como la violencia de género, el aborto, el acceso y participación de la mujer en la esfera pública, etc. Por ende, este es uno de los campos que relativamente se encuentra inexplorado en el cantón. Y, por ende, demanda de acción inmediata, partiendo de estudios que permitan conocer el estado de la cuestión, hasta la formulación de auténticas políticas públicas que, sobre la base de dichas investigaciones, permitan atender estos problemas, que mantienen escindida la brecha que frena el pleno desarrollo de la mujer en la sociedad olmedense.

Por otra parte, a diferencia de lo que sucede con las mujeres, las personas con discapacidad y adultos mayores han recibido mayor atención, tanto de parte de la ciudadanía, como del Gobierno Seccional. Si bien es cierto, en ambos sectores de la

población, el enfoque ha sido bastante paternalista, lo cierto es que se evidencia en la esfera pública de Olmedo una auténtica preocupación por las necesidades de este sector poblacional, y sobre cómo gestionarlas de manera oportuna.

Iniciativas privadas que canalizan donaciones técnicas para atender las necesidades de este grupo poblacional, proyectos públicos que buscan la creación y sostenimiento de espacios enfocados en sus demandas, campañas de incorporación y participación activa en la vida pública del cantón, son ejemplos de pequeñas acciones, que, aunque no llegan a ser suficientes, evidencia un mayor interés hacia la atención de estas personas, sobre todo, si se compara con lo que sucede con las mujeres. Peor aún en el caso de personas de sexualidad disidente, cuya situación es verdaderamente alarmante, por cuanto es un asunto totalmente dejado de lado de la palestra de intereses públicos de la ciudadanía del cantón; a pesar de que existe una pequeña parte de la población que se reconoce abiertamente como perteneciente al colectivo GLBTI+ (sobre todo homosexuales), cuyos derechos han sido totalmente dejados de lado, so pretexto de la pequeña cantidad de población que se identifica como tal.

Finalmente, en cuanto a las y los jóvenes, este se ha convertido en un grupo poblacional sin mayor representación en la sociabilidad del cantón, a pesar de ser uno de los grupos mayoritarios, en cuanto a la cantidad de personas que lo componen. Esta visión es reforzada por los propios jóvenes, que se mantienen al margen de espacios de participación política, social y cultural, dedicándose, preferentemente, a sus propias actividades personales, las cuáles oscilan entre la educación, el trabajo y los pocos espacios de encuentro que disponen para sí mismos.

Es, quizás, esta apatía del sector juvenil, conjurada con un adulto centrismo, fuertemente posicionado en el imaginario ciudadano, lo que ha llevado a las autoridades, de los diferentes gobiernos de turno, así como a la propia ciudadanía, a ignorar las necesidades específicas de las y los jóvenes, y sólo reparar en ellos, cada cuatro años, cuando las y los candidatos a alcalde y concejales del cantón, ofrecen la creación de extensiones universitarias, que puedan cumplir el sueño de muchos de ellos, que anhelan cursar estudios superiores, pero que no pueden hacerlo, debido a la ausencia de centros de educación superior, y a lejanía de los mismos, en relación a otros cantones.

Cierro estas pocas líneas que he destinado a los grupos de atención prioritaria, y las formas en que los mismos se insertan en la vida social de Olmedo, refiriéndome a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Olmedo, la misma que es una instancia perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.

Independientemente de su eficacia, la misma que ha sido cuestionada en algunas ocasiones, es la única dependencia pública del cantón, que se preocupa por receptor denuncias de ciudadanos, pertenecientes a estos grupos de atención prioritaria, cuyos derechos han sido vulnerados; y, sobre la base de tales denuncias, asesorar, aconsejar y acompañar a las y los denunciantes, sobre posibles medidas de reparación y justicia frente al derecho, o a los derechos, vulnerado (s).

Lamentablemente, la ausencia de información al respecto, no permite determinar la efectividad de esta dependencia, por cuanto no se puede conocer cuántos de los casos reportados han sido verdaderamente tratados por la referida junta, al punto de obtener la justicia o reparación anhelada por el/la demandante. De ahí que, para muchos habitantes de Olmedo, la existencia de esta junta es verdaderamente desconocida, y, por ende, sus posibilidades de acción se suelen limitar al área urbana del cantón, a pesar de que muchas de estas violaciones suceden principalmente en el área rural, pero no alcanzan a canalizarse, precisamente por la ignorancia de la ciudadanía con respecto de la misma.

Aunque el presente apartado se extendió más en relación a los dos primeros, esta breve caracterización del escenario contemporáneo en el que se vive la organización social del cantón Olmedo tenía como propósito explicitar como una experiencia de servicio público (el gobierno seccional), ha puesto en riesgo dos de los elementos más importantes para el funcionamiento de todo grupo humano: la cohesión social y la organización comunitaria; y, aunque la misma no niega la posibilidad de conflicto y disenso, ambas categorías contribuyen a fortalecer la capacidad organizativa de la comunidad, a partir del reconocimiento de la legítima diversidad y diferencia. Lamentablemente, en Olmedo, el disenso, específicamente en materia electoral, únicamente ha contribuido a separar grupos de larga trayectoria histórica y de sentida impronta en beneficio de la ciudadanía del cantón.

Contexto cultural

Según el último censo realizado en el Ecuador, el 57,76 % de la población de Olmedo, se auto reconoce como montubia, convirtiéndose en el segundo cantón del Ecuador con mayor cantidad de personas que se sienten cobijadas con esta identidad cultural (INEC 2010). Derivado de ello, sus habitantes son herederos de una rica tradición cultural, la misma que, a pesar de los años, ha logrado sobrevivir a los embates de la modernidad, y conserva, en gran medida, tradiciones de profunda data histórica.

Muchas de estas manifestaciones culturales se han suscitado a partir de la honda relación que existe entre el montubio y la tierra, relación que, como se ha visto previamente, está mediada por el trabajo que este realiza sobre la misma. Tal es el grado de identificación con esta relación, que, al consultar a la gente de Olmedo, cuál es el elemento que ellos creen que mejor les representa, todavía siguen considerando al machete como un ícono de su identidad cultural (Terán 2011).

En este mismo estudio, la segunda manifestación cultural que representa al montubio ecuatoriano, es su dominio para montar a caballo. Esta opción identificó al 19,2 % de los encuestados. Al respecto, en Olmedo todavía se conserva una de las tradiciones que mejor define al montubio en el imaginario nacional: “es una de las fiestas folclóricas más arraigadas en la gente del campo del litoral ecuatoriano y podría decirse que es la máxima expresión de su cultura” (Greenfield 2020). En términos sumamente prácticos, el rodeo montubio podría definirse como una gala o exhibición, en donde los jinetes, hombres y mujeres, demuestran sus habilidades para montar caballos, vacas y toros, al mismo tiempo que realizan maromas y acrobacias, sin caerse del animal.

Como parte de esta investigación, en el proceso de construcción de la Política Cultural Comunitaria, se realizó un ejercicio comunitario de identificación de actores, individuales y colectivos vinculados a la creación artística, gestión cultural, promoción del patrimonio cultural, etc. En ese sentido, el presente apartado incluye algunos de estos datos, con el propósito de contextualizar el panorama cultural de Olmedo. Para conocer a detalle los resultados de este ejercicio, se recomienda leer el anexo No. 01, que resume, de manera global, los hallazgos identificados en este proceso.

En Olmedo, a diferencia de otros sectores montubios del litoral, se realizan rodeos en al menos dos ocasiones al año: en agosto, en el marco de las fiestas de cantonización, y en octubre, a propósito del Día de la Interculturalidad (12 de octubre de cada año). En otras regiones del litoral, el rodeo se celebra únicamente en octubre. Existen 18 haciendas que todavía participan de esta manifestación, ya sea al interior de Olmedo, o como invitadas a otros cantones del Ecuador, y 4 personas que lideran procesos de organización, promoción, salvaguarda y gestión del rodeo y cabalgatas montubias.

Además de la exhibición del dominio sobre los animales de establo, el rodeo permite reproducir otras facetas de la cultura montubia, como su carácter festivo, alegre y jovial. Por esta razón, el rodeo despliega otras actividades culturales, como ferias de comida típica, intervenciones artísticas y bailes populares, caracterizados, sobre todo, por

la fuerte presencia de géneros musicales regionales de México, como la ranchera y el corrido, y otros géneros populares de Ecuador y América Latina, como cumbia, salsa, etc.



Figura 6. Rodeo montubio en Olmedo. Autor: César Mieles. 31 de agosto de 2022.

Las actividades afines al rodeo montubio, han permitido que un oficio artesanal mantenga vigencia con el paso de los años: la talabartería. Esta, se reconoce ampliamente como el oficio y arte de elaborar artículos y objetos en cuero que serán utilizados en la monta de caballos, asnos y mulares. De esta manera, la talabartería produce objetos como monturas, correas, sillas, etc. En Olmedo existen 3 hombres y 1 mujer que se dedican a este oficio tradicional, cuyas creaciones se comercializan incluso fuera del cantón.

Al respecto de la comida típica, la población de Olmedo ha sabido conservar una serie de recetas, que, aunque no están inventariadas como tal, son un claro referente del patrimonio cultural inmaterial del montubio. Platos como el “encanutado de pescado”, el “greñoso de pollo”, el “colonche”, el “suero blanco”, la “chicha de maíz” y el “dulce de mote con zapallo”, dan cuenta de Olmedo como un referente de cocina tradicional, difícil de encontrar en otros rincones del país, que aunque se consideran montubios como tal, han preferido dejar de lado estas preparaciones y centrar su oferta gastronómica en productos de mayor comercialización, como el “caldo y seco de gallina criolla”, los “bollos de pescado o chanco”, la “cazuela”, etc. (Muentes 2020).

Familias y comunidades se dedican a la elaboración de estas recetas, que, además de su sabor excepcional, son portadoras de saberes, conocimientos y memorias que se han ido transmitiendo de generación en generación, elaborándose a partir de técnicas artesanales tradicionales; consumiéndose en fechas significativas para la comunidad,

asumiendo importantes roles sociales y festivos; e, incluso, albergando profundos conocimientos sobre la naturaleza. En el diagnóstico realizado, se identificó a 32 emprendimientos, que se dedican exclusivamente al expendio de platos típicos.



Figura 7. Horno de leña en Olmedo. Autor: César Mieles. 04 de enero de 2023.

Y, aunque la cocina tradicional montubia es un referente de estos patrimonios vivos, no es la única expresión cultural dinámica de Olmedo. Si partimos de la investigación realizada, me atrevería a afirmar que es en el plano de la memoria, en donde se ubican algunas de las expresiones más ricas de la cultura olmedense. Un ejemplo de ello, son las manifestaciones de la literatura oral montubia, sobre todo los amorfinos y chigualos.

Los amorfinos, coplas, chigualos y leyendas del pueblo montubio aluden, con frecuencia, a sus realidades cotidianas. Bajo este esquema, son temas frecuentes en la oralidad montubia la tierra, el agua, el río, el amor, el odio, las pasiones, los animales, las plantas, la fe cristiana, la comida, etc. (Cuzme 2013). En ese sentido, los montubios se reconocen en su oralidad, en cuanto esta refleja su identidad cultural y las relaciones que establecen con su historia, geografía y entorno natural y social: "... la oralidad es del montubio su impronta, es como su propia piel, mediante ella forma y forja cada uno de los elementos que lo contienen" (Cuzme 2013, 240).

Aunque hoy en día se pueden encontrar amorfineros en prácticamente todas las provincias del litoral, sobre todo en aquellas con mayor presencia montubia (en el diagnóstico realizado en Olmedo se identificaron 13 hombres y 4 mujeres que mantienen viva la herencia del amorfino y contrapunto), existe una tradición, también propia de la

oralidad, que hoy en día prácticamente ha desaparecido de la esfera pública, pero que, sin embargo, encuentra en Olmedo un espacio ideal para su reproducción: los chigualos.

Los chigualos se desarrollan en diciembre y giran en torno al nacimiento del Niño Jesús, razón por la cual también se la conoce con el nombre de “la navidad de los montubios”: “Los festejos duran varios días, pero hay dos momentos importantes: al inicio la “subida del Niño” y el de despedida, llamado “bajada del niño”, entre estos dos grandes momentos se dan los Chigualos” (Puga Palomeque 2013, 47).



Figura 8. Chigualos en Olmedo. Autor: Heidy Miele. 16 de diciembre de 2022.

Aunque hoy en día existen varias acepciones alrededor del término “chigualo”, la población de Olmedo sigue identificando bajo esta categoría a los momentos y espacios de encuentro, que, a propósito de las celebraciones navideñas, congregan a familiares, vecinos y amigos, por motivos de fe, sociabilidad, esparcimiento y/o recreación. De esta manera, los chigualos combinan, en una especie de peculiar sincretismo, elementos muy propios de la fe católica, con elementos fuertemente criticados por esta religión: “... el chigualo es el alma misma de una fiesta en donde se come y se bebe, se fuma y se enamora y se baila profanamente. Esto explica lo irreverente de algunas de estas coplas que se alternan con las tradicionales loas del Niño” (Ubidia 2011, 171).

Además de los amorfinos y chigualos, existen otras prácticas en las que se aprecia la importancia de la oralidad en Olmedo. Así, a lo largo de la historia, la ciudadanía ha desarrollado un repertorio propio de conocimientos sobre la naturaleza, leyendas y mitos, que permiten atisbar la importancia que tiene lo mágico, místico y sobrenatural para el montubio. Desde expresiones tan espontáneas, como afirmar que el día terminará en

lluvia cuando un burro retoza; pasando por leyendas según las cuales un miembro de la familia fallecerá si una especie de ave se entona su tradicional canto (la llaman “Valdivia”), el cual, según ellos, reza “al hueco va”; hasta complejos sistemas de creencias que utilizan para explicar acontecimientos naturales y atmosféricos, forman parte de la peculiar cosmovisión del montubio ecuatoriano, la misma que encuentra en la oralidad el único medio que permite su transmisión y permanencia a futuro, con las obvias dificultades que supone un soporte tan frágil como lo es la memoria.

Sin afán de elaborar una apología alrededor del chigualo, esta celebración me permite realizar un análisis de lo que acontece en Olmedo, con respecto a la política pública del gobierno seccional, en materia de cultura. En los últimos años, aproximadamente desde el 2018, las autoridades municipales han prestado especial atención a dos manifestaciones como Patrimonio Inmaterial del Ecuador: los amorfinos y las coplas. Aunque no existe un documento oficial que dé cuenta de alguna política, plan, programa o proyecto en donde el Municipio declare su intención de gestionar el Patrimonio Cultural de Olmedo, acciones específicas permiten vislumbrar cierto interés por este campo en particular, en relación a otras formas de oralidad.

En ese sentido, se aprecia una tendencia polarizada en la gestión de la oralidad del cantón, sobre todo en lo que atañe al chigualo: mientras la comunidad mantiene viva esta celebración, de manera auto convocada y auto gestionada, el gobierno seccional le resta importancia, y, en contraste, ha centrado su atención en otras manifestaciones, de menor significación para la comunidad, pero de mayor relevancia para la “visibilidad” de Olmedo en la esfera pública cultural ecuatoriana.

De esta manera, lo que sucede con el amorfino, contrasta con la realidad del chigualo: mientras el municipio despliega importantes esfuerzos para difundir al amorfino como ícono de la identidad montubia, las comunidades responsables de la gestión del chigualo, sobre todo las mujeres que lo lideran, apenas se preocupan de su organización, puesto que los vínculos y compromisos interiorizados por la comunidad, garantizan que cada año la navidad se celebre con la impronta propia del montubio. Y, aunque sólo sean 6 mujeres y 2 hombres los que se consideran a sí mismos como “chigualeros” (según el diagnóstico realizado), la comunidad reconoce su importancia dentro de la preservación de esta fiesta, otorgándoles espacios privilegiados dentro de la misma.

Por otra parte, retomando el hilo de las competencias administrativas del Municipio, el COOTAD estipula como competencia de los distintos gobiernos seccionales el ejercicio de la gestión cultural y patrimonial de sus respectivas

jurisdicciones. De esta manera, el artículo 57 del referido cuerpo legal, en su inciso aa, establece que los Concejos Municipales, como máximas autoridades cantonales, deben “emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia” (Asamblea Nacional del Ecuador 2006).

Al respecto, si se realiza una revisión a la página web del Municipio de Olmedo, sobre todo a la sección correspondiente a la información pública (LOTAIP), en los apartados a2 y a3, correspondientes a la “Base legal que rige a la institución” y “Regulaciones y procedimientos internos”, respectivamente, se puede verificar que, desde el 2014 hasta la presente, no se ha publicado ningún tipo de código, procedimiento, ordenanza, acuerdo o resolución en el campo de las artes, la cultura y el patrimonio.

En ese sentido, además de las políticas públicas oficiales, como lo son las ordenanzas y resoluciones en el caso de los gobiernos seccionales cantonales, existen otras acciones que, aunque no estén tipificadas como tal, podrían analizarse, al menos para los fines que persigue esta investigación, como políticas culturales del Municipio de Olmedo. Partiendo de ello, me parece pertinente analizar aquella que ha definido la gestión municipal olmedense en materia de arte y cultura: las fiestas de cantonización.



Figura 9. Desfile de cantonización de Olmedo. Autor: Edgar Guerrero. 31 de agosto de 2023.

Aproximadamente del 15 al 31 de agosto de cada año, el Municipio de Olmedo organiza una agenda de actividades destinadas a celebrar un año más de cantonización. Esta agenda constituye el mayor esfuerzo de la municipalidad al campo cultural, lo cual se evidencia, entre otras cosas, en que el 95 % del presupuesto asignado a partidas culturales se ejecuta en el marco de estas celebraciones (GAD del Cantón Olmedo 2016).

La mayor parte de este presupuesto se invierte en la contratación de orquestas que amenizan un baile público la noche del 31 de agosto y su respectivo aparataje técnico.

Resulta preocupante que, según lo que señala la misma LOTAIP, dichos recursos se destinen a cubrir remuneraciones de elencos y operarios de otras latitudes del Ecuador, infravalorando el propio talento del cantón, que nunca ha recibido remuneración alguna, a pesar de que todos los años, los barrios que integran el área urbana, y los recintos que integran el área rural, reciben invitaciones a través de las cuales deben contribuir a la organización de la agenda festiva de cantonización, debiendo asumir, cada comunidad, la totalidad de los gastos operativos que supone tal colaboración: movilidad, alimentación, vestuario, maquillaje, utilería, etc.

Derivado de lo anterior, surge la necesidad de repensar celebraciones como la fiesta de cantonización, como un espacio de encuentro ciudadano, en donde sean las y los olmedenses quienes estén en capacidad de proponer estrategias y actividades culturales que les permitan encontrar solución a los problemas que les atraviesan, pero, también, que sean cercanas a sus gustos y estéticas, de tal forma que la capacidad de goce y disfrute, propia del arte y la cultura, no merme en detrimento de su potencial político.

Finalmente, me gustaría caracterizar, aunque muy brevemente, lo que atañe a la producción artística del cantón. Según el diagnóstico realizado, la ciudadanía reconoce como artistas plásticos a 2 hombres del cantón: Edgar Solórzano y Andrés Cevallos. Ambos se dedican a la pintura, escultura y modelado sobre distintos tipos de superficies y materiales. Algunas de sus obras incluso han merecido el reconocimiento de ciertos sectores del cantón. Así, por ejemplo, todas las obras pictóricas y escultóricas de la Iglesia de Olmedo, son obra de Andrés Cevallos, mientras que unas pocas obras que decoran las paredes del Palacio Municipal, son creación de Edgar Solórzano.

En lo que concierne a artes escénicas, la ciudadanía considera que Ida Jama Guerrero y Yessenia Mendoza, ambas afines al mundo de la danza contemporánea, son los dos referentes más grandes del cantón, en lo que concierne a este tipo de arte. En ese sentido, Yessenia Mendoza ha adquirido cierto grado de prestigio y hoy en día tiene una escuela de danza en Guayaquil, mientras que Ida Jama Guerrero realiza cursos vacacionales, también de danza, para niñas y adolescentes de Olmedo. En este punto es importante señalar que estas dos iniciativas han sido los únicos procesos de formación en artes que se han desarrollado en el cantón a lo largo de la historia.

A diferencia de lo que ocurre con las artes plásticas y escénicas, Olmedo es heredero de una larga tradición musical. Según el diagnóstico realizado, en Olmedo

existen 26 guitarristas y 19 intérpretes musicales, los mismos que se dedican a la música como actividad secundaria, dedicándose a otras actividades económicas para el sostenimiento de sus vidas. Por esta razón, se presentan en peñas y fiestas privadas, en donde contratan sus servicios a cambio de una pequeña remuneración. Aun así, a pesar de que no se han dedicado de manera exclusiva al canto y la música, estas personas gozan de aprecio y estima al interior de la comunidad, que los reconoce ampliamente como “los artistas oficiales de Olmedo”, invistiéndolos de cierto de prestigio, el mismo que los ha transformado en elementos infaltables de las fiestas de familias, recintos y comunidades.



Figura 10. Asociación de artistas de Olmedo. Autor: César Mieles. 15 de mayo de 2023.

Si bien es cierto, puede que esta contextualización de Olmedo resulte excesiva, considero que el panorama hasta aquí reseñado resulta esclarecedor, sobre todo, cuando varios de los contextos referidos, son, precisamente, los contextos sobre los que pretende incidir la política pública cultural de base comunitaria. ¿De qué manera se logra esta meta?, ¿qué se entiende por política pública?, ¿cuál es el horizonte de sentidos en el que pretende influir la política cultural?, ¿por qué una política cultural?, ¿cómo se vincula la comunidad a un ejercicio de este tipo? Preguntas como esta nos convocaron a lo largo de varios meses, y, aunque su respuesta todavía no es del todo clara, las siguientes páginas resumen algunas de las reflexiones suscitadas en el proceso.

Capítulo segundo

Cultura Viva Comunitaria

A lo largo de los años, han sido varias las definiciones de cultura. Estas, a su vez, han determinado las formas en que la misma se aborda y gestiona. Pasando por visiones estrictamente funcionales, en donde la cultura se limita a sus posibilidades recreativas, de ocio, espectáculo y entretenimiento; pasando por apuestas más modernas, en donde se hace énfasis en su potencial para significar determinados sistemas de valores en las personas; hasta versiones más contemporáneas, en donde se ve a la cultura una herramienta potente para la articulación de procesos sociales y políticos, han sido varias las construcciones teóricas y prácticas que han matizado la visión de cultura.

Lo cierto es que, detrás de cada una de estas visiones, siempre han existido motivos de diversa índole (no siempre tan claros ni evidentes), que han determinado la adopción de un determinado enfoque a la hora de pensar, planificar, proyectar y gestionar la cultura. Bajo esta lógica, y conscientes de este juego, quienes participamos de la construcción de la Política Cultural de Base Comunitaria para el Cantón Olmedo, hemos apostado, de manera consciente, por la CVC como enfoque y abordaje que orienta, guía y acompaña nuestro proceso de construcción de la misma.

Esta consideración es resultado de una serie de talleres en los se ha perfilado nuestra concepción sobre lo que es cultura, cómo nos atraviesa, y cómo podemos, a través de ella, mejorar nuestras condiciones de vida. Aunque este proceso se reseñe más adelante, me parece pertinente anotar algunas de las reflexiones conceptuales que nos permitieron llegar a esta conclusión. Bajo esta premisa, los siguientes apartados analizan la noción de CVC en una triple dimensión: como proceso - movimiento cultural, como política pública y como estilo – modo de vida.

Cultura Viva como Proceso - Movimiento Cultural

Definir “cultura” ha sido desde hace ya varias décadas, una de las tareas que más investigadores y académicos ha convocado. Cada uno de ellos, desde su sitio específico de enunciación, ha pugnado por oficializar su propuesta de cultura, enfrascándose, algunos, en sendas disputas, que, a su vez, han marcado importantes derroteros a la hora

de conceptualizar este campo. Sin embargo, muy pocas veces estas definiciones han sido enunciadas desde las y los actores fundamentales de este campo. Es más, en muchas ocasiones, ni siquiera se han escuchado sus voces a la hora de levantar tales propuestas.

En un intento de contrarrestar esta realidad, hace ya algunos años, las diferentes representaciones del poder estatal, consideraron que la celebración de grandes encuentros podía dar respuesta a la necesidad de encontrar conceptos y definiciones de cultura, que lograran representar a la mayoría de actores inmersos en este campo. De este tipo de encuentros (las Conferencias de la UNESCO), surge la siguiente definición:

el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ello engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. (UNESCO 1982, 1)

Independientemente de la validez (o no) de esta propuesta, resulta interesante analizar cómo la misma se construye con el afán de interpelar a artistas, gestores, investigadores y otros actores involucrados en el quehacer cultural, pero, curiosamente, no se los tomó en cuenta a la hora de construirla. En años posteriores, bajo la misma lógica, se hayan propuesto cartas a favor del cuidado del patrimonio cultural inmaterial, sin escuchar la voz de sus portadores; declaraciones a favor de los derechos culturales de pueblos y nacionalidades indígenas, sin el más leve acercamiento a sus realidades; propuestas tendientes a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la cultura, sin escuchar sus demandas y/o necesidades. Por ende, a la hora de su aplicación, las mismas presentan severas contradicciones en las poblaciones a las que “dicen beneficiar”.

Por lo expuesto, los conceptos propuestos, tanto por la academia, como por los grandes encuentros intergubernamentales, sin dejar de ser valiosos, resultan insuficientes para comprender el fenómeno cultural. Es quizá por esta razón que, en años más recientes, diversos pensadores, sobre todo latinoamericanos, hayan emprendido procesos tendientes a recabar diversidad de voces, saberes, procesos y experiencias, para proponer otras definiciones de cultura, que, según los fines que persigue este proyecto, resultan de gran valía para comprender la cultura viva como un movimiento cultural. En ese sentido, por ejemplo, resulta interesante anotar la definición que propone Guillermo Bonfil:

Frente a esa concepción elitista de la cultura, existe otra noción, elaborada principalmente por la antropología, según la cual la cultura es el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y de organización sociales, y bienes materiales, que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal [...]. (2004, 118)

Encuentro, sobre todo, en las últimas líneas de la definición de Bonfil un elemento de gran valor para el análisis que propongo: los elementos culturales, “hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal”. Afirmar que los diversos componentes de la cultura hacen posible la existencia humana, permite reconocer a la cultura como un elemento que, además de sostener la vida como tal, permite transformarla a partir de las necesidades específicas de los sujetos; y también darle continuidad mediante su legado a nuevas generaciones.

Esta doble consideración, sostenimiento y reproducción de la vida, ofrece a los diversos movimientos sociales y culturales un asidero para realizar profundas críticas a la concepción tradicional de cultura, en donde, por un lado, se la concibe como elemento funcional al sistema imperante, y, por otro, como fenómeno tendiente a promover ciertas “condiciones de desarrollo humano”. Al respecto de esto último, las críticas se centran en señalar las discriminaciones de tales condiciones de desarrollo. Bajo esta premisa, el sistema imperante, de fuerte impronta colonial, capitalista y machista, segrega de su apuesta de desarrollo, otros relatos alternativos en donde la meta de la existencia humana no reposa únicamente en la acumulación de capital, sino más bien, en otros valores que son los que sostienen la vida, tanto del ser humano, como del resto del ambiente:

La dimensión cultural del desarrollo –escribió Jesús Martín Barbero – se ha convertido últimamente en un tema central tanto en el ámbito político como académico. Pero ese interés disfraza en muchos casos un profundo malentendido: el que reduce la cultura a dimensión del desarrollo sin el menor cuestionamiento de la cultura del desarrollo que sigue aun legitimando un desarrollo identificado con el crecimiento sin límites de la producción, que hace del crecimiento material la dimensión prioritaria del sistema social de vida y que convierte al mundo en un mero objeto de explotación. Pensar ahí la cultura como dimensión se ha limitado a significar el añadido de una cierta humanización del desarrollo, un parche con el que encubrir la dinámica radicalmente invasiva (en lo económico y en lo ecológico) de los modelos aún hegemónicos de desarrollo. (Martín Barbero 1999 en Rey 2004, 7-8)

Bajo este abordaje, en donde el desarrollo no se limite ni se reduce exclusivamente al incremento de la producción, la cultura tiene mucho que aportar, como proceso que cataliza ese desarrollo, a través de múltiples variables:

La cultura ha dejado de ser entendida como sinónimo de Bellas Artes y como un lujo accesible sólo para algunos, hoy es asumida como un derecho, como un factor e indicador de desarrollo, como un mecanismo de redistribución de derechos y de las libertades, como un elemento primordial en la expansión la creatividad, de la imaginación y de la capacidad de transformar de la «realidad» (Rivas Herrera 2007, 53).

Esa “capacidad de transformación de la realidad” ha suscitado múltiples experiencias que le apuestan a la dimensión social y política del fenómeno cultural, como elemento central de la definición de cultura. Una de estas propuestas, por no decir la más trascendente de las mismas, es la CVC. Por ende, y como bien señala Alexandre Santini (2017), un buen punto de partida para contextualizar la misma, es definir, en la medida de lo posible, el concepto de comunidad:

Comunidad es una palabra compuesta entre común y unidad. Se relacionan con ella las palabras comunión y comunicación. Desde esta perspectiva, no todo poblador de un territorio hace una comunidad. Para que se hable de comunidad, en lugar de un aglomerado de pobladores, debe haber una conciencia de unidad e interacción en un grupo humano determinado.

La comunidad es un grupo de personas que interactúan y comparten un territorio, una historia y elementos comunes (idioma y modos de hablar, costumbres, valores), unos intereses, unos problemas y necesidades comunes, así como potencialidades. Las comunidades desarrollan en la convivencia elementos de identidad que las diferencian de otros grupos humanos. Unos símbolos y signos compartidos. Se pueden configurar comunidades por identidad ideológica, edad, vecindad o ubicación geográfica, estatus social, roles, intereses, etcétera.

Pero además de todo esto, y sobre todo, en la comunidad hay relación común, trabajo conjunto en función de proyectos comunes. Hay sentido de colectividad. En la comunidad prima lo común sobre lo particular, el sujeto frente al individuo. En la comunidad hay mutualidad, acompañamiento, solidaridad entre unos y otros. Vivir en comunidad enriquece la vida y da sentido a la existencia. (Roldán 2013 citado en Santini 2017, 125-6)

Aunque hubiera definiciones más categóricas sobre la noción misma de la palabra “comunidad”, no encuentro una mejor acepción que la que propuesta por Roldán, tan acertadamente recadaba por Santini. Baso esta afirmación en algunos de los elementos centrales de su propuesta: a) interacción entre miembros de un grupo; b) elementos, materiales e inmateriales, en común, c) identidad compartida; d) trabajo en conjunto; y e) redes de solidaridad y acompañamiento.

Esta noción, que es esencialmente política y social, se sostiene gracias al trabajo de organizaciones que creen en ella, y que a través de distintas prácticas y procesos, la van tejiendo, construyendo y modificando a partir de las realidades específicas de las comunidades inmersas en tales procesos. En estas experiencias se puede reconocer ciertos elementos en común, que, a su vez, permiten identificar a la CVC como un movimiento que trasciende las especificidades, pero que, sin dejar de reconocerlas, hace sentir su impronta a lo largo de toda la región. Eduardo Balán, en un intento de identificar estas características, reconoce las siguientes:

Su arraigo comunitario, gregario, familiar y cotidiano, b) su acción en el espacio público, en calles y plazas, c) su vinculación con iniciativas de economía social y solidaria, d) un fuerte protagonismo de mujeres, jóvenes y adolescentes, e) un ideario que basa sus acciones en la cultura de paz, el trabajo en red, la democracia deliberativa, participativa y comunitaria y el cuidado de nuestro ambiente natural y bienes comunes, f) una predisposición positiva hacia la creación de estéticas del mestizaje y la pluralidad, y g) una vocación de transformación territorial a través de la intervención en ámbitos políticos locales y movimientos sociales y ciudadanos. (Balán 2012 citado en Santini, 2017, 128)

Como se aprecia en el párrafo anterior, las organizaciones del movimiento de CVC no se dedican a la práctica “del arte por el arte”, a la “salvaguarda del patrimonio”, a la “formación de públicos para las artes” o a la “producción de bienes y servicios artísticos y culturales”, etiquetas históricamente utilizadas para caracterizar a quienes han dedicado su vida a la cultura. Muy por el contrario, estos sujetos (individuales o colectivos), buscan crear mejores condiciones de existencia, tanto para la humanidad como para el ambiente, lo que tampoco reduce el quehacer artístico y cultural a meras herramientas al servicio de fines sociales y políticos, sino que ve en estos campos, procesos susceptibles de ser canalizados por las comunidades para encontrar alternativas y soluciones a los problemas que les aquejan. De ahí que, sean estos sujetos los que hayan formulado aproximaciones a la definición de CVC, como, por ejemplo, a la que llegan, las y los participantes del Primer Congreso Latinoamericana de CVC, celebrado en La Paz:

Somos expresiones comunitarias que privilegian en la cultura los procesos sobre los productos, los colectivos y las personas en la realización de la emoción y la belleza. Es un movimiento continental de arraigo comunitario, local, creciente y convergente que asume a las culturas y sus manifestaciones como un bien universal y pilar efectivo del desarrollo humano. También es una lucha, un esfuerzo por el logro de políticas públicas construidas desde la gente. (Cultura Viva Comunitaria 2013, 8)

Aunque la propuesta del Congreso esboza las tres vertientes del Movimiento Latinoamericano de CVC, quisiera hacer énfasis en su primera y segunda acepción, dejando de lado, por el momento, la tercera propuesta, que le apuesta a la construcción de políticas públicas, la cual se abordará en el siguiente apartado. En ese sentido, poner el peso en el proceso, más que en el producto resultante del mismo, es bastante decidor, por cuanto en el proceso se hace tangible la presencia y actividad humana, que es la garantía del carácter vivo y dinámico de la cultura, entendiendo que en tales prácticas hay igual o mayor importancia, que en el producto resultante de las mismas.

Los procesos culturales que se reconocen a sí mismos como CVC se caracterizan por una fuerte relación dialógica de los integrantes entre sí. Este diálogo se orienta a la concreción de proyecto social más humano y corresponsable con el medio ambiente, en

donde las acciones artísticas y culturales permitan revalorar la existencia como tal, en estrecho respeto y consideración hacia otras formas de vida. De esta manera, a lo largo y ancho del continente, podemos encontrar diversas definiciones de CVC, que, con ligeras diferencias, abordan estos mismos horizontes:

se recogen en conjunto procesos, experiencias y expresiones culturales que surgen de las comunidades, a partir de la cotidianidad y la vivencia de sus territorios. Es una experiencia de formación humana, política, artística y cultural que reconoce y potencia las identidades de los grupos poblacionales, el diálogo, la cooperación, la coexistencia pacífica, y la construcción colectiva, hacia el fortalecimiento de una democracia incluyente, participativa y con justicia social. (Cultura Viva Comunitaria 2013, 3)

La anterior definición, también formulada en el 2013, corresponde a la Plataforma Puente de Cultura Viva Comunitaria de Medellín, y forma parte de un compilado de textos, cuyo nombre da cuenta de lo grande de su apuesta: *Compilado de documentos para la reflexión y la incidencia política*. Y es que eso, precisamente, es una de las grandes características de la CVC: su afán por contribuir, desde el arte y la cultura, a la transformación social, orientada al “buen vivir” ciudadano.

En ese proceso de transformación, son muchas las acciones emprendidas en toda la región: comunicación participativa y educativa, procesos de formación orientados a la apropiación de las tecnologías por parte de las comunidades, eventos y activaciones artísticas y culturales que contribuyen a fomentar espacios de encuentro y compartir comunitario, iniciativas tendientes a la recuperación de las memorias y el patrimonio vivo de los pueblos, procesos de incidencia en espacios de disputa y toma de decisiones, etc. Sin que se limiten exclusivamente a ello, son diversas las posibilidades que han caracterizado el devenir de los procesos culturales comunitarios en América Latina.

Finalmente, entender la CVC como proceso y movimiento, implica aceptar la naturaleza contestataria al concepto de cultura como tal. En ese sentido, la CVC es crítica a nociones funcionales, en donde la cultura es un proceso meramente suntuario, que, contribuye a la noción de progreso, basado en el incremento de la producción; o, por el contrario, coadyuva al mantenimiento de las lógicas políticas y sociales de turno. Muy por el contrario, la CVC se piensa a sí mismo como un proceso capaz de contrarrestar tales realidades:

Es una respuesta al concepto de “Industrias Culturales”, que concibe la cultura como productos que circulan bajo las lógicas del mercado. Contrariamente, la CVC genera procesos, no productos. Procesos de organización colectiva, de educación popular, de

empoderamiento y reivindicación de los derechos culturales y de la capacidad de todas y todos de imaginar y crear “otros mundos posibles”. (Nogales y Carpio 2020, 2)

Si bien es cierto, muchas de estas acciones se han estado realizando al interior de las comunidades incluso antes de que estas se reconocieron como “procesos culturales comunitarios”, el auto reconocimiento, las acciones en red y los procesos macro alrededor de la región, han permitido que las mismas adquieran nuevos alcances, en donde los procesos, sin dejar de ser comunitarios, entraron en diálogo con la administración estatal, buscando transformar el estado, desde una perspectiva que le devuelva la importancia a la comunidad, y no a la institucionalidad, como eje rector de la función pública. Y aunque la tarea no pintaba fácil, y el trayecto recorrido no estuvo exento de obstáculos, hoy en día son varias las experiencias que dan cuenta de que este diálogo es posible y siempre perfectible. Intentaré esbozar esta comprensión de CVC en el siguiente apartado.

Cultura Viva como Política Pública

“La cultura también implica la política o, dicho de otra manera, no hay cultura sin percepciones políticas. De ahí que el diálogo de las culturas significa también un diálogo entre ideas políticas” (Fornet-Betancourt 2009, 78-9). La selección de esta cita para iniciar este apartado, me parece pertinente para explicar la adopción del enfoque cultural – comunitario, como una de decisión consciente, y, a partir de ello, reconocer el carácter político implícito en todo proceso cultural, aunque el mismo haya sido ocultado históricamente, so pretexto de garantizar una supuesta “neutralidad” y “pureza” en los valores, procesos, prácticas y saberes artísticos y culturales. Frente a dicha postura, el presente proyecto reivindica el componente político de la cultura y lo ubica, precisamente, en la auténtica fuente de todo poder político: la comunidad. Antes de adentrarse en esta apuesta, parece necesario definir, aunque brevemente, la definición de “política”, y, a partir de la misma, esbozar el concepto de “política cultural”.

La multiplicidad de acepciones que encierra la palabra política se ha prestado a una serie de tergiversaciones, que tienden a reducir el concepto de la misma, a meras acciones proselitistas, con fines electorales. Muy por el contrario, la política nos atraviesa por completo y sus efectos se hacen sentir en prácticamente todas las facetas de la naturaleza humana. Al respecto, el idioma inglés ha esbozado, con bastante acierto, una especie de tipología, de al menos tres acepciones para la categoría “política”:

Por *polity* se entienden las actividades humanas que tienen que ver con el gobierno, con las diferentes formas de gobierno y con el concepto de Estado. En particular la palabra tiene una extensión natural para los campos del saber que cultivan la ciencia política, la teoría política y el derecho público. *Politics* sería la palabra que se adaptaría a la descripción más común de política en el sentido de dedicarse a la política, o de hablar de política. Más matizada sería la acepción de *policy*, que tendría un significado más próximo a plan de acción, programa político y principios para la gestión de algo en concreto. Se trataría de gestionar políticas públicas a través de programas específicos, en beneficio del conjunto de la población o de sectores sociales concretos. (Irure 2022)

Sin desmerecer al español, esta puntualización que realiza el idioma inglés, me parece valiosa para identificar los diferentes niveles de participación en que las personas pueden ser “políticas”, las mismas que van desde decisiones y acciones cotidianas, como la toma de posturas frente a un determinado problema coyuntural, pasando por su involucramiento en espacios y procesos de decisión política, hasta el ejercicio mismo de la política como forma de vida. A partir de ello, se puede inferir que la reducción de lo político al exclusivo ejercicio del sufragio, obedece a una decisión política, que busca imposibilitar al ciudadano de acceder a otros espacios de acción que le permitan cuestionar las condiciones de vida en las que se desenvuelve:

¿qué es ese Lo Político que habría que repensar? ¿Cómo siquiera empezar a definirlo? Digamos de él por lo menos esto: implica como mínimo el doble esfuerzo de, primero, alterar los modos de pensamiento de la sociometabólica del capital para hacer desnaturalizables sus evidencias: [...]; y segundo, por lo tanto, hay que imaginar el funcionamiento real de las posibles alternativas, de esa reanudación del “lazo social” sobre otro metabolismo. (Grüner 2011, 3)

Es en este plano en donde se desarrolla la noción de CVC como política cultural: el esfuerzo por evidenciar las condiciones adversas en las que se desarrolla la sociedad y, a partir de tal claridad, orientar los esfuerzos ciudadanos a la construcción de modelos sociales que le hagan frente a dichas condiciones, en aras de construir proyectos de sociales más sostenibles y sustentables. Ese sería el horizonte ideal de realización de todo “proyecto político”, mientras que las “políticas públicas” serían el medio y las herramientas para canalizarlo: “Tanto la política como las políticas públicas tienen que ver con el poder social. Pero mientras la política es un concepto amplio, relativo al poder en general, las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos” (Lahera P. 2004, 7).

Son muchas las definiciones que se han vertido sobre políticas culturales. La definición de estos instrumentos ha coadyuvado, en gran medida, a delimitar las múltiples formas en que el estado y las organizaciones civiles pueden contribuir a la construcción

de proyectos sociales y políticos más coherentes con la realidad de la ciudadanía. De ahí que, hoy en día, la mayoría de estas definiciones apuntan a reconocerlas como intervenciones desarrolladas por el estado, para dar respuesta a un problema ciudadano:

Las políticas públicas son un instrumento desarrollado por los Estados, a través de los gobiernos; son un instrumento de transformación de la sociedad; finalmente, la política pública consiste en la determinación de un objetivo por medio de la movilización de las herramientas del Estado, entre ellas, la ley y el dinero, para lograr una transformación del comportamiento de las personas que supuestamente son responsables de algún problema público; entonces, en ese sentido, la política pública es un instrumento de transformación social que actúa en los comportamientos de las personas. (Noël Roth 2019)

Si bien es cierto, la definición anterior hace énfasis en el estado como ente gestor de la política pública, hoy en día existen interesantes debates sobre si, efectivamente, es el estado el único sujeto capaz de emitir, gestionar, rectorar y evaluar políticas públicas. Sin afán de detenerme en este debate, me parece que existe más de una variable a considerar al momento de tomar partida sobre el rol del estado, u otros actores, en el ejercicio de formular y gestionar políticas públicas. Así, por ejemplo, determinar el grado de participación de la ciudadanía en la creación de la política, los procesos y momentos en que otros actores pueden intervenir en ella, los públicos destinatarios de la misma, etc., son factores que contribuyen a dilucidar argumentos y posturas en este debate.

Para los fines que persigue esta investigación, es fundamental reconocer a las políticas públicas como intervenciones que pueden, o no, ser ejercidas desde el estado, pero que son construidas desde y para la ciudadanía, como condición fundamental para garantizar su eficacia frente a los problemas a los que pretende dar respuesta: “Si las políticas públicas no son enmarcadas en un amplio proceso de participación, ello puede sesgar a los actores públicos: los especialistas hacia la tecnocracia y los comunicadores o encuestólogos hacia al populismo inmediateista” (Lahera P. 2004, 9).

De esta manera, las políticas públicas se consolidan como el plano en donde se encuentran los intereses y necesidades de la ciudadanía y las posibilidades ejecutivas del estado para dar cabida a las mismas. Por ende, entran en disputa una serie de actores, cuyo ejercicio contribuye a la incorporación de experiencias y experticias, que, en suma, contribuyen a lograr una política más eficiente y con mayor probabilidad de éxito:

es posible comprender como políticas públicas las acciones que nacen del contexto social, pero que pasan por la esfera estatal como una decisión de intervención pública en una realidad social, ya sea para hacer inversiones o para una mera regulación administrativa. Se entiende por políticas públicas el resultado de la dinámica del juego de fuerzas que se establece en el ámbito de las relaciones de poder, relaciones esas constituidas por los

grupos económicos y políticos, clases sociales y demás organizaciones de la sociedad civil. (Bonet 2017, 13)

Esta misma dinámica del “juego de fuerzas” se hace presente en toda política porque, aunque muchos consideren que las “políticas culturales” están pensadas exclusivamente en artistas y gestores; muy por el contrario, la cultura es un proceso sistemático que atraviesa todos los campos de la actividad humana. Por ende, aunque no se lo reconozca en la justa medida, la cultura es un eje transversal en toda política pública:

No existen políticas públicas que no tengan un impacto en los procesos de significación. Esto es obvio en las políticas educativas o comunicacionales. Pero las políticas de salud, de trabajo, las construcciones de carreteras intervienen por default en la cultura. Por default porque generalmente quienes implementan esas políticas no consideran de modo sistemático la dimensión constitutiva de lo simbólico ni tienen previsiones acerca de los impactos que van a tener sobre la ciudadanía, sobre lo público, sobre los sentidos de lo nacional, de la igualdad o de la justicia. (Grimson 2014, 11)

Esto último no quiere decir que la cultura sustituya otros procesos de desarrollo igual de importantes, como la reducción de la pobreza, la búsqueda de energías limpias o la solución de conflictos globales. Bajo ningún criterio las políticas culturales intentan posicionarse como “políticas universales” en capacidad de dar respuesta a todos los problemas que aquejan a la sociedad contemporánea. Por el contrario, procuran dimensionar las posibilidades que ofrece la cultura para articular realidades, de diversa índole, y, a partir de ello, ofrecer soluciones mediadas por la cultura:

No deben culturalizarse los procesos de desarrollo en el sentido de creer que todas las soluciones podrían pasar por la cultura. Es obvio que la producción cultural no va a sustituir a la producción de energía o automóviles. No se trata de contraponer las políticas universales que garantizan los derechos con políticas que reconocen identidades culturales. De lo que se trata es de asumir que es potencial y realmente un medio crucial para el desarrollo en articulación con otros medios. (Grimson 2014, 10)

Esta visión contrarresta la postura en donde la cultura, y por ende, las políticas culturales, existen únicamente para la distracción y ocio del público, desconociendo la capacidad de la misma para gestar cambios estructurales en la sociedad. De ahí que, una política cultural de base comunitaria se atreva a ir más allá de los esquemas asociados tradicionalmente a una política pública en materia de arte, cultura y patrimonio:

Estas serían las tres grandes opciones que se han planteado en las políticas públicas: es decir, un Estado asistencialista que distribuye bienes relativamente escasos para salir de coyunturas críticas pero que construye lazos escasamente cuidadosos en ese vínculo societal; un Estado pedagógico que enseña a pescar porque es el Estado Civilizador,

viene a abordar una sociedad cuasi bárbara o escasamente educada; o un Estado promotor de aquello que está vivo en la sociedad civil. Si la finalidad es construir empoderamiento y autonomía de la sociedad, la clave se encuentra en el Estado que promueve a una sociedad que crea, inventa, gestiona. (Grimson 2014, 13)

Respondiendo a esta finalidad, las políticas culturales de base comunitaria son revolucionarias en sí mismas, por cuanto no responden a la tipología tradicionalmente asociada a la gestión pública cultural: distribución de recursos, educación artística y promoción de talentos. Frente a ello, las políticas culturales, sin dejar de reconocer estos aspectos, le apuestan a la consolidación de sujetos, individuales o colectivos, comprometidos con las condicionales sociales en las que se hallan inmersos:

No se trata de que lo simbólico reemplace a la política ni de que hoy se le pida al arte todo lo que la política tiene miedo de realizar (Rancière, 2005, p. 67), sino de constatar que el campo cultural, lejos de ser entendido como una esfera separada, autónoma y supuestamente destinada al “entretenimiento”, siempre ha optado por intentar articularse a la política mostrando sus intereses ocultos, deconstruyendo sus simplificaciones teóricas y aportando nuevas prácticas y representaciones. (Vich 2020, 13)

A partir de estas aproximaciones, las políticas culturales ponen en evidencia los problemas estructurales que sostienen al sistema imperante, y, a partir de tal enunciación, proponer estrategias que contribuyan a la solución de los mismos. De ahí que, si se sigue este hilo, las políticas culturales no sean monopolio exclusivo del estado, y, por el contrario, sean diversos los actores que pueden diseñarlas, planificarlas y ejecutarlas: “Defino como política cultural la movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes —el estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otros— con fines de transformación estética, organizacional, política, económica y/o social” (Ochoa 2003, 20).

Desde esta perspectiva, el rol de las políticas culturales no se reduce a los procesos históricamente vinculados a las mismas, como la producción de espectáculos o la gestión del repertorio de obras existentes en un determinado territorio: “su verdadero objetivo consiste en neutralizar las distintas formas de poder para contribuir a la producción de una sociedad nueva” (Vich 2020, 16). Aunque la propuesta de Vich es progresista, y coherente con la realidad que atraviesa su contexto de enunciación, antes de él ya existieron otros autores, que, en términos más o menos parecidos, ubican en las políticas culturales la posibilidad de suscitar verdaderas transformaciones sociales: “Entenderemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo

simbólico, satisfacer las necesidades culturales y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social” (García Canclini 1987, 26).

En estos procesos de transformación social, las políticas culturales de base comunitaria funcionan como instrumentos mediadores de derechos de toda clase, y, en lugar de desplegar su accionar en espacios específicos, consideran que el plano de concreción de los mismos se despliega en el día a día de las personas: “el objetivo de las políticas culturales debe consistir, sobre todo, en el intento por “reorganizar lo cotidiano”. Vale decir, en el intento por contribuir a la construcción de una nueva cultura cotidiana, o de una nueva hegemonía” (Vich 2020, 20).

Si bien es cierto, esto último, “la construcción de una nueva hegemonía”, puede sonar utópico, dada la fuerte impronta negativa del sistema económico neoliberal en las comunidades, al punto de fragmentarlas y desmerecer su propia existencia, lo cierto es que, al menos en América Latina, en los últimos años, se han suscitado interesantes experiencias, que, aunque empezaron siendo procesos aislados, sin reconocimiento entre sí, hoy en día han configurado un peculiar escenario que da cuenta del éxito de las políticas culturales de base comunitaria. Así lo reseñan, de manera bastante puntual, dos de sus más grandes exponentes en la región:

Con banderas propias de nuestras más profundas memorias colectivas, sentamos a gobiernos locales, nacionales y supranacionales, y diseñamos ordenanzas municipales y proyectos de resonancia continental, intentando que los Puntos de Cultura sean transversales en programas concretos. Que un pedazo ínfimo de la torta (0.1% de los presupuestos nacionales) retorne a la gestión comunitaria, no lograda hasta ahora, pues el poder sospecha que sería una puerta abierta a desordenar la casa con apoyo oficial. A pesar de las barreras, hemos logrado generar una legislación bastante amplia, con una ley nacional en el país más grande de la región: Brasil; un acuerdo municipal en la ciudad de Medellín, Colombia; una Ley de Promoción de los Puntos de Cultura en el Perú y con una ordenanza de Cultura Viva Comunitaria para Lima, su capital. Leyes y normativas en torno a la Cultura Viva Comunitaria en ciudades de diferentes dimensiones y –también– un programa supranacional como el Ibercultura Viva. (Nogales y Carpio 2020, 5-6)

El párrafo anterior, de autoría de Iván Nogales (Bolivia) y Paloma Carpio (Perú), resume algunos de los logros, en términos de política cultural, que el Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria ha logrado cosechar a lo largo de los años. Verlo resumido en apenas unas pocas líneas podría dar a pensar el proceso como algo sencillo, exento de conflicto. Lo cierto es que, para llegar a ese punto, el diálogo fue precisamente la vía que el movimiento adoptó para ir definiendo un camino, que pasó de las meras iniciativas comunitarias, a ejercicios que intentan reconstruir el estado desde dentro, con una perspectiva netamente social:

Los postulados que emergieron en el primer Congreso Latinoamericano de CVC han marcado una ruta política del movimiento claramente orientada a una sociedad con equidad, justicia y democracia deliberativa comunitaria. Todo esto representa un imaginario contrapuesto a las lógicas estatales vigentes. Pasamos de la negación del Estado, a gestionarlo para transformarlo desde esa gestión, haciendo que las comunidades atraviesen la lógica estatal y la permeen. (Nogales y Carpio 2020, 6-7)

Al respecto de esto último, aunque muchos de los procesos, saberes y prácticas del movimiento existían desde antes de que se asumieran como CVC, espacios como los Congresos Latinoamericanos CVC permitieron identificar realidades y procesos en común, que, en suma, permitieron esbozar perfiles y acuerdos sumamente valiosos para la construcción de políticas culturales coherentes con la lógica propia del Movimiento de Cultura Viva Latinoamericana:

Políticas públicas como Cultura Viva y los Puntos de Cultura son esfuerzos que parten del Estado para establecer procesos que reconozcan, valoren y estimulen la autonomía y el protagonismo de la sociedad civil como participantes fundamentales para el desarrollo de una política cultural democrática y emancipadora. Las contradicciones y las dificultades afrontadas en la implementación de políticas de esa naturaleza deben ser reconocidas y enfrentadas en toda su complejidad, ya que se trata de un proceso de disputa que se da hacia dentro y hacia fuera del Estado. (Santini 2017, 197)

En el párrafo que precede, Alexandre Santini (2017) hace referencia a dos políticas en particular, “Ley Cultura Viva” (Brasil) y “Puntos de Cultura” (Medellín y Lima), las mismas que son importantes indicadores de que este tipo de propuestas no son únicamente un ejercicio que sucede en el campo del debate y el diálogo al interior de la academia, o son apuestas procesuales que se desarrollan al interior de las comunidades. Muy por el contrario, ambos casos ponen en evidencia, en diferentes escalas (municipal y estatal), que la concreción de estas políticas es viable, a través de cuerpos legales, que, contruidos por la comunidad, adquieran cierto grado de oficialidad dentro del aparato estatal, sostenido por documentos regulatorios, como leyes y ordenanzas.

En el Ecuador, la Red de Cultura Viva Comunitaria viene tejiendo experiencias de más de 70 colectivos que le apuestan a la CVC, como proceso que “promueve el bien común desde prácticas diversas, colectivas y articuladas en distintos territorios y comunidades principalmente en Latinoamérica” (CVC Ecuador 2019). A pesar de no contar con ninguna ley u ordenanza que responda a los principios del, ha sido esta red la que más ha apostado a la construcción de políticas de este tipo, logrando introducir la definición de Cultura Viva en la Ley Nacional de Cultura del 2016, y consolidar la Línea de Fomento a la Cultura Viva Comunitaria en el 2019 (CVC Ecuador 2020).

Aunque Ecuador no cuenta con ninguna ley u ordenanza de Política Cultural de Base Comunitaria al día de hoy, son cuatro los cantones que están trabajando, apoyados por la Red de Cultura Viva Comunitaria del Ecuador, en cuerpos legales y normativos de este tipo: Quito, Ambato, Puerto López, y Olmedo (Pabón 2022). Gracias a los diálogos, procesos y luchas lideradas por los miembros de la red, en cada uno de sus territorios de injerencia, dos de esos cantones, Quito y Puerto López, están muy cerca de elevar sus proyectos a la categoría de ordenanza distrital y municipal, respectivamente.

Independientemente del territorio o el contexto específico en donde se estén trabajando proyectos de política cultural de base comunitaria, y del enfoque o abordaje específico de cada una de estas iniciativas, es posible rastrear en ellas ciertos elementos en común, que, a pesar de estas diferencias, dan cuenta de la impronta comunitaria de los proyectos políticos en conjunto: “a) alianza entre estado y sociedad civil; b) articulación en red; y c) autonomía y protagonismo” (Santini 2017, 202).

A manera de conclusión de este apartado, y, a partir de los conceptos y experiencias hasta aquí reseñadas, la CVC, entendida como política cultura, no es aquella que centra sus esfuerzos en la producción de formas culturales específicas, tendientes a satisfacer las necesidades de unos pocos, o, en el mejor de los casos, de unos muchos, sino más bien, es aquella en donde la cultura expande su rol de mediación entre los campos político, económico y social, proponiendo que los derechos, sociales y políticos se canalicen, precisamente, a través de lo cultural:

Cultura Viva Comunitaria se trata de un concepto de política cultural que considera el derecho a la cultura como parte de un proyecto más amplio de una cultura de derechos. La cuestión cultural no puede ser pensada por separado de un proceso de construcción de valores, de una ética y de un proyecto de sociedad. Proyecto este que comprende otro modelo de desarrollo, alternativo a la lógica del individualismo, del consumo y de la explotación predatoria del medio ambiente. (Santini 2017, 203-4)

Cultura Viva como Estilo-Modo de Vida

A lo largo y ancho de la región, las personas y colectivos que le apuestan a la CVC, reconocen ciertos elementos en común, que les permiten reconocerse como parte de un entramado que los atraviesa de manera global. Sin afán de querer encasillar este entramado en ciertas categorías específicas, quisiera dedicar las siguientes líneas a intentar caracterizar algunos de estos elementos que se pueden sentir y percibir en diversos procesos culturales comunitarios, tanto en el Ecuador, como en otras latitudes

de la región. Desde mi perspectiva, estos, entre otros, son los que me permiten proponer a la CVC como un “estilo de vida” que se materializa en el cotidiano de las personas.

Bajo este antecedente, la CVC es, también, un conjunto de posturas y decisiones que afectan nuestros actos cotidianos y la forma en que reaccionamos frente a las condiciones que nos impone el sistema en que nos hayamos inmersos. Y, como se ha señalado previamente, en vista de que este sistema es sumamente agresivo para con las personas y el medio en que se desarrollan, la CVC como estilo de vida, es, necesariamente, crítica y contestataria frente a tales condiciones.

De esta manera, incluso en campos que históricamente han estado atravesados por el sistema económico neoliberal, la CVC encuentra, no sin grandes esfuerzos de por medio, la forma de contrarrestar tales efectos. Así, por ejemplo, el auge y consolidación de la modernidad, históricamente funcional a la lógica del capital, posicionó al arte y la cultura como campos destinados a la producción de bienes y servicios de “alto contenido estético”, capaces de generar valores, significados e identidades, pero radicalmente separados de otras esferas sociales, como la economía, la política, etc.

De esta manera, al ser objetos que no podían tener usos funcionales o prácticos, la producción cultural, en cualquiera de sus formas, pasó a considerarse como una serie de objetos a los que sólo podían acceder ciertos sectores privilegiados de la sociedad. Frente a esta noción, el abordaje cultural comunitario propone la experiencia cultural independientemente de las condiciones de creación y recepción de la misma:

Consideramos por producción cultural al conjunto de procesos sociales de creación e intercambio de símbolos, bienes y prácticas que conforman nuestras identidades, maneras de entender el mundo y modos de vivir, los cuales son transversales a toda experiencia humana y a nuestra relación con la naturaleza. (Valdizán Guerrero 2019, 1)

Bajo esta consigna, la CVC se aparta de la idea del arte y la cultura como procesos independientes de otros campos y esferas de la vida social, sino que entiende a estos campos como parte de un mismo tejido. De ahí que, las producciones culturales y artísticas, sean estas visuales, escénicas, literarias, musicales, patrimoniales, etc., son producciones políticas, económicas, estéticas, espirituales, etc. Por ende, al ser procesos interrelacionados uno con el otro, pueden suscitar transformaciones sociales, a partir del reconocimiento de esta condición. Esta inferencia implica entre otras cosas, reconocer a la cultura como un proceso en permanente cambio y construcción, que, en lugar de estar pensado por y para un grupo especialista de personas, se nutre de la participación de actores provenientes de múltiples lugares de enunciación, que, aunque siempre se verán

afectados por los procesos discriminatorios propios de toda sociedad en la imperen relaciones de poder desigual, no por ello están exentos de participar en la misma:

las producciones culturales, como su nombre indica, no son “cosas ya dadas”, de un valor y significados invariables que provienen desde fuera de nuestras relaciones sociales y de contextos, calendarios y territorios específicos de convivencia. Así como los entes vivos generamos en nuestro vivir un nicho ecológico, también generamos, como parte de ese nicho ecológico, un nicho cultural, compuesto por nuestras producciones culturales, con el fin de preservarnos. (Valdizán Guerrero 2019, 2)

Bajo este abordaje, la CVC asume a la producción cultural como símbolos, lenguajes, valores, normas, capital, poder, prácticas de sentido, subcultura, contracultura, etc. (Macionis y Plummer 2007). En cada una de estas categorías, a su vez, la cultura puede asumirse como procesos artísticos, como identidad, como diálogo intercultural, como opciones de entretenimiento, como proceso político, etc. Y, en esta múltiple consideración, la cultura nos atraviesa por completo, de ahí que sus efectos se hagan tangibles en las múltiples facetas de la existencia humana:

no hay una cultura, sino habitamos culturas, diversas y plurales. En palabras del maestro Jesús Martín-Barbero (1987) lo cultural es más “la mirada” que lo que se mira; más los conceptos, historias, relatos, experiencias desde donde se asigna sentido que los contenidos en sí mismos. Así cultura sería más eso que Geertz (1991) denomina actos colectivos de significados públicos, colectivos y abiertos; hay cultura en las experiencias donde se produce, comparte y reconoce conciencia y sentido. (Rincón 2019)

Por otra parte, además de las producciones artísticas y culturales como tal, asumir a la cultura como estilo de vida, implica reconocer la misma como una dimensión trascendental de la economía contemporánea. Aunque esta visión empezó a trazarse a raíz de la popularización del concepto de “industria cultural”, sin afán de detenerme en este derrotero, me parece importante anotar algunas de las características que matizan la dimensión económica para el movimiento latinoamericano de CVC.

Frente a la lógica oficial del sistema economicista de la cultura, muchas veces disfrazada bajo el eufemismo de “economía naranja”, en donde la prioridad de los esfuerzos se centran en el negocio y comercialización de ideas, procesos, productos, bienes y servicios artísticos y culturales, el movimiento de CVC supo encontrar en el discurso del mercado masivo y la producción en serie la raíz del problema por el cual esta visión, a pesar de su atractivo, no lograba solucionar los problemas de cientos de artistas y gestores culturales: “el capital tiene modos de apropiarse y extraer los excedentes producidos por las diferencias y las variaciones culturales locales y por los significados

estéticos sea cual sea el origen” (Harvey 2001, 433). Estos “excedentes”, a los que hace referencia Harvey, se originan en el trabajo de miles de artistas y gestores culturales orillados a la precarización de sus vidas laborales, precisamente por hallarse inmersos en las trampas y falacias propias de la visión neoliberal de las economías culturales:

Rotos los lazos, cínico el sistema, obligados a competir y siempre ocupados, las redes de apoyo, solidaridad y denuncia de los trabajadores se dificultan o se desarman y caen de las manos. [...] Precarizados y faltos de tiempo, no solo los pactos de confianza con quienes mandan sino también los lazos entre iguales tienden a fracturarse, difuminadas las prácticas en una variedad de roles y tareas siempre burocratizadas, siempre objetivables y, sobre todo, siempre competitivas. (Zafra 2017)

Frente a esta fatídica realidad, la CVC le apuesta a formas económicas más solidarias, más humanas, más corresponsables y más coherentes con la realidad de las millones de personas y comunidades que han hecho de las prácticas culturales y procesos artísticos su forma de vida. Aunque existen muchas formas de identificar a esta visión, me parece que la denominación “economía colaborativa” contribuye, en gran medida, a la clarificación de este modelo de comprensión de la economía:

La economía colaborativa es un concepto que se basa en la habilidad y preferencia de los individuos por intercambiar bienes o servicios, en lugar de adquirirlos y/o poseerlos. Mientras que en la economía tradicional los productos y servicios se cambian por dinero, en la colaborativa se aceptan otras “formas de pago”. (Aron-Badin 2019, 1)

Aunque el párrafo anterior se refiere a productos y servicios como tal, la economía colaborativa se consolida como una opción frente al rechazo y descontento de los más diversos sectores de la sociedad frente a la “sociedad de consumo”, en donde la producción se estandariza y se fabrica en masa para su consumo rápido y, derivado de ello, su descarte, igual de rápido. Frente a ello, la economía colaborativa le apuesta a “la reutilización de productos -o partes de los mismos- ya fabricados y comprados y el diseño de productos con mayor resiliencia y una vida útil más duradera” (Aron-Badin 2019, 4).

Derivado de lo anterior, la CVC se interesa por todas las fases de los procesos económicos, sean o no culturales, incidiendo en un vuelco frente a la visión productiva de la economía, orientado a “otras formas” de producción, consumo y circulación de bienes y servicios, críticas con el propio sistema económico y las bases que lo cimientan:

En definitiva, el consumo colaborativo y su apuesta por un consumo más moderado y responsable, representan un compromiso no solo con el uso sostenible y eficiente de los recursos -que permite reducir la huella ecológica global y la generación de residuos y contaminación- sino que propone una filosofía basada en producir menos objetos y gastar

menos evitando intermediarios: los interesados se ponen en contacto para intercambiar artículos o servicios, generalmente de forma directa. (Aron-Badin 2019, 4)

De la misma manera que sucede con las diversas formas de producción artística y cultural, las formas económicas propias del abordaje colaborativo, también son variadas. Sin embargo, a pesar de esta diversidad, se pueden rastrear en estas prácticas ciertos elementos en común, los mismos que le hacen frente al sistema económico neoliberal:

Estas formas alternativas (al modelo capitalista) de organización no son idénticas entre sí, pero tienen algunas características comunes: operan bajo mecanismos de autoadministración y gestión, movilizan factores inmateriales a lo largo de todos sus procesos (imaginación, capacidad, compromiso y creación); a pesar de que son generadoras de valor agregado en sentido económico, tienen objetivos distintos al lucro y la acumulación. (Montalvo Armas 2019, 52)

Estas formas colaborativas de economías se caracterizan por ser abiertas, tanto en el sentido de compartir con las y los demás (investigación, saberes, tecnología, etc.), como también por incluir diversos actores a lo largo del proceso (aportar conocimiento, permitir el ingreso de especialistas a las tareas de producción, democratizar un aspecto de tal generación, etc.) (Aron-Badin 2019). En esta incorporación de otros sentidos al análisis de la forma en que se organiza la esfera económica de la vida, me parece que uno de los principales aportes al enfoque comunitario de la economía, se ha suscitado al interior de los movimientos feministas, los mismos que, con bastante lucidez, han logrado identificar algunos de los problemas que aquejan a todos los sistemas productivos, incluyendo, claro está, a las formas de producción artística-cultural:

Por eso, pensamos que la mejor manera de reincorporar el campo artístico al análisis económico es a través de la economía feminista. Una corriente de pensamiento que considera no solo la dimensión material y cuantitativa de la vida, sino también, “la subjetividad, la conexión, el entender ‘intuitivo’, la cooperación, el análisis cualitativo, la concreción, la emotividad y la naturaleza [que] han sido usualmente asociadas con la debilidad, la suavidad y la femineidad”. (Nelson 2004 citado en Montalvo 2019, 55)

Este análisis ha permitido identificar las tensiones que suceden dentro, al margen y fuera de los mercados tradicionales, posibilitando incorporar nuevos conceptos y categorías a la forma en que se asume a la economía, con el objeto de redirigir el centro de atención, de la producción (actual eje que sostiene a la economía tradicional) a la sostenibilidad de la vida (eje que interesa consolidar y centralizar a la visión económica de las culturas vivas comunitarias). En ese sentido, procesos orientados a la creación (como los que históricamente han desempeñado artistas y gestores culturales) o al cuidado

y reproducción de la vida (históricamente asociados a las mujeres) pasan a ocupar el interés de miles de sujetos y colectivos, que, a través de diversas acciones, como encuentros, festivales, ferias, mercados populares, plataformas, etc., han empezado a cuestionar, cada vez con mayor fuerza, el modelo económico neoliberal, proponiendo, en su lugar, formas de economía más humanas, sostenibles y sustentables:

Frente a ella, encontramos que la experiencia económica es algo mucho más rico y complejo, algo mediado por los vínculos sociales, donde puede existir beneficio, pero este no es exclusivamente monetario o dirigido a la acumulación, y donde además de individuos operan colectividades (comunidades, familias, etc.) que protagonizan intercambios y colaboraciones en las que se ponen en juego distintos haberes (lazos, emociones, bienes, demostraciones de estatus y prestigio, regalos, etc.). (Vega 2019, 23).

Si bien es cierto, el reconocimiento de estos procesos, como luchas del Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria es de reciente data, muchos de ellos han sido vividos por las diversas comunidades desde tiempos inmemoriales, razón por la cual, el trabajo de estos colectivos se orienta, sobre todo, a profundizar el debate alrededor de los mismos, y a posicionarlos como estrategias para contrarrestar, en beneficio de la comunidad, los efectos desnaturalizantes del capitalismo global.

Finalmente, una tercera vía que me explicar la CVC como un estilo de vida, es la consideración de esta como procesos de organización social comunitaria. De esta manera, aunque por muchos años la lógica individualista primó sobre la concepción del arte y la cultura, consagrando la trayectoria de renombrados artistas; en años más recientes ha cobrado relevancia la dimensión comunitaria y colectiva de la producción cultural:

La participación ciudadana y la asociatividad son fundamentales en los procesos culturales. El espíritu de lo cultural lleva intrínsecamente la voluntad de hacer con y para otros, porque la cultura es resultado de procesos de socialización y expresión colectiva que van moldeando imaginarios y formas de vida en común. (Carpio 2019, 1)

Premisas como la anterior han sido desarrolladas a profundidad por el Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, que, en oposición a las lógicas propias del sistema neoliberal, que tiende a desmerecer toda forma de organización social que no se alinee a la consigna del “empoderamiento individual”, ha propuesto diversas estrategias de asociatividad como vía posible para alcanzar un verdadero bienestar colectivo. Los detractores de esta visión, alegan que de esta manera la cultura se aleja de sus principios estéticos, acercándola más a los procesos y prácticas de la política, por lo cual se desvirtúa así mismo al combinar dos campos que deberían existir por sí solos-

Frente a tal postura, el Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria afirma esta relación, aduciendo que, pensarse por fuera de ella, no sólo es absurdo, sino que contribuye a la reproducción del sistema imperante. A partir de tal reconocimiento, la organización social comunitaria permite que los procesos culturales se orienten a la construcción y consolidación de proyectos políticos tendientes a crear mejores condiciones de vida para las y los sujetos inmersos en el proceso:

El trabajo cultural asociativo, colaborativo y en red responde a la necesidad de revertir situaciones de opresión y/o exclusión desde el reconocimiento de identidades y propósitos compartidos. Implica visualizar un horizonte común, pero no desde la homogeneidad ni la verticalidad, sino desde el reconocimiento de la diversidad y de lo particular, desde la complementariedad que nos permite la diferencia. (Carpio 2019, 1)

Frente a la visión “homogeneizante” que prima en la sociedad contemporánea, en donde categorías como “común” o “comunitario” suelen emplearse para agrupar, en una misma masa, a las y los sujetos que la integran, la CVC, como proceso de organización social, parte del reconocimiento de la legítima diferencia de los miembros que integran toda sociedad, de los contextos que los atraviesan, y de los problemas que enfrentan, para que, a partir de tal claridad, los sujetos puedan identificar puntos de común acuerdo, que les permitan articularse, movidos por el deseo de alcanzar horizontes comunes, que incluso, y no sin grandes dosis de esfuerzo y trabajo, llegan a modificar estructuras fuertemente enquistadas en la sociedad:

Es por ello que el factor determinante para el trabajo asociativo es la participación. Solo desde la participación auto motivada, consciente, respetuosa y propositiva, será posible articular iniciativas colectivas que transformen estructuras y sistemas tan arraigados en nuestra sociedad, como lo son las burocracias estatales o el modelo económico neoliberal. Incidir en lo público, en las instituciones e imaginarios sociales, implica la capacidad de impulsar y alimentar procesos colectivos. (Carpio 2019, 2)

Baso esta última afirmación, se puede inferir el relacionarse como un elemento básico de la naturaleza humana. Desde siempre, las personas solemos imaginar diversas formas de asociación para alcanzar objetivos de distinta naturaleza. Derivado de ello, la asociación genera vínculos inter e intrapersonales, basados en la confianza y el respeto. A partir de este momento, empiezan a generarse procesos de intercambio, complementación, trabajo colectivo, aprendizaje, etc., que, a larga, y en conjunto, contribuyen al fortalecimiento de la democracia, a partir de la participación consciente y activa de una ciudadanía comprometida para con diversos objetivos en común.

¿Cómo lograr tal nivel de identificación y compromiso? No es fácil. Menos aún en sociedades como la nuestra, en donde la escala de valores individualistas ha ganado terreno frente a las lógicas comunitarias. Mario Róvere (2005), identifica cinco niveles de compromiso de las personas en todo proceso de construcción de alianzas: reconocimiento, conocimiento, colaboración, cooperación y asociación. Dentro de este proceso, se generan acciones importantes para toda red de trabajo conjunto, como el reconocimiento del “otro”, ya sea como interlocutor e incluso como adversario; la prestación de ayuda; el compartir actividad, conocimientos y recursos; y el sostenimiento de proyectos iniciativas conjuntas. Como resultado de estas acciones, cada uno de los miembros de la red asume un rol dentro de la misma, percibiéndose a sí mismo como un eslabón fundamental para el sostenimiento y crecimiento de la red:

La riqueza y potencialidad de una red está en las interacciones entre quienes hacen parte de ella, en su capacidad para intercambiar ideas, pero también para tomar decisiones que se vuelvan operativas. Para ello es necesario asumir protagonismos y liderazgos, sin inhibir los de los otros y teniendo, cada uno de sus miembros, la disposición para efectuar todo tipo de labores al interior de la organización, sin manifestaciones de “estatus” que inhiban las interacciones. (Carpio 2019, 5)

La posibilidad de que cada sujeto asuma diversas tareas, responsabilidades y decisiones, supone uno de los elementos más valiosos a la hora de comprender a la CVC como proceso de organización social, puesto que, ante una sociedad que le niega a las y los ciudadanos espacios de participación y representación social, acciones, procesos y encuentros culturales le han devuelto a la gente esa posibilidad, sin que haya presiones, injerencias, compromisos o cualquier tipo de coacción de por medio.

En este escenario, siempre estará vigente el debate sobre la forma que debe asumir la organización para garantizar el éxito de los objetivos que persigue, de tal suerte que, mientras unos le apuestan a estructuras horizontales y flexibles, otros ven en la rigidez y verticalidad la única forma de alcanzar tales objetivos. Personalmente, creo que los modelos horizontales y coordinados son, hoy en día, una de las propuestas más ideales para caminar en pos de este horizonte, sin dejar de reconocer la importancia de los procesos organizativos como mecanismos efectivos para garantizar una auténtica participación comunitaria en este tipo de procesos:

Todo proceso colectivo implica heterogeneidad, diversidad y formas de participación flexible y dinámica. Pretender estructuras rígidas que no permitan la manifestación libre de las identidades de cada miembro, le resta riqueza al proceso. Sin embargo, esta flexibilidad no niega la existencia de mecanismos de organización, de toma de decisiones

y de acción. La capacidad de deliberar colectivamente es la base sobre la cual es posible llegar a acuerdos que representen la voluntad de los miembros y que se manifiesten en responsabilidades asumidas con convicción. (Carpio 2019, 7)

Bajo estas características, e inspirados por esta filosofía, centenas de experiencias, movimientos, colectivos y organizaciones han surgido alrededor de Latinoamérica, apostándole a la CVC como estilo de vida que se hace tangible no únicamente en procesos y actividades culturales, sino que, por el contrario, atraviesa sus cotidianidades, dando fondo y forma a su experiencia de vida, transmitiendo, a su vez, el espíritu que alienta sus existencias, proyectando su experiencia cotidiana a los más diversos escenarios, plataformas, lenguajes y medios de representación, que hacen de la CVC una experiencia más rica y diversa que la mera espectacularización del arte y la cultura.

Micro resistencias culturales.

Antes de pasar a la descripción de la política cultural de base comunitaria, resultante del presente proyecto de investigación, me es importante abordar, una última categoría conceptual, la misma que, aunque no abordó directamente en el proceso de diseño comunitario, estuvo presente durante toda la investigación, atravesando muchos de los debates al interior del grupo de trabajo, y dejando su impronta en diversos momentos, tanto de la construcción de la política, como del documento final en sí mismo. Me refiero a la práctica de micro resistencias culturales, sin las cuales, a mi juicio, sería imposible pensar en la paradoja: Olmedo, el segundo cantón del país con peor índice de desarrollo humano del Ecuador, se ha convertido en el primer cantón del país en alcanzar una política cultural de base comunitaria.

De manera general, las micro resistencias culturales son manifestaciones de resistencia que ocurren a nivel individual o grupal, en el contexto de una cultura más amplia. Estas resistencias pueden tomar diversas formas y son una respuesta a las normas, valores o estructuras de poder predominantes. En su obra “la invención de lo cotidiano”, Michel de Certeau (2000), el sociólogo francés señala que, en la cotidianidad de la persona, se puede operar un paso importante para las individuos o comunidades: de la reproducción (como el hecho de confirmar lo que ya existe), a la transformación (desafiar lo que ya existe). Partiendo de ello, las micro resistencias culturales, representarían actos aparentemente pequeños, pero profundamente significativos, por cuanto abordan, critican, y hasta transforman, cuestiones de poder, identidad y normatividad cultural.

Para De Certeau, las personas, en calidad de receptores o consumidores, no somos entes pasivos, sino que, a lo largo de nuestra existencia, practicamos diversas operaciones de uso, con respecto a los productos culturales a nuestro haber, y, mediante la interacción con ellos, pasamos a ser autores de los mismos, a partir de la experiencia que cada persona, o comunidad, cree alrededor del producto en mención (2000). De esta manera, De Certeau propone “tácticas” y “estrategias”, como operaciones de micro resistencia cultural. Así, las tácticas vendrían a ser acciones realizadas por individuos o grupos en situaciones en las que no tienen un control total sobre el entorno; mientras que las estrategias, son planificaciones y acciones diseñadas y ejecutadas por aquellos que poseen un control significativo sobre las estructuras dominantes.

Es en ese plano, precisamente, en donde se desarrollan muchas de las acciones lideradas por la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo (como se verá más adelante); es decir, en la interacción entre “tácticas” y “estrategias”, que, en suma, vienen a constituir prácticas de micro resistencias culturales, frente a la forma tradicional de comprender y abordar la cultura en el cantón Olmedo. Así, por ejemplo, en el plano de las tácticas, en donde el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón centralizaba sus esfuerzos en un único esfuerzo cultural, de carácter cívico y festivo; un grupo de ciudadanos se atrevió a imaginar, diseñar y sostener una serie de acciones permanentes, que, desarrolladas de manera creativa, le apuestan a la relectura y transformación del entorno cultural de Olmedo, sorteando las limitaciones impuestas por las estructuras de poder dominantes.

Las peculiares formas de hablar del pueblo montubio de Olmedo, sus prácticas económicas en cuanto a la agricultura y la ganadería, el espíritu comunitario que alienta sus reuniones, y la sociabilidad propia que los caracteriza, son ejemplo de estas pequeñas prácticas, tácticas, que les permiten, a las y los habitantes de Olmedo, enfrentar y cuestionar, las limitaciones impuestas por las normas sociales y las estructuras de poder.

En cambio, en el plano de las estrategias, este mismo grupo se atrevió a injerir en el Concejo Municipal de Olmedo, proponiendo, por primera vez en la historia del cantón, una ordenanza creada auténticamente por la propia ciudadanía. Y aunque su revisión y aplicación estaría determinada por la propia institucionalidad municipal, el sólo propósito de atreverse a cruzar la esfera de lo cotidiano, y presentar el proyecto de ordenanza, e inmiscuirse en la esfera de lo político, da cuenta de un legítimo deseo comunitario de transformar el orden social, precisamente dentro de las instancias que por tantos años lo han mantenido funcional a sus intereses particulares, y que, por esta misma razón, se empeñan en dejar de lado a la ciudadanía de a pie.

De esta manera, siguiendo la línea de pensamiento de De Certau, en la vida cotidiana, las personas mantienen una interacción dinámica entre “tácticas” y estrategias”, que les permiten, de una u otra manera, negociar y resistir los embates propios de las estructuras de poder contemporáneas, a pesar de los esfuerzos de las mismas, para mantener el orden constituido, vigente y funcional. En el caso de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo, este cruzamiento entre “tácticas” y “estrategias”, se ha convertido, aún si tomar conciencia plena de ello, en el *modus operandi* de un grupo de ciudadanos, mismo que ha permitido que, la adopción de la Cultura Viva Comunitaria, deje de ser únicamente un postulado ideológico, y pase a convertirse en lo que realmente es: una forma de ser y parecer, por y para la comunidad.

Por esta razón, cada una de las acciones emprendidas, dan cuenta de este deseo de trasgredir la institucionalidad cultural, mediante la práctica de acciones que, aunque se devuelvan a través de ella, permiten atisbar el empeño de las y los miembros de la comunidad, por imaginar nuevas formas de relacionamiento y tejido social, en donde la cultura se convierta en el medio que permite catalizar dichos anhelos. En ese sentido, el diseño de una política cultural de base comunitaria, que recoge gran parte de estas aspiraciones, y las eleva al escenario de lo político, es, a mi juicio, un ilustrador de la noción de micro resistencia cultural, que, aunque empezó como una táctica ciudadana, se ha convertido en una estrategia de gran impacto, al menos dentro de Olmedo.

Descripción de la Política Cultural de Base Comunitaria

Hasta la fecha, el Gobierno Seccional del Cantón Olmedo carece de cualquier forma de Política Cultural. Por esta razón, es importante destacar que la política resultante del presente proyecto de investigación, no se orienta únicamente a reconocer, fortalecer y fomentar la CVC, sino también a la formulación de derechos culturales, en vista de que los ciudadanos de Olmedo no cuentan con ningún cuerpo legal y normativo que les permita demandar estos derechos, a pesar de que la normativa legal vigente estipula y norma la garantía de los mismos, como una competencia, tanto del Estado Central como de los diferentes gobiernos seccionales.

Por esta razón, el siguiente apartado describe y reseña brevemente algunos de los criterios, abordajes y contenidos que dirimen la Política Cultural, con el propósito de clarificar el “espíritu de la política” y evidenciar como el mismo se operativiza en el instrumento resultante, lo cual es razón de ser del siguiente capítulo de este proyecto.

Abordaje y contenidos de la Política Cultural de Base Comunitaria

El presente proyecto procuró, desde un inicio, la creación de un instrumento integral, que, a manera de hoja de ruta, oriente la forma en que el Gobierno Seccional de Olmedo gestione la cultural del cantón en los próximos años, abordando el potencial de la misma, para involucrar a los sujetos y comunidades en la consecución de mejores condiciones y posibilidades de existencia para las y los habitantes del cantón, precisamente a partir del arte, al cultura, el patrimonio, las economías creativas y la organización social comunitaria. Para ello, en un primer momento, la política presenta definiciones básicas relativas a su área de gestión. Estas definiciones, por puntuales que parezcan, resultan necesarias en el marco de un gobierno seccional que históricamente ha hecho caso omiso de ellas, afincándose en conceptos, definiciones y categorías convencionales, construidas desde lógicas ajenas a la realidad contextual del cantón.

A continuación, la política establece derechos culturales para la ciudadanía de Olmedo. La garantía de estos derechos, por parte del Gobierno Seccional, como miembro del Sistema Nacional de Cultural, es fundamental para la consecución de procesos democráticos, más aún cuando en la última Conferencia Mundial UNESCO-MONDIACULT 2022, se consagró un pedido que el sector cultural venía abogando desde hace ya varios años: la cultura, como un bien humano de primera necesidad.

A fin de garantizar tales derechos, y en consideración de la naturaleza propia del cantón, la Política Cultural de Base Comunitaria establece un “Programa Cantonal de Cultura Viva Comunitaria”, con objetivos, metas y líneas de acción, que permiten evaluar al mismo tiempo, tanto el cumplimiento del Programa, como los avances en materia de garantía de los derechos culturales estipulados. Además, para garantizar la viabilidad del Programa, así como la participación activa de la comunidad, la política propone la creación de un “Concejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria”, integrado por actores provenientes del Gobierno Seccional y de la ciudadanía de Olmedo. De esta manera, este Concejo posibilitaría que los proyectos y acciones derivadas del Programa de Cultura Viva Comunitaria no dejen de lado las percepciones y puntos de vista de la comunidad, centrándose únicamente en los intereses del gobierno seccional. Así, la comunidad adquiere un rol trascendental dentro del seguimiento y evaluación de la política, distanciándola del tópico tradicionalmente generalizado, en donde la ciudadanía únicamente se percibe como beneficiaria de la Política Pública.

El Programa Cantonal de Cultura Viva Comunitaria de Olmedo se sostiene a partir de cuatro procesos específicos: fortalecimiento, promoción, difusión y fomento. A su vez, cada uno de estos procesos, presenta acciones específicas, que permiten la operativización de la política en materia de arte, emprendimiento e innovación; memoria social, identidad y patrimonio cultural, economías creativas, solidarias, sostenibles y sustentables; y organización social comunitaria.

Toda vez que se han esquematizado los contenidos que formarán parte de la Política Cultural de Base Comunitaria, resulta importante reseñar los marcos conceptuales que sostienen tales contenidos. Así, en primer lugar, toda la Política Cultural se enmarca en los principios del Movimiento de Cultura Viva Latinoamericana, los mismos que han sido trabajados y consagrados a través de los diversos encuentros nacionales y regionales que se han desplegado a lo largo de los últimos años. De esta manera, uno de los principios que sostiene la Política Cultural, es el espíritu comunitario de la misma, tanto de los actores involucrados en su construcción, como de los públicos y audiencias en las que la política busca incidir. Por esta razón, la Política enfatiza las formas de trabajo colaborativas, colectivas y solidarias.

Siendo coherente con esto último, otro de los principios dirimientes de la Política Cultural es el reconocimiento de la cultura como proceso transversal, que, aunque se mueve alrededor de lo simbólico, no deja de reconocer y trabajar sobre lo social, económico y político. De esta manera, a lo largo de la Política Cultural se ahonda en el potencial democrático de la cultura, como catalizadora de procesos participativos, en donde la ciudadanía asume roles activos en la esfera pública de su comunidad.

Por otra parte, la Política Cultural le apuesta a una convivencia más atenta y respetuosa entre personas y naturaleza, como condición insoslayable para avanzar hacia la construcción de una sociedad sostenible. A la par de este principio, considerando que la defensa del ambiente ha estado ligada a prácticas y saberes propios de los pueblos originarios, la Política Cultural promueve la defensa de estas expresiones, en diálogo permanente con otras, de data más contemporánea.

Finalmente, tanto los Derechos Culturales, como el Consejo y el Programa Cantonal de Cultura Viva Comunitaria, trabajan, de manera transversal, la educación popular, la economía solidaria, la soberanía alimentaria, la defensa del territorio, el cuidado del medio ambiente, la comunicación comunitaria, la salud intercultural, la ancestralidad, la memoria y los patrimonios vivos del cantón Olmedo.

Descripción del proceso de elaboración de la Política Cultural de Base Comunitaria

En agosto de 2021, junto a un grupo de 8 miembros de la comunidad, se analizó la posibilidad de iniciar un proceso orientado a la consecución de dos grandes objetivos: la construcción de una política cultural de base comunitaria y la consolidación de un colectivo que trabaje por la satisfacción de los derechos culturales. Inmediatamente empezaron las gestiones necesarias para dar viabilidad a este proyecto, identificando actores potencialmente interesados en ser parte del proceso, diseñando la metodología de trabajo, consiguiendo de recursos para cubrir las necesidades de la metodología planteada, adecuando un espacio físico para trabajar en talleres, etc.

De esta manera, y luego de realizar un primer diagnóstico de los posibles sujetos potencialmente interesados en ser parte del proceso, se identificaron 92 actores provenientes de los más diversos sectores del cantón: agricultura, ganadería, transporte, comercio formal e informal, líderes de los 9 barrios que integran el área urbana y de 18, de los 72 recintos que conforman el área rural, estudiantes, docentes, miembros de la iglesia parroquial, representantes del Gobierno Seccional, portadores y custodios de prácticas culturales patrimoniales vivas, artistas, gestores culturales, etc.

A estos 92 actores identificados, se les convocó a una primera asamblea de socialización de la propuesta, la misma que se realizó el sábado 05 de febrero de 2022. A la convocatoria asistieron 65 de los actores involucrados, de los cuales, 45, luego de escuchar los objetivos que perseguía el proyecto, y los resultados que se esperan obtener, manifestaron su compromiso de participar en este proceso, bajo la consigna de reunirse un sábado cada 15 días, de 13:00 a 17:00, durante los próximos ocho meses.

De esta manera, del 19 de febrero al 15 de octubre de 2022, se realizaron un total de 18 encuentros, que, a manera de talleres, mesas de diálogo e intercambio de experiencias, permitieron avanzar, paralelamente, en la consecución de los objetivos planteados. Bajo esta consigna, en términos metodológicos, el proceso estuvo dividido en cuatro grandes procesos: a) comprensión y dimensión de la Cultura Viva Comunitaria; b) análisis y diagnóstico de la realidad cultural del cantón Olmedo; c) definición de los abordajes, contenidos y líneas de acción de la política cultural; y, finalmente, d) construcción colectiva de la política cultural y consolidación del colectivo cultural.

A lo largo de la primera fase se realizaron 6 talleres para comprender y dimensionar el concepto de cultura, y de manera específica, la CVC. En este contexto, se realizaron dos conversatorios: uno, con Daniela Pabón, miembro del grupo facilitador de

la Red Ecuatoriana de CVC, y otro con Gledys Macías, responsable de Mediación Comunitaria de la Fundación Museos de la Ciudad. También se realizó una visita al Centro Cultural “La Quijada”, quienes tienen más de 10 años de experiencia trabajando en CVC. Como resultado de esta primera fase, el grupo de trabajo construyó una definición propia de cultura y esbozó los ejes de trabajo sobre los cuales pretende injerir la política pública, los mismos que, a la vez, serían las líneas de trabajo de la naciente organización. Estos ejes son los siguientes: a) arte, creatividad e innovación desde una perspectiva comunitaria; b) memoria social, patrimonio cultural e identidad; c) economías creativas y solidarias; y d) organización social comunitaria.

En la siguiente fase, se realizaron cuatro talleres (uno por cada eje identificado), para determinar dos grandes aspectos: personas, colectivos o iniciativas que se enmarquen en cada uno de los ejes; y problemas / necesidades que perciben las y los miembros de la comunidad sobre estos mismos campos. Como resultado de este proceso, se consolidaron dos matrices: a) un mapeo que permitió identificar, por vez primera, actores y sujetos vinculados a los distintos campos de la gestión cultural (Anexo No. 01); y b) una sistematización del universo de problemas que aquejan a Olmedo, en materia de CVC. Esta matriz, además, en una suerte de ejercicio creativo, propone posibles soluciones a los problemas identificados (Anexo No. 02).

Ya en la tercera fase, a la que también se le destinaron 4 talleres, se realizó un proceso de reseña de los resultados del diagnóstico previo. Para ello, los talleres impulsaron la valoración de las situaciones, condiciones y problemáticas identificadas, en aras de proponer una respuesta integral a las mismas, mediante estrategias participativas. Estos talleres tuvieron el acompañamiento de líderes comunitarios provenientes de Puerto López (Amelia Jiménez), Santa Elena (Jonathan Borbor), Balzar (Willington Urrunaga) y Quito (Isaac Penaherrera), que han acompañado y sostenido procesos de construcción de políticas comunitarias en cada una de sus jurisdicciones.

Una vez realizada esta valoración técnica y política de las alternativas posibles que formarían del instrumento final, sólo entonces fue posible pasar a la fase final del presente trabajo: la redacción de la ordenanza. Para este último proceso, se elaboró una especie de guía que consignaba, a manera de esquema, la finalidad, objetivo general, objetivos específicos, estructura, metas, ejes de acción y estrategias de monitoreo y evaluación de la Política Cultural de Base Comunitaria. Como resultado de esta fase, y luego de realizar 4 talleres tendientes a traducir este esquema en un cuerpo normativo, se obtiene la ordenanza, razón de ser de este proyecto de investigación.

Mientras se ejecutaba cada uno de los procesos reseñados en los últimos párrafos, se destinaron 45 minutos de cada taller, al diálogo sobre la posibilidad de consolidación de un colectivo que, además de velar por el cumplimiento y satisfacción de la política cultural, trabajara por cada uno de los ejes identificados en el proceso de construcción de la Política Cultural. Por esta razón, la consolidación del colectivo se llevó a cabo a lo largo de los 18 encuentros que se destinaron a la consolidación de la Política Cultural.

A partir de esto último, en lo que concierne a la consolidación del colectivo, los encuentros se organizaron de la siguiente manera: 5 encuentros para reconocernos e identificar los contextos y particularidades que nos atraviesan; 5 encuentros para pensarnos como ente colectivo e identificar, a manera de estrategia, y no de finalidad, un tipo de organización social que nos cobije; 5 encuentros para planificar estrategias colaborativas y cooperativas, orientadas a compartir actividades, conocimientos y recursos con las y los demás habitantes de Olmedo; y 3 encuentros para consignar criterios que nos permitieran asociarnos con el objeto de sostener iniciativas conjuntas.

A pesar de ser un cantón relativamente pequeño, en donde la mayoría de personas se conoce entre sí, los primeros encuentros fueron sumamente valiosos para reconocer otras cualidades y características de los participantes, muchas de las cuales pasaban desapercibidas por otros miembros de la comunidad. Además, este proceso nos permitió identificar propósitos compartidos, los mismos que necesitaban, para su concreción, un trabajo asociativo. De ahí que, pertenecer al grupo de trabajo no representaba la finalidad de los participantes en sí mismo, sino que, por el contrario, veían en las reuniones un medio posible para imaginar soluciones conjuntas a los problemas que enfrentan.

Esta claridad nos permitió avanzar al siguiente proceso: pensarnos como ente colectivo. En este punto, por primera vez en el proceso de consolidación de la red, el grupo enfrentó un debate de forma sobre la figura que ampararía, en términos jurídicos, al naciente colectivo. De esta manera, se presentaron argumentos a favor y en contra de las figuras de “asociación” y “fundación”, que son las formas de organización que permite el estado ecuatoriano, para colectivos integrados por personas naturales. Y, aunque siempre se tuvo presente que esta decisión era más una estrategia que una finalidad del colectivo, orientada, finalmente, el 06 de agosto de 2022, por decisión mayoritaria, el colectivo decidió constituirse como “Fundación Arre-Cultura Viva Olmedo”. Inmediatamente se empezaron los trámites para obtener la respectiva personería jurídica, la misma que se concretó el 07 de octubre de 2022, siendo el Ministerio de Cultura y Patrimonio la cartera de estado en la que se registró la naciente fundación.

Finalmente, la Fundación Arre destinó un total de cinco talleres a la creación de un Plan de Trabajo Plurianual, que establecía programas, proyectos, acciones e indicadores de cumplimiento, orientado a ejecutarse en el transcurso del periodo comprendido entre el 2023 y el 2025. El objetivo de este documento, aprobado por la Asamblea General de la Fundación el 29 de octubre de 2022, era trazar una hoja de ruta que permitiera diseñar, planificar, ejecutar y evaluar muchas de las iniciativas que se suscitaron en el marco de consolidación del colectivo. Si bien es cierto, muchas de estas acciones demandan recursos, con lo que todavía no cuenta la Fundación, la concreción de este plan, generado de manera colectiva y participativa, da cuenta del deseo de las y los miembros de la Fundación, poder darle continuidad a la iniciativa, convirtiéndose en la primera organización cultural de Olmedo. Además, el cumplimiento, o no, del referido plan, puede convertirse en un indicador del nivel de gestión de la naciente Fundación. Para revisar este documento, se recomienda revisar el Anexo No. 03.

Ahora que se ha reseñado brevemente el proceso de construcción de la Política Cultural de Base Comunitaria, así como el camino trazado para la consolidación de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo, únicamente me queda presentar el producto resultante de este proceso. Espero que los siguientes capítulos logren hacer justicia a este maravilloso proceso emprendido por los 41 miembros de “Arre-Cultura Viva Olmedo”, que, aunque he intentado resumir en las últimas líneas (con fines académicos y metodológicos), faltan las palabras para consignar la riqueza de un proceso de esta naturaleza, en donde la comunidad fue la protagonista de la toma de decisiones sobre lo que ellos imaginan se puede alcanzar a través de la CVC.

Capítulo tercero

Política Cultural de Base Comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo

Exposición de motivos

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, que cuenta con 17 ambiciosos objetivos globales para transformar nuestro mundo. Frente a ello, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) garantiza que el papel de la cultura se tenga en cuenta en la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos aquellos que se centran en la educación de calidad, las ciudades sostenibles, el medio ambiente, el crecimiento económico, las pautas de consumo y producción sostenibles, las sociedades inclusivas y pacíficas, la igualdad entre géneros y la seguridad alimentaria.

La Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022), celebrada en la Ciudad de México, del 28 al 30 de septiembre de 2022, los estados parte, reconocieron a la cultura como “un bien público mundial con un valor intrínseco para facilitar e impulsar el desarrollo sostenible”, definiendo, para tal efecto, un conjunto de derechos culturales que deben ser tenidos en cuenta en las políticas públicas, que van desde los derechos sociales y económicos de los artistas, pasando por la libertad artística, hasta el derecho de las comunidades indígenas a salvaguardar y transmitir sus conocimientos ancestrales, y la protección y promoción del patrimonio cultural y natural.

Durante el Primero Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, desarrollado del 10 al 14 de enero de 2012, en La Paz-Bolivia, se definió a la Cultura Viva Comunitaria, como “la visión que alimenta a un movimiento social y cultural latinoamericano de base comunitaria, local, creciente y convergente que asume a las culturas y sus manifestaciones como un bien universal de los pueblos. Forma parte sustancial de las luchas populares de nuestras comunidades y del proceso de cambios

paradigmáticos que se viven en lo global y en especial en nuestro continente, en torno a un nuevo modo de entender la relación entre lo público, lo comunitario y lo estatal”.

Durante el Quinto Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, desarrollado del 10 al 12 de octubre de 2022, en Lima-Perú, se exhorta a los estados asistentes, entre otras cosas, a reivindicar la bandera del 0,01% de los presupuestos nacionales para la Cultura Viva Comunitaria; a velar por el cumplimiento de los mandatos que existen sobre Cultura Viva Comunitaria, así como a promover la existencia de políticas públicas que favorezcan los procesos y prácticas de Cultura Viva Comunitaria en los territorios locales y nacionales;

Según la Red Ecuatoriana de Cultura Viva Comunitaria, el proceso de Cultura Viva Comunitaria en Ecuador se origina a partir de diversas experiencias organizativas en barrios, comunas, sindicatos, así como en los procesos de los pueblos y nacionalidades indígenas. También involucra a jóvenes y mujeres que han estado trabajando para lograr una transformación social integral, basada en la equidad y el respeto a los derechos.

Durante el Primer Encuentro de Cultura Viva Comunitaria de Ecuador, que tuvo lugar en noviembre de 2014, se establecieron cinco acuerdos, siendo el tercero de ellos especialmente relevante: “La movilización para implementar procesos de empoderamiento popular con el fin de exigir herramientas legislativas y modelos de Políticas Públicas de apoyo a la Cultura Viva Comunitaria, subrayando la necesidad de destinar no menos del 0,1 % de los Presupuestos Nacionales y Locales para respaldar estas iniciativas en territorios y comunidades”.

Durante el Quinto Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria de Ecuador, desarrollado el 18, 19 y 20 de noviembre de 2022, se insta a los actores culturales, colectivos y organizaciones comunitarias, academia y gobiernos, nacional y seccional, a “generar mecanismos de inversión que se puedan incluir en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y en las líneas del programa de gestión cultural comunitaria, que cuenten con inversión en el Presupuesto Operativo Anual (POA), de modo que se pueda fomentar e impulsar procesos a través de inversiones focalizadas, que potencien el trabajo que vienen desarrollando los actores locales. Respecto de lo anterior, es necesario cambiar el modelo de gestión de las instituciones que trabajan en torno a los temas culturales hacia un modelo basado en la participación ciudadana; una propuesta de política pública que se construya de abajo hacia arriba y que articule el Sistema Nacional de Cultura desde los procesos culturales comunitarios”.

La cultura en red, y otros mecanismos de representación, como la Red de Cultura Viva Comunitaria, son reconocidos en la Ley Orgánica de Cultura del Ecuador, emitida el 27 de diciembre del 2011, cuando, en su Artículo 4 señala: “De los principios. La Ley Orgánica de Cultura responderá a los siguientes principios: Cultura viva comunitaria. Se promueve la cultura viva comunitaria, concebida como las expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a partir de su cotidianidad. Es una experiencia que reconoce y potencia las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular”. Y, además, en su artículo 122 reza: “Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales. Se establecerán mecanismos de vinculación con esta Red y de fomento a las formas de organización cultural que respondan a los principios de la economía popular y solidaria”.

Entre 2011 y 2022, la Red Ecuatoriana de Cultura Viva Comunitaria identificó y reconoció un total de 390 procesos de cultura viva comunitaria en Ecuador. Estos procesos engloban iniciativas llevadas a cabo por artistas, actores, gestores culturales comunitarios, colectivos y organizaciones culturales de base comunitaria que realizan un trabajo continuo con un impacto social que beneficia a más de 450 000 personas directamente cada año. Estas iniciativas operan en una variedad de territorios, tanto urbanos como rurales, en todo el país. Importante destacar que, por primera vez en la historia, Olmedo fue incluido y reconocido como parte de esta red de cultura viva comunitaria.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Olmedo es uno de los cantones del Ecuador, con mayor población que se auto reconoce como montubia. Derivado de ello, muchas de sus expresiones culturales se caracterizan, precisamente, por el espíritu comunitario, siendo sostenidas principalmente por las voluntades, esfuerzos y recursos de la comunidad. Estas expresiones son verdaderamente ricas en diversidad e interculturalidad, pero muchas veces no alcanzan un grado adecuado de planificación, concreción y reconocimiento, debido a la falta de apoyo y fomento, tanto de parte del sector público, como del sector privado.

Por tales motivos, fundamentados en la construcción de una política pública ciudadana, es necesario un instrumento técnico y legislativo que reconozca, fomente, fortalezca y difunda la Cultura Viva Comunitaria, en sus múltiples expresiones, existente en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.

Visto el Informe No. XYZ; y el Informe No. XYZ, emitidos por la Comisión XYZ.

Considerando

Que, el artículo 1 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural expresa que: “La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios de innovación y creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos”;

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador; concibe al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, cuya soberanía radica en el pueblo;

Que, el artículo 21 de la Constitución, señala: “Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas [...]”;

Que, el numeral 24 del artículo 6 de la Constitución, señala que el Estado reconoce y garantizará a las personas el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad;

Que, el artículo 226 de la Constitución, señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Que, el Estado garantiza, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales,

fortaleciendo la unidad nacional en la diversidad, garantizando a los habitantes el derecho a una cultura de paz al Sumak Kawsay;

Que, el artículo 4 de los principios. La Ley Orgánica de Cultura responderá a los siguientes principios: “Cultura viva comunitaria. Se promueve la cultura viva comunitaria, concebida como las expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a partir de su cotidianidad. Es una experiencia que reconoce y potencia las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular”.

Que, en el artículo 5.- Literal j de la ley de Cultura establece que: “Derechos culturales de las personas extranjeras. En el territorio ecuatoriano se garantiza a las personas extranjeras los mismos derechos y deberes que los ciudadanos ecuatorianos para la creación, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales y patrimoniales. Se reconocen todas las manifestaciones culturales, siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales.”

Que, el artículo 122 de la Ley Orgánica de Cultura señala: “Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales. Se establecerán mecanismos de vinculación con esta Red y de fomento a las formas de organización cultural que respondan a los principios de la economía popular y solidaria”.

Que, el artículo 3 del COOTAD, determina que: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: [...] h) Sustentabilidad del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país [...]”

Que, el artículo 4 del COOTAD, determina: “Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: [...] e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural; [...].”

Que, el artículo 54 de la norma legal citada establece: “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: [...] q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;”

Que, el artículo 57 ibídem, determina: “Al concejo municipal le corresponde: [...] a) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia; [...].”

En ejercicio de las atribuciones que confieren los artículos 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Expide la siguiente

Ordenanza de Cultura Viva Comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo

Capítulo I

Objeto, Ámbito, Definiciones, Fines y Principios

Artículo 1. – Objeto. La presente ordenanza proclama e institucionaliza como política pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo el reconocimiento, el fortalecimiento, la promoción, la difusión y el fomento de la Cultura Viva Comunitaria existente en el territorio del cantón Olmedo, Manabí, Ecuador.

Artículo 2. – Ámbito. La presente ordenanza es aplicable a todas las actividades vinculadas al acceso, fomento, producción, circulación y promoción de la Cultura Viva Comunitaria, así como a todas las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.

Artículo 3. – Definiciones. Para efectos de la presente Ordenanza, se define como:

a) Cultura Viva Comunitaria: Se entiende como Cultura Viva Comunitaria a las manifestaciones, expresiones, procesos, prácticas, saberes, iniciativas y experiencias autónomas, auto gestionadas, creativas e innovadoras, que surgen desde los pueblos, nacionalidades, comunas, barrios, comunidades, colectivos, actores, gestores comunitarios y organizaciones de base comunitaria existentes en los espacios y territorios urbanos, rurales, simbólicos y/o itinerantes; que contribuyen al fortalecimiento, recreación, transformación y revalorización de las identidades; a la suscitación de sistemas de valores, significados y creencias; que coadyuvan al fortalecimiento del tejido social; que inciden en la vida política, económica y social de la comunidad; que permiten comunicar, transmitir y difundir saberes, experiencias y aprendizajes; que influyen en la creación de alternativas de desarrollo sostenible, sustentable; y en el fortalecimiento de las democracias, las obligaciones y las responsabilidades de la comunidad para el bien común y el acceso a los derechos culturales promoviendo la transformación social.

b) Actores de la Cultura Viva Comunitaria: Se entiende por Actores de la Cultura Viva Comunitaria a las personas, naturales o jurídicas, líderes y lideresas comunitarios, trabajadores del arte y la cultura, que desarrollan su accionar, de manera individual o colectiva, en un territorio específico, con el objetivo de potenciar el diálogo, la participación ciudadana y la cohesión social en procesos colectivos que buscan el bien común de su propia comunidad. También se entiende por Actores de la Cultura Viva Comunitaria a las organizaciones sociales, colectivos, comunidades, recintos, pueblos y nacionalidades que propician un trabajo colectivo, comunitario y territorial, con otros actores de la Cultura Viva Comunitaria, individuales o colectivos, con el objetivo de potenciar el diálogo, la participación ciudadana y la cohesión social en procesos colectivos que buscan el bien común de su propia comunidad.

c) Arte, creatividad e innovación: Se entiende por arte, creatividad e innovación al conjunto de manifestaciones, expresiones, procesos, prácticas, saberes e iniciativas que nacen de la experiencia sensible de su creador, o creadores, y que buscan el disfrute y goce estético de las mismas por parte de la comunidad, sin que ello merme su capacidad para ser empleadas con fines sociales, utilitarios, educativos, económicos, políticos, simbólicos, rituales, etc. Bajo este criterio, las expresiones artísticas, creativas e innovadoras pueden suscitar reconocimientos, narrativas, emociones, gustos y placeres, que pueden, o no, encontrar aprobación o rechazo de parte de la comunidad.

d) Memoria social y patrimonio cultural: Se entiende por memoria social y patrimonio cultural al conjunto de manifestaciones, expresiones, procesos, prácticas y

saberes e iniciativas que contribuyen a la construcción de la identidad colectiva, mediante la apropiación y significación de acontecimientos compartidos por la comunidad, los mismos que han sido experimentados por ella, a través de su devenir histórico - social, y que están íntimamente relacionados con el habitar el territorio, la construcción de identidades diversas, el sentido de pertinencia y arraigo, y el ejercicio del poder.

e) Economías creativas y solidarias: Se entiende por economías creativas y solidarias al conjunto de procesos, prácticas, saberes, productos, servicios e iniciativas que, a partir de los lenguajes y formatos propios del arte y la cultura, contribuyen al sostenimiento de las economías de las y los miembros de la comunidad, orientadas a la generación de oportunidades equitativas e igualitarias de desarrollo sostenible y sustentable, que, a su vez, propician ecosistemas económicos en donde las y los miembros de la comunidad tienen iguales condiciones y oportunidades de desarrollo, las mismas que no están sujetas a los indicadores propios del sistema económico imperante, sino que, por el contrario, están pensadas y construidas por la propia comunidad.

f) Organización social comunitaria: Se entiende por organización social y comunitaria al conjunto de manifestaciones, procesos, prácticas, saberes e iniciativas que contribuyen y fomentan el reconocimiento, la colaboración, la cooperación y la asociación entre sujetos, individuales o colectivos, tendientes a alcanzar condiciones de equidad para el disfrute de una vida plena, potenciando, a nivel individual, la capacidad de agencia de cada persona; y, a nivel colectivo, la incidencia en la esfera pública, orientada a superar condiciones de opresión y/o exclusión, a partir de la identificación de propósitos e intereses compartidos.

Artículo 4. – Fines. Son fines de la presente ordenanza:

a) Promover la interculturalidad como condición insoslayable para alcanzar y defender la diversidad cultural como expresión misma de las identidades culturales;

b) Impulsar la creatividad, producción artística e innovación, expresada en saberes, prácticas, procesos, actividades, productos y servicios artísticos, científicos y culturales, creados para uso, disfrute, distribución y consumo de la ciudadanía;

c) Fortalecer y desarrollar los procesos de investigación, protección, salvaguarda y puesta en valor de la memoria social colectiva, así como de aquellas expresiones que, por sus valores culturales, y por su sentido de arraigo social y territorial, sean referentes propios de la identidad y patrimonio cultural de Olmedo;

d) Fomentar las economías creativas, solidarias, sostenibles y sustentables, que contribuyan, desde su especificidad, a crear mejores condiciones de vida para las y los

ciudadanos que han hecho de ellas su medio de subsistencia, así como también de aquellas personas que se benefician de su actividad económica;

e) Situar a la organización social comunitaria como eje trascendental para el fortalecimiento de los procesos democráticos, devolviendo a la ciudadanía su rol protagónico en la esfera pública como actor comprometido en la superación de condiciones que frenan el desarrollo pleno de la comunidad, proponiendo, frente a ello, las estrategias necesarias para superar tal condición;

f) Propiciar el entendimiento y apropiación del espacio público como plataforma ideal para el acceso, disfrute, creación y difusión de los saberes, procesos, prácticas y productos propios del arte y la cultura;

g) Reconocer la labor de las y los trabajadores de la cultura como actores fundamentales dentro de la economía popular y solidaria, que, a través de su accionar, contribuyen a la generación de valor agregado, el mismo que redundará en la construcción de procesos de consolidación de las identidades culturales del cantón;

h) Promover la interrelación y articulación de la cultura como un proceso que atraviesa y se relaciona directamente con otros sectores de la sociedad, tales como la educación, la ciencia, la tecnología, el turismo, la producción, en sus múltiples formas, entre otros campos que son atravesados por la cultura, en sus múltiples formas; y,

i) Incentivar la descentralización sobre la gestión y administración de la cultura al interior del cantón Olmedo, fomentando una participación directa de parte de la comunidad, en donde el Gobierno Seccional funja como mediador y catalizador de las decisiones, procesos y decisiones emanadas por las y los habitantes del cantón.

Artículo 5. – Principios. Son principios de la presente ordenanza:

a) Cultura para recuperar la comunidad. La cultura permite fortalecer el tejido social de un determinado grupo humano, como factor fundamental para garantizar el pleno desarrollo de sus capacidades y posibilidades, tanto individuales como colectivas, tendientes a recuperar el sentido de lo común, como medio, estrategia y mecanismo para construir y alcanzar una sociedad mejor;

b) Cultura para construir identidades culturales. La cultura coadyuva a la constitución de elementos que, en suma, contribuyen a la consolidación, reproducción y transformación de identidades plurales y diversas, las mismas que coexisten y dialogan de manera horizontal, cimentando dicho diálogo en el legítimo reconocimiento de la diversidad y pluralidad de las identidades culturales de la comunidad;

c) Cultura para suscitar arte, creatividad e innovación. La cultura tiene la capacidad de detonar un sin número de expresiones artísticas, creativas e innovadoras que pueden ser utilizadas, disfrutadas, intercambiadas y difundidas, no únicamente con fines estéticos y contemplativos, sino también para todos aquellos propósitos que sus creadores y sus usuarios consideren oportunos para tales creaciones;

d) Cultura para salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural. La cultura custodia una serie de saberes, procesos y prácticas ligadas a la memoria colectiva de la comunidad, cuyo sentido de pertinencia y arraigo ha suscitado entre la población valores culturales que motivan su consideración como patrimonio cultural, el mismo que está en la capacidad de renovarse a partir de los usos y significados que la comunidad le confiere;

e) Cultura para fomentar la economía creativa y solidaria. La cultura desarrolla iniciativas y emprendimientos capaces de generar, por sí mismos, condiciones de desarrollo económico y social, sostenible y sustentable, privilegiando los procesos artísticos, creativos e innovadores como elementos agregadores de valor en la cadena productiva, que, sin embargo, privilegian objetivos distintos al lucro y la acumulación;

f) Cultura para fortalecer la organización social. La cultura contribuye a los procesos de organización social, sobre todo a aquellos orientados a contrarrestar la limitada participación ciudadana en el espacio público, proponiendo, por el contrario, una ciudadanía activa que reflexiona sobre sus condiciones de existencia, diseñando, proponiendo y ejecutando planes capaces de contrarrestar problemáticas de la comunidad;

g) Cultura para promover la salud comunitaria. La cultura promueve la salud de todos los miembros de la comunidad, entendiendo a los mismos como proponentes de su propia salubridad, reconociendo la multiplicidad y diversidad de creencias y necesidades implícitas en el cuidado y mantenimiento de la salud, ya sea esta individual o colectiva;

h) Cultura para incentivar la educación transformadora. La cultura propicia experiencias significativas de aprendizaje que contribuyen a transformar las condiciones sociales del educando, para que este asuma un rol protagónico dentro de su proceso educativo, adquiriendo la capacidad de inferir conocimientos que le sean útiles, válidos y necesarios, pero pudiendo también criticarlos, transformarlos, e incluso rechazarlos;

i) Cultura para desarrollar comunicación comunitaria. La cultura crea las condiciones necesarias para la ocurrencia de un auténtico intercambio comunicacional, en donde cada miembro de la comunidad tiene la posibilidad de producir mensajes diversos, los mismos que dan cuenta de realidades específicas, gracias a las cuales es posible generar sentidos de pertinencia, a través de las prácticas cotidianas;

j) Cultura para acceder a la ciencia y la tecnología. La cultura facilita el libre acceso a los avances e innovaciones resultantes de la actividad científica y promueve el uso y/o disfrute de la tecnología como formas de conocimiento que pueden y deben estar al alcance de todos los miembros de la comunidad, a fin de facilitar el acceso y participación de la ciudadanía en la era de la cultura digital;

k) Cultura para propiciar inclusión social. La cultura coopera en los procesos de inclusión y atención a los grupos sociales históricamente vulnerados, proponiendo estrategias y mecanismos orientados a que todos los miembros de la comunidad puedan gozar plenamente de sus derechos, desarrollar sus potencialidades como individuos y aprovechar al máximo las oportunidades para vivir en bienestar;

l) Cultura para defender el medio ambiente. La cultura resguarda los derechos de la naturaleza y todas las especies que la integran, proponiendo nuevas formas de relacionamiento entre las comunidades y el medio en el que se desarrollan, orientadas a repensar y reconstruir las condiciones medioambientales del mundo contemporáneo, en aras de construir nuevas formas de existencia, menos nocivas para con el medio ambiente.

Capítulo II

De los Derechos Culturales

Artículo 6. – Derechos Culturales. Son derechos culturales de la ciudadanía:

a) Derecho a la identidad cultural. Las y los ciudadanos de Olmedo tienen derecho a formar, fortalecer, construir y expresar su identidad cultural, ya sea de manera individual o colectiva. En la misma medida, tienen derecho a exigir respeto hacia su identidad cultural. A nadie se le podrá obligar a reconocer una identidad cultural con la que no se sienta identificado.

b) Derecho a la libre creación, circulación y difusión del arte y la cultura. Las y los ciudadanos de Olmedo tienen derecho a expresar su talento, arte, creatividad e innovación en cualquier lenguaje, medio, formato y soporte de su elección. En la misma medida, tienen derecho a circular, difundir y comercializar el resultado de su creación artística y cultural, sin menoscabo de los fines que se persigan con estas acciones.

c) Derecho al libre acceso a bienes y servicios artísticos y culturales. Las y los ciudadanos de Olmedo tienen derecho a participar libre y voluntariamente en la vida cultural del cantón, de la provincia y del país. En la misma medida, tienen derecho a

proponer, planificar y ejecutar proyectos, programas, procesos y actividades artísticas y culturales, públicas y privadas, para el uso y disfrute de propios y visitantes.

d) Derecho al uso y apropiación de la memoria social y el patrimonio cultural. Las y los ciudadanos de Olmedo tienen derecho a conocer, investigar, proteger, salvaguardar, usar, disfrutar y poner en valor su memoria histórica y social, así como su patrimonio cultural, sea este material o inmaterial. En la misma medida, tienen derecho a proponer, diseñar y ejecutar estrategias que contribuyan a la resignificación y revalorización de estas expresiones, propiciando mecanismos de apropiación ciudadana de la memoria social e histórica y el patrimonio cultural.

e) Derecho a participar activamente en la vida económica. Las y los ciudadanos de Olmedo tienen derecho a producir, comercializar y utilizar bienes y servicios artísticos y culturales, y, derivado de ello, a beneficiarse económicamente de tales acciones. En la misma medida, tienen derecho a desarrollar procesos, estrategias y emprendimientos orientados al fomento y desarrollo de economías en donde prime el componente artístico y cultural, propiciando procesos económicos solidarios, sostenibles y sustentables.

f) Derecho a la organización social y comunitaria. Las y los ciudadanos de Olmedo tienen derecho a organizarse, libre y voluntariamente, y participar activamente en procesos democráticos que contribuyan al desarrollo de la comunidad. En la misma medida, tienen derecho a revisar, criticar, denunciar y proponer estrategias y acciones que contribuyan a mitigar o erradicar toda acción que afecte el ejercicio de sus derechos.

g) Derecho a la educación artística y cultural. Las y los ciudadanos de Olmedo tienen derecho a percibir procesos de educación y formación en arte y cultura, de acuerdo a sus necesidades y gustos específicos. En la misma medida, tienen derecho a sugerir, demandar e implementar contenidos, talleres, actividades, encuentros, seminarios y cualquier otro tipo de proceso educativo que contribuya a su formación cultural.

h) Derecho a disfrutar de la cultura en el espacio público. Las y los ciudadanos de Olmedo tienen derecho a ocupar y disfrutar el espacio público, mediante procesos, estrategias y actividades propias de la esfera cultural y artística. En la misma medida, tienen derecho a exigir las condiciones adecuadas que permitan, en términos de seguridad, accesibilidad e infraestructura, el uso del espacio público como espacio de encuentro ciudadano, que permite el ejercicio de derechos y el disfrute del arte y la cultura.

i) Derecho a percibir servicios culturales públicos de calidad. Las y los ciudadanos de Olmedo tienen derecho a demandar, exigir y disfrutar de bienes y servicios artísticos y culturales de parte del Gobierno Seccional, los mismos que deberán ser eficientes y de

calidad. En la misma medida, tienen derecho a denunciar irregularidades respecto de los servicios públicos que percibe del Municipio de Olmedo, sobre todo si contribuyen a mejorar aquellos servicios y bienes que presta el Gobierno Seccional.

Capítulo III

Del Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria

Artículo 7. – Del Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. El Sistema estará conformado por el conjunto de políticas públicas, instituciones, organizaciones, colectivos e individuos que participen en actividades culturales, creativas, artísticas, patrimoniales, económicas y comunitarias, relacionadas con el ámbito y quehacer propio de la Cultura Viva Comunitaria, en sus múltiples expresiones y manifestaciones.

Artículo 8. – De su conformación. Integran el Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que se vinculen voluntariamente al sistema.

Artículo 9. – De los requisitos para la inscripción en el Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. Las y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que deseen ingresar voluntariamente al sistema deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser un actor o gestor cultural comunitario (aplica para personas individuales).
- b) Ser un colectivo u organización cultural de base comunitaria (aplica para colectivos o entidades con personería jurídica).
- c) Adherirse explícitamente a los objetivos y postulados del movimiento latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria.
- d) Desarrollar actividades permanentes de Cultura Viva Comunitaria en un mismo territorio durante por lo menos un año consecutivo.
- e) Desarrollar estrategias de articulación con organizaciones del territorio barrial, cantonal y/o regional mediante invitaciones, comunicaciones, alianzas, etc.
- f) No depender de instancias estatales, religiosas o partidos políticos.

Artículo 10. – Beneficios de inscripción en el Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. Las y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que deseen ingresar voluntariamente al sistema percibirán los siguientes beneficios:

- a) Integrar el Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria.
- b) Participar en los concursos públicos de Cultura Viva Comunitaria organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.
- c) Formar parte de procesos de educación y formación en gestión cultural, fortalecimiento organizacional y otras materias afines.
- d) Recibir facilidades de equipamientos logísticos y de espacios públicos gestionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo para el desarrollo de actividades de Cultura Viva Comunitaria.
- e) Participar en procesos, eventos y actividades de Cultura Viva Comunitaria organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.

Artículo 11. – Del proceso para ingresar al Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. Las y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores culturales que deseen ingresar voluntariamente al Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria, deberán dirigir un oficio al Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, solicitando su ingreso al Sistema; declarando su adhesión explícita a los objetivos y postulados del movimiento latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria; y, adjuntando medios de verificación, tales como fotografías, videos, noticias, afiches, publicaciones en redes sociales, etc., que den cuenta de su trabajo cultural, durante por lo menos un año consecutivo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, mediante su Dirección de Comunicación, Cultura y Desarrollo Social, evaluará la solicitud del (la) postulante, comprobando los medios de verificación facilitados, y, sobre la base de la información adjunta, emitirá el criterio favorable, o no, para la inclusión del (la) postulante en el Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria, decisión esta última que deberá ser notificada al postulante en el plazo máximo de siete días laborables.

Artículo 12. – De la rectoría del Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. Le corresponde al Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria ejercer la rectoría del Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. La rectoría implica el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, así como la elaboración y ejecución presupuestaria, que serán aplicados bajo los criterios de descentralización y desconcentración política y administrativa, acción afirmativa y demás preceptos establecidos en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Cultura, en esta Ordenanza y en otras normas relacionadas.

Artículo 13. – De la Conformación del Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. El Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria estará integrado por a) el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, o su delegado; b) el Presidente de la Comisión de Cultura del Consejo Municipal del Cantón Olmedo, o su delegado; c) dos representantes de los actores o gestores culturales individuales; y, d) dos representantes de los colectivos y asociaciones culturales comunitarias.

Para el caso de los representantes de los actores o gestores culturales individuales, y los representantes de los colectivos y asociaciones culturales comunitarias, los mismos deberán ser elegidos mediante procesos asamblearios organizados de manera independiente y auto convocada. En caso de adolecer de este tipo de procesos, el Gobierno Autónomo Descentralizado, a través de su Dirección de Comunicación, Cultura y Desarrollo Social, asumirá las acciones de convocatoria y mediación de las asambleas que resulten necesarias a fin de suscitar los espacios necesarios para la definición oportuna de las y los representantes al Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria.

El Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria tendrá un tiempo de permanencia y gestión de responsabilidades de cuatro años; tiempo en el que realizarán un trabajo consecutivo, organizativo y articulador con las y los demás colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura pertenecientes al Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. Transcurrido este plazo, las y los miembros del Consejo iniciarán las gestiones pertinentes, a fin de rotar su permanencia en esta instancia y dar cabida a nuevos representantes.

Artículo 14. – De las responsabilidades del Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. El Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria tendrá las siguientes responsabilidades:

a) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar, en relación directa con la comunidad, la política pública para el fortalecimiento, promoción, difusión y fomento de procesos y actividades de Cultura Viva Comunitaria que se susciten en el marco de su jurisdicción;

b) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento, construcción y expresión de la identidad cultural;

c) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que fomenten la libre expresión del arte, creatividad e innovación, en cualquier lenguaje, medio, formato y soporte, que sea de elección libre y preferente de su creador;

d) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que propicien la participación voluntaria en la vida cultural del cantón, provincia y país;

e) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que promuevan el conocimiento, investigación, protección, salvaguarda, uso, disfrute y puesta en valor de la memoria histórica y social, así como del patrimonio cultural;

e) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que coadyuven a la producción, intercambio y uso de bienes y servicios artísticos y culturales;

f) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que incentiven la organización, libre y voluntaria, y participación activa en procesos democráticos que contribuyan al desarrollo cultural de la comunidad;

g) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de educación y formación artística, de acuerdo a las necesidades y gustos de la comunidad;

h) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que promuevan la ocupación y disfrute del espacio público, mediante procesos, estrategias y actividades propias de la esfera cultural y artística;

i) Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que garanticen bienes y servicios artísticos y culturales de parte del Gobierno Seccional;

j) Propiciar planes y estrategias comunicacionales que susciten procesos de promoción, difusión y apropiación de los planes, programas y proyectos de Cultura Viva Comunitaria que se desarrollen en el marco de su jurisdicción, que permitan la adecuada y oportuna transmisión de información, de tal suerte que la ciudadanía tenga pleno conocimiento y entendimiento de sus derechos culturales;

k) Generar y desarrollar alianzas interinstitucionales entre el sector público y privado, a nivel nacional e internacional, que permitan el fortalecimiento, promoción, difusión y fomento de saberes, prácticas y procesos de la Cultura Viva Comunitaria;

l) Diseñar, proponer y ejecutar mecanismos de evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de Cultura Viva Comunitaria, que permitan la participación de la comunidad y el Gobierno Seccional, en aras de determinar el impacto de las mismas en la ciudadanía, y, sobre la base de tal evaluación, diseñar, proponer y ejecutar las acciones necesarias que permitan corregir y potenciar aquellos aspectos que así lo requieran;

m) Diseñar, proponer y ejecutar espacios, herramientas e instrumentos de democracia participativa que permitan la efectiva aportación ciudadana en el diseño y toma de decisión frente a políticas, planes, programas y proyectos de Cultura Viva Comunitaria, así como de otros temas de interés público;

g) Diseñar y proponer los criterios necesarios para la asignación y distribución de los recursos destinados al fortalecimiento, promoción, difusión y fomento de saberes, prácticas y procesos propios de la Cultura Viva Comunitaria;

h) Organizar, administrar y sistematizar la información derivada del Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria, en aras de contar con una fuente de conocimiento sobre la situación real de artistas y gestores culturales en el marco de su jurisdicción;

i) Las demás que se establezcan en la presente ordenanza.

Capítulo IV

Del Plan Cantonal de Cultura Viva Comunitaria

Artículo 15. - El Plan Cantonal de Cultura Viva Comunitaria estará a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, el mismo que generará las directrices para ser ejecutado en toda su jurisdicción territorial, a través de la Dirección de Comunicación Social, Cultura y Desarrollo.

Artículo 16.- Objetivos del Plan Cantonal de Cultura Viva Comunitaria. Serán objetivos del Plan Cantonal de Cultura Viva Comunitaria los siguientes postulados:

a) Fortalecer saberes, procesos y actividades de Cultura Viva Comunitaria que se susciten en el marco de su jurisdicción, descentralizando la gestión de los mismos hacia los recintos y sitios que forman parte del cantón, sobre todo en aquellos sectores con mayores dificultades para el goce y disfrute de los derechos culturales;

b) Promocionar saberes, procesos y actividades de Cultura Viva Comunitaria que se susciten en el marco de su jurisdicción, creando las condiciones necesarias para que los mismos tengan la posibilidad de circular más allá de los límites cantonales, posibilitando que las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales del cantón sean apreciadas y disfrutadas por públicos de diversas latitudes;

c) Difundir saberes, procesos y actividades de Cultura Viva Comunitaria que se susciten en el marco de su jurisdicción, desarrollando un sistema de comunicación integral, a través del cual las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales del cantón se socialicen en públicos más amplios y diversos, motivando su valoración como elementos dinamizadores de la dinámica social y cultural propia de Olmedo;

d) Fomentar saberes, procesos y actividades de Cultura Viva Comunitaria que se susciten en el marco de su jurisdicción, mediante la distribución equitativa de recursos económicos, materiales, institucionales y humanos, que permitan el adecuado desarrollo,

crecimiento, funcionamiento y sostenibilidad de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales del cantón, prestando las condiciones necesarias para que la ciudadanía acceda y participe en la vida cultural de Olmedo.

Artículo 17. – Sobre el fortalecimiento de la Cultura Viva Comunitaria. Se entiende como fortalecimiento de la Cultura Viva Comunitaria toda acción orientada a mejorar las capacidades, condiciones, medios, herramientas, instrumentos y oportunidades en las que se desenvuelven las y los sujetos, colectivos y organizaciones que se dedican a la práctica de saberes, procesos y actividades propias de la Cultura Viva Comunitaria, propiciando un escenario equitativo para el desarrollo de sus iniciativas.

Para ello, el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, en coordinación con el Consejo Cantonal de Cultura Viva de Olmedo, brindará a las y los sujetos, colectivos y organizaciones que integren el Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria, así como a la ciudadanía interesada, procesos de capacitación, que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de diseño, planificación, desarrollo, gestión y evaluación de saberes, procesos y actividades artísticas y culturales.

De igual manera, el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, en coordinación con el Consejo Cantonal de Cultura Viva de Olmedo, procurará la dotación de recursos económicos, materiales, institucionales y humanos a las y los sujetos, colectivos y organizaciones que integren el Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria, mediante la suscripción de convenios específicos, que permitan que estos brinden un mejor servicio a la ciudadanía; y, a la vez, que esta se beneficie de la vida cultural y artística del cantón, en mejores condiciones de acceso y participación.

Artículo 18. – Sobre la promoción de la Cultura Viva Comunitaria. Se entiende como promoción de la Cultura Viva Comunitaria toda acción orientada a promover, favorecer, apoyar, facilitar, impulsar y patrocinar a las y los sujetos, colectivos y organizaciones que se dedican a la práctica de saberes, procesos y actividades propias de la Cultura Viva Comunitaria, propiciando que las y los mismos sean conocidos públicamente a nivel cantonal, regional, nacional e internacional.

Para ello, el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, en coordinación con el Consejo Cantonal de Cultura Viva de Olmedo, desarrollará estrategias y campañas integrales de promoción, orientadas a crear sinergias entre las y los creadores artísticos y culturales y sus respectivos públicos y audiencias, posibilitando que tanto los unos como los otros puedan acceder y participar de la vida cultural de forma consciente y activa, beneficiándose de manera mutua y complementaria.

De igual manera, el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, en coordinación con el Consejo Cantonal de Cultura Viva de Olmedo, desarrollará y sostendrá un vínculo permanente entre las y los creadores artísticos y culturales y sus respectivos públicos y audiencias, procurando que los procesos y productos resultantes de su quehacer contribuyan a la solución de las necesidades y demandas de la comunidad, en aras de mejorar la calidad de vida de la misma.

Artículo 19. – Sobre la difusión de la Cultura Viva Comunitaria. Se entiende como difusión de la Cultura Viva Comunitaria toda acción orientada a transmitir, sociabilizar y propagar los saberes, procesos y actividades propias de la Cultura Viva Comunitaria, así como las y los sujetos, colectivos y asociaciones detrás de cada una de estos, en aras de ofrecer a la ciudadanía información de calidad, oportuna y veraz, sobre los procesos artísticos y culturales que se desarrollan en el marco de sus competencias.

Para ello, el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, en coordinación con el Consejo Cantonal de Cultura Viva de Olmedo, consolidará un sistema de comunicación integral que, a través de medios, canales y lenguajes apropiados, permita difundir la oferta cultural y artística de los creadores y gestores de Cultura Viva Comunitaria, contribuyendo a sus procesos de convocatoria, motivando la participación ciudadana en las propuestas artísticas y culturales.

De igual manera, el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, en coordinación con el Consejo Cantonal de Cultura Viva de Olmedo, procurará que las herramientas e instrumentos de comunicación adoptados para el efectivo cumplimiento del presente plan, posibiliten la retroalimentación ciudadana, permitiendo que las y los creadores y gestores de Cultura Viva Comunitaria, así como los públicos a los que se dirigen, tengan la oportunidad de aportar, desde su experiencia y experticia, elementos que fortalezcan los procesos de comunicación artística y cultural.

Artículo 20. – Sobre el fomento de la Cultura Viva Comunitaria. Se entiende como fomento de la Cultura Viva Comunitaria toda acción orientada a promover, impulsar, desarrollar y proteger saberes, procesos, prácticas y actividades propias de la Cultura Viva Comunitaria, en aras de incentivar la creación y gestión artística y cultural, contribuyendo a la dinamización de las y los sujetos, colectivos y asociaciones propias de la Cultura Viva Comunitaria, mediante mecanismos y estrategias de apoyo directo y descentralizado a su quehacer artístico y cultural.

Para ello, el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, en coordinación con el Consejo Cantonal de Cultura Viva de Olmedo,

establecerá anualmente una Línea de Fomento destinada a la creación, desarrollo, fortalecimiento, sostenimiento y difusión de saberes, procesos, prácticas y actividades propias de la Cultura Viva Comunitaria. La línea de fomento será pública, abierta y simplificada, de tal manera que puedan participar las y los sujetos, colectivos y asociaciones artísticas, culturales y comunitarias, sin restricción alguna de por medio.

De igual manera, el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, en coordinación con el Consejo Cantonal de Cultura Viva de Olmedo, desarrollará las bases y condiciones de la convocatoria pública para participar en la Línea de Fomento, las mismas que deberán contribuir al desarrollo de diversas iniciativas que se enmarquen en los fines y principios de la presente ordenanza, y del Plan Cantonal de Cultura Viva Comunitaria, procurando, a partir de la disponibilidad presupuestaria, la asignación de recursos, a la mayor cantidad de beneficiarios posibles, en la mayor cantidad de expresiones culturales vivas y comunitarias posibles.

Disposición General

Única. – Del cumplimiento de la presente Ordenanza encárguese a la Dirección de Comunicación, Cultura y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.

Disposiciones Transitorias

Primera. – En el término de noventa (90) días contados desde la sanción de esta ordenanza, la Dirección de Comunicación, Cultura y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo generará la Convocatoria para la inscripción de personas, colectivos y organizaciones en el Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria del Cantón Olmedo.

Segunda. – En el término de noventa (90) días contados desde la sanción de esta ordenanza, la Dirección de Comunicación, Cultura y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo elaborará, desarrollará y emitirá el Registro de Organizaciones de Cultura Viva Comunitaria del Cantón Olmedo.

Tercera. - En el término de ciento veinte (120) días contados desde la sanción de esta ordenanza, la Dirección de Comunicación, Cultura y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo generará un proceso de sociabilización

de la presente ordenanza a las y los sujetos, colectivos y organizaciones inscritas en el Sistema Cantonal de Cultura Viva Comunitaria, a fin de motivar su participación en el Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria, brindando la asesoría necesaria a fin de que, tanto personas individuales como colectivas, realicen los procesos asamblearios necesario para contar con representación en este órgano consultivo.

Cuarta. - En el término de ciento cincuenta (150) días contados desde la sanción de esta ordenanza, la Dirección de Comunicación, Cultura y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo generará la Convocatoria para la Consolidación del Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria del Cantón Olmedo.

Quinta. - En el término de doscientos diez (210) días contados desde la sanción de esta ordenanza, la Dirección de Comunicación, Cultura y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, en coordinación con el Consejo Cantonal de Cultura Viva Comunitaria del Cantón Olmedo, elaborará, desarrollará y emitirá el Reglamento a la Presente Ordenanza, que permita la adecuada operatividad del Plan Cantonal de Cultura Viva Comunitaria.

Disposición final

Esta Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la gaceta oficial, en el dominio web y en el Registro Oficial.

Capítulo cuarto

Fundación Arre Cultura Viva Olmedo

Misión

La Fundación Arre Cultura Viva Olmedo es un colectivo ciudadano que busca el acceso, goce y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía. A través de sus cuatro líneas de trabajo: a) arte, creatividad e innovación; b) memoria social, identidad y patrimonio cultural; c) economías creativas, solidarias, sostenibles y sustentables; y d) organización social comunitaria, la Fundación diseña y ejecuta procesos, estrategias y actividades que, a través de la cultura, contribuyen al sostenimiento de la sociedad, y, como tal, están en la capacidad de crear las condiciones necesarias para enfrentar los problemas de la comunidad, propiciando el desarrollo de sus integrantes, en términos más humanos, justos, solidarios y amigables con el ambiente.

Visión

Para el 2030, la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo será una institución ciudadana que lidere procesos de diseño, construcción y ejecución de Políticas Públicas de Base Comunitaria, tendientes a garantizar el acceso, goce y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía del sur de Manabí y del norte del Guayas, consolidando, para ello, redes, alianzas y cooperaciones específicas con otros actores, individuales y colectivos, tendientes a fortalecer el accionar colectivo, devolviendo a la ciudadanía su rol protagónico como actor trascendental en la construcción de procesos democráticos y participativos, en donde la cultura actúa como medio y catalizador que posibilita la imaginación de nuevas formas de organización y vida social.

Objetivo institucional

Desarrollar procesos, estrategias y acciones que permitan el ejercicio, goce y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, procurando, al mismo

tiempo, la protección, preservación, expresión, defensa y conservación, de la interculturalidad, identidad, unidad, memoria social y patrimonio cultural.

Objetivos específicos

Promover la creación, producción, circulación y consumo de procesos, bienes, productos y servicios creativos, innovadores, culturales, artísticos y científicos.

Investigar, recuperar, reconstruir, salvaguardar, recrear y poner en valor los elementos y características de la memoria social y el patrimonio cultural montubio.

Propiciar y fomentar espacios, procesos, prácticas e iniciativas tendientes a la consolidación de economías populares, creativas, solidarias, sostenibles y sustentables.

Desarrollar mecanismos, estrategias, tácticas y procesos que fortalezcan la organización social, comunitaria, participativa y democrática.

Ejes de trabajo

Arte, creatividad e innovación

Entendemos al arte, la creatividad y la innovación, como procesos de creación mediante los cuales las personas y las comunidades expresan sus saberes, sentires e intereses, en aras de propiciar una experiencia estética, tanto en quién crea, como en quien percibe la creación. De esta manera, tanto el proceso, como el resultado de esta creación, se constituyen como un espacio de encuentro entre el creador y el usuario de la creación, que puede contemplarse, disfrutarse, involucrarse, intercambiarse, comercializarse, difundirse y utilizarse, obedeciendo a las dinámicas propias y relaciones específicas que se establezcan entre quién crea y quién percibe la creación.

Bajo esta lógica, tanto el proceso como el resultado de la creación artística, no se piensan únicamente con fines estéticos y/o contemplativos. Por el contrario, el mismo puede tener más de un fin o uso, y este no afectará la calidad del proceso artístico, así como de su resultado, en detrimento de ciertas categorías que tienden a desvalorizar el arte y la creatividad cuando se orienta a la satisfacción de otros intereses. Muy por el contrario, creemos que el arte es, en sí mismo, multipropósito y multifuncional.

Con este antecedente, la Fundación busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Desarrollar procesos de libre creación artística para la ciudadanía, en donde la misma encuentre las condiciones necesarias para desarrollar su potencial creativo.
- Fomentar espacios para el uso, goce y disfrute de procesos y creaciones artísticas, impulsando la democratización del arte y la cultura.
- Difundir y socializar procesos y creaciones artísticas, tanto de actores y gestores locales, así como también artistas provenientes de otras latitudes.
- Propiciar diálogos interculturales entre las expresiones artísticas propias del pueblo montubio ecuatoriano y otras manifestaciones suscitadas en diversos pueblos y territorios de la región latinoamericana.
- Implementar procesos de educación y formación en lenguajes, formatos y expresiones artísticas, creativas e innovadoras.
- Impulsar el desarrollo, implementación y evaluación de políticas públicas tendientes a trabajar en favor de los derechos culturales de la ciudadanía en los ámbitos del arte, la creatividad y la innovación.

Motivados por estas consignas, hasta el 2025, la Fundación espera consolidar las siguientes estrategias:

- Un proceso anual orientado a la formación de artistas y gestores culturales, en materia de artes musicales, escénicas y/o plásticas; que contribuya al desarrollo de herramientas y capacidades de las y los artistas y gestores locales.
- Un espacio anual para el goce, disfrute, promoción e intercambio de expresiones artísticas y culturales, que funja como plataforma para promoción del talento local, en permanente diálogo con expresiones de otros territorios y contextos.
- Un incentivo o reconocimiento anual a procesos artísticos y culturales comunitarios, que coadyuven al fortalecimiento del tejido social, mediante el desarrollo de acciones que vinculen directamente a la comunidad.

De ser el caso, a partir de la capacidad técnica y operativa de la Fundación, la misma podrá implementar otras estrategias que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como también a los objetivos del eje: “arte, creatividad e innovación”. Para visualizar de forma esquemática estas estrategias, se recomienda revisar el Anexo No. 03, en donde consta el Plan Operativo Plurianual de la Fundación.

Memoria social, identidad y patrimonio cultural

Entendemos como memoria social al conjunto de saberes, recuerdos, anécdotas y otros procesos memorísticos, individuales y/o colectivos, que la comunidad ha sabido conservar y custodiar a lo largo de los años, como elementos constituyente de su identidad cultural, a los que generalmente se recurre por su capacidad de cohesionar a las y los miembros de la comunidad en un mismo cuerpo retentivo, capaz de suscitar sentimientos, emociones y afectos, y, al mismo tiempo, en total posibilidad de suscitar las condiciones necesarias para generar acciones en donde la ciudadanía se revisa a sí misma en aras de superar condiciones de injusticia e inequidad social.

Por su parte, entendemos como identidad cultural al conjunto de elementos sociales, económicos, políticos y culturales con los que la comunidad se identifica, al punto de que los mismos influyen en el comportamiento de las y los individuos, así como en su forma de relacionarse con las y los demás. Esta identidad se encuentra en un constante proceso de construcción, pudiendo prescindir, mutar, modificar, renovar y/o actualizar ciertos elementos a lo largo de su devenir histórico, en función del grado de identificación, o no, de las y los sujetos o las comunidades para con los mismos.

Esta identidad cultural puede, o no, presentarse, transmitirse y/o comunicarse a través de diferentes medios, formatos y soportes, muchos de los cuales llegan a ser referentes identitarios de una determinada comunidad, constituyéndose como patrimonio cultural de la ciudadanía, por cuanto la misma considera que tales elementos son portadores de elementos y valores significativos para la misma, pudiendo esta transmitirlos o resignificarlos, de generación en generación, a partir del contexto específico en el que se halla inmersa la comunidad.

Con este antecedente, la Fundación busca alcanzar los siguientes objetivos

- Reconstruir los procesos históricos y sociales del pueblo montubio a partir de las memorias ciudadanas y comunitarias.
- Investigar y recuperar saberes, procesos y prácticas sociales que den cuenta de la memoria colectiva del pueblo montubio y su devenir histórico.
- Suscitar espacios de reflexión y diálogo sobre la identidad cultural montubia, propiciando un intercambio de horizontes de sentidos, con personas o comunidades pertenecientes a otros pueblos y nacionalidades del Ecuador.

- Fortalecer los procesos de difusión de aquellos elementos que, a juicio de la ciudadanía, son referentes de la identidad cultural montubia, propiciando estrategias, mecanismos y acciones de valorización de la misma.
- Investigar, recuperar y salvaguardar aquellas expresiones culturales que el pueblo montubio reconozca como parte de su patrimonio cultural, material o inmaterial.
- Desarrollar procesos tendientes a la difusión, circulación y puesta en valor del patrimonio cultural, material o inmaterial, del pueblo montubio, en aras de motivar su apropiación y re significación por parte de la comunidad.

Motivados por estas consignas, hasta el 2025, la Fundación espera consolidar las siguientes estrategias:

- Un proceso anual tendiente a la revisión, recuperación, reconstrucción, crítica y reflexión sobre la memoria social e histórica del pueblo montubio, como elemento cohesionador y catalizadores de experiencias comunitarias
- Una acción anual orientada a trabajar en la investigación, recuperación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, del pueblo montubio, que propicie su apropiación y re significación por parte de la comunidad.
- Un proceso anual tendiente a fortalecer, recrear y poner en valor la identidad cultural montubia, como una forma de difusión de la misma, que procura, al mismo tiempo, intercambiar experiencias con identidades culturales diversas.

De ser el caso, a partir de la capacidad técnica y operativa de la Fundación, la misma podrá implementar otras estrategias que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como también a los objetivos del eje: “Memoria social, identidad y patrimonio cultural”. Para visualizar de forma esquemática la consecución de estas estrategias, se recomienda revisar el Anexo No. 03, en donde consta el Plan Operativo Plurianual de la Fundación.

Economías creativas, solidarias, sostenibles y sustentables

Entendemos por economías creativas, solidarias, sostenibles y sustentables, aquellos procesos, prácticas y acciones que propician construcciones económicas alternativas al modelo económico capitalista, que procuran la auto-organización, la

gestión social comunitaria, la movilización y reconocimiento de valores inmateriales, y, sobre todo, la búsqueda de metas y fines diferentes al lucro y la acumulación individual. Por lo tanto, son procesos en donde la comunidad se piensa así misma como capaz de imaginar y construir nuevos modelos de economía, corresponsables para con las y los sujetos, las comunidades y los ambientes en que las mismas se desarrollan.

Bajo esta premisa, estas formas de pensar y hacer economía, buscan potenciar la ayuda mutua y la confianza entre sujetos y comunidades; procuran la reducción de intermediarios en la cadena de valor; fomentan el intercambio horizontal entre pares, evitando prácticas de centralización; evitan el desperdicio de recursos y la capacidad ociosa o no utilizada de las y los ciudadanos; usan de forma más eficiente los recursos existentes para evitar la sobreproducción, el gasto y la contaminación; y, finalmente intentan formar una masa crítica de usuarios (clientes, consumidores, productores), consciente de las prácticas económicas responsables.

En este proceso, aquellas actividades económicas con un claro componente intelectual, creativo, artístico y/o cultural, merecen especial atención en su forma de tratamiento, por cuanto, al igual que las actividades de sostenimiento, cuidado y reproducción de la vida, no han sido valorados como tal, y no se han desarrollado en condiciones laborables justas para quienes se dedican a ellas. Por tal razón, estas formas de hacer y construir economía buscan reparar este panorama desalentador, procurando alcanzar mejores condiciones para su efectiva realización.

Con este antecedente, la Fundación busca alcanzar los siguientes objetivos

- Propiciar espacios de intercambio, diálogo y reflexión sobre las incongruencias del sistema económico imperante, que permitan identificar posibles asideros sobre los cuales diseñar y construir procesos económicos más amigables y coherentes para con la realidad contextual específica de la ciudadanía.
- Incentivar la ayuda y cooperación mutua entre individuos y comunidades, a fin de intercambiar conocimientos, experiencias, destrezas, habilidades y competencias, que permitan la consolidación de iniciativas económicas asociativas inmersas en la lógica de la economía popular y solidaria.
- Desarrollar espacios, plataformas y momentos que permitan el desarrollo de procesos, acciones y emprendimientos, propios de la economía solidaria y comunitaria, suscitando una relación directa entre los productos y consumidores, evitando formas de intermediación y/o tercerización.

- Crear y sostener procesos de educación y formación para personas y comunidades relacionadas con procesos económicos populares, solidarios, sostenibles y sustentables, que les permitan la adquisición y mejoramiento de capacidades, destrezas, herramientas y capacidades, en aras de mejorar sus condiciones de producción e intercambio de sus bienes, productos y/o servicios.
- Incentivar el sostenimiento de procesos económicos solidarios en las personas y comunidades que contribuyan a suscitar experiencias de desarrollo sostenible y sustentable en sus respectivas comunidades, mediante la prestación y/o donación de recursos humanos, técnicos, financieros, materiales e institucionales,

Motivados por estas consignas, hasta el 2025, la Fundación espera consolidar las siguientes estrategias:

- Dos procesos anuales que funjan como plataformas para la promoción de economías creativas, solidarias y comunitarias, que permitan un acercamiento, libre de intermediarios, entre consumidores y productores.
- Un proceso anual de educación y formación en capacidades, herramientas y destrezas para personas y comunidades relacionadas con procesos económicos creativos, solidarios y sostenibles, orientado a mejorar las condiciones de producción y comercialización de sus bienes, productos y/o servicios.
- Un incentivo anual a personas y/o comunidades, que a través de prácticas económicas solidarias y comunitarias, hayan contribuido a suscitar experiencias de desarrollo sostenible y sustentable en sus respectivas comunidades.

De ser el caso, a partir de la capacidad técnica y operativa de la Fundación, la misma podrá implementar otras estrategias que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como también a los objetivos del eje: “Economías creativas, solidarias, sostenibles y sustentables”. Para visualizar de forma esquemática la consecución de estas estrategias, se recomienda revisar el Anexo No. 03, en donde consta el Plan Operativo Plurianual de la Fundación.

Organización social comunitaria

Entendemos por organización social comunitaria a las diferentes relaciones de vinculación y filiación entre sujetos y comunidades, orientada a la gestión de procesos sociales que, mediante el trabajo colaborativo, asociativo y en red, busca superar las condiciones adversas en las que se desenvuelve la comunidad. De esta manera, estos relacionamientos pueden concretarse a partir de varios horizontes, como la aceptación del otro (a), el interés por lo que dice o hace, la reciprocidad para con su impronta en la vida, la solidaridad y la confianza para sostener y compartir iniciativas en común, etc.

Para la existencia de una legítima organización social, entendemos como premisa básica de la misma, el “reconocimiento” del otro como interlocutor. Sobre la base de este reconocimiento, se pasa a un “conocimiento”, en donde se repara en el otro por lo que es, lo que hace, lo que supone, etc. En este punto, la persona, o la comunidad, puede “colaborar”, como una ayuda esporádica a otra persona o comunidad; y “cooperar”, como una forma de compartir recursos en aras de suscitar relaciones solidarias entre iguales. Finalmente, cuando el trabajo deja de ser esporádico y pasa del mero intercambio de recursos, se puede hablar una “asociación”, como una forma de iniciativa conjunta que genera confianza entre las y los sujetos y/o comunidades que forman parte de la misma.

Con esta premisa, creemos firmemente en la organización social y comunitaria como medio, proceso y posibilidad para alcanzar metas consensuadas de manera colectiva, lo cual supone, en última instancia, un proyecto ciudadano en permanente construcción, capaz de profundizar y articular formas ciudadanas de democracia, en capacidad de imaginar y construir, de lo micro a lo macro, la sociedad anhelada.

Con este antecedente, la Fundación busca alcanzar los siguientes objetivos

- Facilitar espacios de encuentro entre personas y comunidades, que permitan el reconocimiento y conocimiento del otro, en miras de identificar posibles asideros en común, como motivadores de la organización social comunitaria.
- Promover procesos, estrategias y acciones colaborativas, en donde las y los sujetos, al igual que las comunidades, puedan desarrollar iniciativas conjuntas basadas en los principios de colaboración y cooperación, que, a su vez, se cimientan en valores de solidaridad y confianza entre pares.
- Investigar, desarrollar y proponer metodologías para el trabajo en red, tendiente a sostener proyectos e iniciativas colaborativas, a largo plazo, que

procuren alcanzar la asociatividad como una forma de recuperar el sentido de lo común.

- Desplegar procesos de educación y formación en materia de liderazgo y organización comunitaria, así como también en formas democráticas de organización social, que sienten las bases para la concreción de perfiles de liderazgo social y ecosistemas favorables a la democracia activa y participativa.
- Posibilitar el intercambio de experiencias, individuales o conectivas, que contribuyan a la gestión y apropiación del conocimiento y la información, como una forma de consolidación y difusión de una cultura asociativa y de trabajo en red, sostenida por anhelos, saberes y experiencias en común.
- Incentivar la participación ciudadana en procesos democráticos de diversa índole, que contribuyan a fortalecer la participación social en la esfera pública, como agentes de cambio y transformación social, a diversas escalas, que van de lo privado a lo público, y de lo micro a la macro.

Motivados por estas consignas, hasta el 2025, la Fundación espera consolidar las siguientes estrategias:

- Un proceso anual orientado a la educación y formación en liderazgo social, político y comunitario, que contribuya al desarrollo de cualidades, destrezas y herramientas de organización social comunitaria.
- Un proceso anual que incentive y promueva la participación de la comunidad en la esfera pública, devolviéndole a la ciudadanía su rol protagónico en la toma de decisiones sobre asuntos de interés ciudadano, que procure una ciudadanía activa y comprometida para con el devenir de la sociedad.
- Un proceso anual que fortalezca las diversas formas de organización social comunitaria, revalorizando a las mismas como alternativas posibles para la concreción de metas en común, tendientes a superar las condiciones de adversidad que atraviesan a las y los miembros de la sociedad.

De ser el caso, a partir de la capacidad técnica y operativa de la Fundación, la misma podrá implementar otras estrategias que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como también a los objetivos del eje: “Organización social comunitaria”. Para visualizar de forma esquemática estas estrategias, se recomienda revisar el Anexo No. 03, en donde consta el Plan Operativo Plurianual de la Fundación.

Conclusiones

Si bien es cierto, hoy en día muchas naciones alrededor del mundo permiten que la ciudadanía participe en el proceso de diseño, construcción y evaluación de políticas públicas, esta posibilidad ha quedado reducida a un mero postulado discursivo, por cuanto, en la práctica, son muchos los obstáculos que frenen la efectiva participación ciudadana en el ejercicio de formulación de políticas públicas.

En ese sentido, aunque los mecanismos a través de los cuáles la ciudadanía puede desenvolverse con ese horizonte como meta se han multiplicado, dependiendo de la legislación específica de cada país (consultas populares, iniciativas ciudadanas, organizaciones sociales, redes y plataformas políticas, etc.), lo cierto es que, en la mayoría de los casos, los mismos no han contribuido al efectivo derecho de la ciudadanía a participar en la esfera pública de las diferentes sociedades contemporáneas.

Este fenómeno, entre otras cosas, se debe a que los espacios de participación ciudadana suelen ser cooptados por intereses políticos egoístas, que, so pretexto de “dar voz a la comunidad”, en realidad se sirven de la motivación, esfuerzos y compromisos de las personas, para maquillar iniciativas, que en la práctica, poco o nada representan el sentir y malestar de la ciudadanía. A pesar de que este fue uno de los temores que se hizo presente a lo largo de toda la investigación, hoy me atrevo a inferir que es posible luchar contra dicha tendencia, procurando un ejercicio libre de pretensiones ulteriores, que traduzca las necesidades y deseos de la ciudadanía, en un instrumento capaz de dar respuesta a las mismas, siempre a partir de aquellos constructos que la misma comunidad considera idóneos para enfrentar los problemas que la aquejan, dejando de lado fórmulas previamente diseñadas, que guardan muy poca relación con el contexto específico en donde se pretende aplicar la política como tal.

Lo que tampoco significa que la política como tal es “neutral”. Lejos de tal pretensión, quienes participamos en el Diseño de una Política Cultural de Base Comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, estamos conscientes de que el producto resultante de este ejercicio, expuesto en el presente trabajo de investigación, está fuertemente marcado por la impronta de nuestras ideologías, por el afán de nuestros deseos y voluntades y por los diversos marcos de comprensión que nos atraviesan, los mismos que, sin embargo, y a pesar de sus múltiples diferencias, dejan sentir un propósito en común: trabajar por el desarrollo comunitario de Olmedo.

De esta manera, aunque eran muchas las posturas que marcaban distancias entre las y los miembros de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo, el deseo de recuperar el sentido del trabajo comunitario, en miras de superar las condiciones adversas en las que se halla inmerso el cantón, fue superior a tales desavenencias, permitiendo consolidar la primera organización social, de tipo cultural, existente en Olmedo. Lo que tampoco implica dejar de reconocer estas diferencias, pero sí, por el contrario, hacer de las mismas un espacio que promueva el disenso, el diálogo y el debate, como medio para intentar construir nuevas formas de organización social, basadas en el respeto a la diferencia, en miras de proponer, desarrollar y sostener el sentido de lo común.

Sobre la base de este reconocimiento, fue posible el trabajo de investigación, diseño y producción de la política cultural de base comunitaria, la misma que, más allá de presentarse a sí misma como un resultado en sí mismo, encierra un enorme potencial, que, a duras penas fue reseñado en el primer capítulo del presente documento, y que no alcanza a hacer justicia al elemento que, desde mi parecer, es la mayor consideración a la que puedo llegar como conclusión de este proceso: el potencial de la ciudadanía para diseñar y realizar lo comunal. En este caso, una política cultural de base comunitaria.

De esta manera, encuentro en la organización social comunitaria un auténtico asidero para la imaginación de nuevas posibilidades de sociabilidad, en donde los campos fundamentales que sostienen la vida humana retoman el lugar central de las preocupaciones, desplazando a la periferia aquellas otras problemáticas que el sistema actual nos ha hecho creer que son imperativas, por sobre aquellas que verdaderamente interesan a las personas y comunidades:

El objetivo de los movimientos autónomos no es visto como “cambiar el mundo” sino como la creación de nuevos mundos. Cambiar la forma de cambiar para cambiar de manera autónoma y construir una nueva realidad desde abajo y a la izquierda. [...] La autonomía no se logra por medio de la “captura del Estado” sino recuperando del Estado las áreas claves de la vida social que ha colonizado. (Escobar 2017, 303)

A partir de la experiencia adquirida, me atrevo a señalar que, tal y como señala Escobar, estos grupos autónomos, como lo es la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo, no quieren cambiar el mundo, quieren crear nuevos mundos. Y, aunque de momento su acción es limitada en cuanto a territorio, el sólo hecho de crear diferencia y resistencia, a partir de un instrumento creado y sostenido por el estado, como lo es una política cultural, da cuenta de la posibilidad que tienen los sujetos comunitarios para subvertir el orden establecido, y sobre ello, crear y sostener nuevas bases para la existencia social.

De ahí que, más allá de esta posibilidad, al camino recorrido junto a la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo, me permite realizar algunas inferencias que propongo como aprendizajes de dicho proceso; no sólo para mí, como investigador y gestor del proyecto, sino para la misma comunidad como tal. Así, por ejemplo, es importante destacar que la ciudadanía de Olmedo ha venido desarrollando, desde siempre, sus propias formas de diseño. Desde las maneras en que los ciudadanos se relacionan entre sí, pasando por sus espacios de encuentro y sociabilidad, hasta las innovadoras prácticas para sostener sus economías, la comunidad siempre encuentra la forma de diseñar proyectos sociales cercanos a su realidad inmediata. Iniciativas como la mía, únicamente contribuyen a canalizar dichos procesos creativos, sobre la base de la experiencia desarrollada por la comunidad. De lo contrario, estas iniciativas se vuelven abstractas y pierden todo interés ciudadano, por cuanto la comunidad no encuentra en ellas un elemento que las represente, y se perciben, por el contrario, como fórmulas que poco o nada tienen que ver con el contexto de la comunidad, y, por ende, destinadas al posible fracaso.

Este aprendizaje, se relaciona directamente con otro, en donde muchas veces el rol del investigador suele pasar factura a sus propias intenciones, por más positivas que sean en beneficio de la comunidad. El mismo consiste en el reconocimiento de que cada persona es heredera y custodia de sus propias formas de conocimiento, y son esos saberes los que determinan la comprensión comunitaria de la realidad. Por ende, cuando cualquier sujeto externo llega con ideas preestablecidas y fórmulas prediseñadas, suelen suceder dos cosas: a) el investigador repara en que el escenario no es tan ideal como lo suponía; y b) la comunidad no se involucra en la iniciativa propuesta. Frente a ello, considero que la única forma real de luchar contra estos tópicos es reconocer las diversas formas de conocimiento de la comunidad y trabajar sobre estos saberes para garantizar la continuidad de cualquier iniciativa de investigación, diseño y gestión comunitaria.

En tercer lugar, encuentro en el diseño de la política cultural de base comunitaria el deseo y la posibilidad de la comunidad por investigarse a sí misma, Bajo esta consiga, el proceso de investigación realizado por mi persona se hizo bajo la figura de “co-investigador”, por cuanto las y los habitantes de Olmedo asumieron roles protagónicos a lo largo de la investigación, desde la selección de métodos e instrumentos, pasando por la planificación y aplicación de los mismos, hasta la construcción y procesamiento conjunto de la información recabada. De esta manera, en cada una de esas fases, la experiencia comunitaria se hizo sentir, en la medida de que los procesos se fueron construyendo a partir de sus tiempos, posibilidades, saberes y particularidades.

Finalmente, derivado de esto último, el proceso de diseño comunitario implicó la identificación de problemas, y, frente a ello, la imaginación de posibles soluciones a los mismos. Estos saberes ya estaban en el imaginario de la comunidad. En ese sentido, la investigación se orientó como una especie de mediación que permitiera canalizar y viabilizar dichos conocimientos, hacia un ejercicio de diálogo y debate comunitario, que, a su vez, posibilitaría dimensionar los múltiples escenarios de acción en los que podía desenvolverse la comunidad, a fin de superar los problemas identificados.

Derivados de estos aprendizajes, me atrevo a inferir que el diseño comunitario, de cualquier plan, proyecto, proceso o acción (y no únicamente de una política cultural), encierre en sí mismo, una potencia de valor inconmensurable para la contemporaneidad: la posibilidad de recuperar y sostener el sentido de lo común, como una alternativa para la concreción de mejores condiciones de existencia y desarrollo para las y los integrantes de la comunidad, así como para las relaciones que la comunidad desarrolla con otros sujetos y comunidades del medio en el que se inserta.

De ahí que, el diseño comunitario, frente a otras formas de diseño, incorpora en su construcción pretensiones legítimas de la comunidad, que de otra manera quedarían por fuera del mismo. Así, por ejemplo, la Política Cultural de Base Comunitaria para el G.A.D. del Cantón Olmedo recoge parte del pensamiento ancestral del pueblo montubio ecuatoriano, promueve el desarrollo y sostenimiento de formas de organización social, crea espacios para el encuentro ciudadano, promulga el relacionamiento e interacción entre la comunidad y otros actores comunitarios e institucionales, atiende las especificidades propias del contexto territorial, impulsa formas diversas de economía, se orienta hacia la práctica del buen vivir y procura relacionamientos más justos y equitativos, tanto entre personas, como para con los demás seres que habitan este planeta.

Pero, además, es importante señalar que, precisamente en el plano del diseño comunitario, también encontramos obstáculos y dificultades, que, aunque a la redacción de estas conclusiones han sido mayormente superadas, en su momento supusieron verdaderos derroteros en el proceso de construcción de la política pública como tal. Así, por ejemplo, en muchos momentos, conciliar los tiempos, voluntades, esfuerzos y energías de la comunidad, resultó un verdadero reto, ya que, al ser un grupo tan diverso, no siempre podíamos coincidir. De ahí que, el nivel de entrega de las y los miembros de la Fundación, a pesar de ser verdaderamente comprometido, nunca fue el mismo en todas y todos; lo que, en determinados momentos, terminó generando rencillas al interior del grupo, que se lograron solventar mediante el diálogo y el debate.

Es más, si el carácter dialógico no se hubiera convertido en el matiz predominante del proceso de investigación y construcción de la Política Cultural y de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo, muy difícilmente este trabajo hubiera visto la luz. Esto, principalmente, por la dificultad implícita en el proceso de hilvanar, tejer y componer líneas de trabajo, que logren dialogar con las múltiples perspectivas diversas que entraron en juego a la hora de diseñar, sostener y construir una política cultural.

Además, el procurar una mediación entre experiencias esencialmente comunitarias, con las prácticas y lógicas propias del sector público, supuso, tanto para las y los miembros de la Fundación, como para el proyecto como tal, un auténtico desafío, por cuanto muchas de las personas y comunidades participantes, ignoraban procesos básicos del funcionamiento estatal en el Ecuador. Hacer converger ambos aspectos, aparentemente irreconciliables, en un mismo proceso, resultó verdaderamente complejo.

Otra dificultad experimentada, tiene que ver con lo arraigado que se encuentra el concepto funcional de cultura, en el imaginario de las personas. Así, durante los primeros meses de trabajo, la mayoría de ciudadanos participantes del proyecto, entendían a la misma, o bien, como un conjunto de normas y principios que rigen el comportamiento social de la persona (ser culto), o, por el contrario, como un conjunto de expresiones ligadas a espacios tradicionalmente vinculados a las artes y el espectáculo, como teatros y museos, aunque en Olmedo no exista ninguna de las dos.

Y aunque por mucho tiempo, este concepto subsistió durante los talleres, mesas de diálogo y demás procesos participativos, poco a poco, y gracias al intercambio de experiencias, progresivamente las y los participantes fueron desprendiéndose de esas categorías. Y aunque todavía aparecen en el marco de algún proyecto o actividad de la Fundación, lo cierto es que hoy en día, una buena parte de miembros de Arre Cultura Viva Olmedo, ha interiorizado la dimensión ampliada de la cultura, entendiéndola como un proceso que atraviesa diversas facetas de la vida cotidiana.

Derivado de esto último, a pesar de ser obstáculos que tuvieron que sortearse en su debido momento, hoy en día consideramos a los mismos, como oportunidades de aprendizaje que tuvimos a lo largo del proceso de investigación. Sin embargo, ninguno de estos aprendizajes logró resolver una inquietud que se hizo presente a lo largo del camino recorrido junto a la comunidad: ¿puede la ciudadanía ejecutar una política cultural? Si bien es cierto, se vertieron importantes reflexiones que contribuyeron a dialogar al respecto, no se logró una claridad sobre la posibilidad ciudadana para ejercer una política cultural, no sólo como beneficiaria, sino más bien como gestora de ella.

Frente a esa inquietud, quienes integramos la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo consideramos que, efectivamente, la ciudadanía puede ejercer la gestión de una política cultural, no sólo como beneficiaria de la misma, sino como ente comprometido con la agencia y gestión de los problemas que aquejan a la comunidad, proveyendo a otras personas y colectivos una línea de trabajo directa para la consecución de proyectos y metas en común, siendo estos gestionados tanto por parte de la propia colectividad, como por parte del estado, en cuyo caso, la ciudadanía asume el rol de mediación entre la comunidad y la institucionalidad pública de cualquier estado.

Bajo esta consigna, creemos que la comunidad tiene muchas formas de participar en la gestión de políticas públicas, las mismas que abarcan un amplio abanico de posibilidades, dependiendo del sistema político y de la apertura del mismo frente a la participación ciudadana. La movilización de recursos en aras de canalizar demandas; el levantamiento de información sobre problemas coyunturales; el ejercicio de presión y activismo sobre las y los tomadores de decisión; o la participación activa en consejos y comisiones, son tan solo algunos de los ejemplos en donde la comunidad puede asumir un rol protagónico en el ejercicio de la política pública.

En ese sentido, y dentro de este universo de posibilidades, consideramos que el proceso de constitución de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo puede considerarse en sí mismo como un auténtico ejercicio de gestión de política pública por parte de la comunidad, ya que, además de liderar el proceso de construcción de una política cultural de base comunitaria, la Fundación ha desplegado muchas otras iniciativas, trabajadas con el resto de la comunidad, y no sólo con sus integrantes, orientadas a satisfacer el ejercicio de los derechos culturales por parte de las y los habitantes de Olmedo, bajo criterios de accesibilidad, democratización y participación efectiva de la ciudadanía.

Así, por ejemplo, los procesos conjuntos de identificación de problemas comunitarios; los esfuerzos por desplegar ejercicios de co-diseño e investigación; la planificación de proyectos tendientes a trabajar sobre las necesidades, sueños y posibilidades de la comunidad, entre otras, son acciones que dan cuenta del auténtico afán ciudadano por desempeñar la competencia del ejercicio de la política pública. De ahí que, a partir de la experiencia vivida, me atrevo a inferir que esta posibilidad, bien podría consolidarse como una vía para la efectiva participación ciudadana en procesos democráticos que no se limiten únicamente al sufragio, a la consulta popular, etc., y que, por el contrario, garanticen que las voces ciudadanas encuentren cabida en espacios de la esfera pública destinados a la toma de decisiones para la ciudadanía.

Gracias a esta convicción, la Política Cultural de Base Comunitaria aquí presentada, pasó a convertirse en la Primera Ordenanza de Cultura Viva Comunitaria del Ecuador; ya que el proyecto presentado por la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo, fue aprobado por el Concejo Municipal de Olmedo el 12 de septiembre de 2023, convirtiéndose en el primer municipio del Ecuador, en aprobar una ordenanza de esta naturaleza. Por ende, no deja extraña la paradoja que Olmedo vivió: A pesar de ser el segundo cantón del Ecuador con peor índice de desarrollo humano, pasó a ser el primer cantón en contar con un instrumento legal de este tipo, adelantándose incluso a ciudades como Quito, que a pesar de llevar varios años en un proceso similar, todavía no ha logrado que la ordenanza se apruebe por el Concejo Municipal. Si a eso se le suma que en el último año la Fundación ha ganado tres convocatorias de fondos concursables, incluso en términos cuantitativos se puede medir el éxito de un proceso cultural comunitario.

Por lo hasta aquí expuesto, consideramos que los aprendizajes adquiridos, así como las dudas que quedan por despejar, reseñados ambos en las últimas páginas, han contribuido a posicionar en el imaginario de las y los integrantes de Arre (de manera específica) y de la ciudadanía de Olmedo (de manera general), la necesidad de avanzar en la construcción de una comunidad culturalmente activa, entendiendo a la misma como el conjunto de personas y colectivos comprometidos con la vida social, económica, política y cultural, así como en la promoción y apoyo de los procesos creativos, artísticos, patrimoniales, económicos y organizacionales, en sus diversas manifestaciones; lo que supone, en última instancia, una ciudadanía que no es simplemente espectadora o consumidora de cultura., sino que, por el contrario, asume un compromiso con la preservación, promoción y enriquecimiento de la cultura local y nacional.

Con este horizonte de por medio, encontramos en la CVC la vía ideal para alcanzar este cometido, por cuanto se opone a la idea de una cultura estandarizada y homogénea, reconociendo que cada comunidad posee una identidad cultural única y en constante evolución. En ese sentido, a partir de la experiencia de Olmedo, la CVC cobra relevancia en contextos de globalización, que priman la individualidad y el egoísmo. Frente a ello, recuperar y defender el sentido de la comunidad, es, en esencia, la clave que permite comprender el auge de la CVC a nivel regional, y, al mismo tiempo, la pauta que permite comprender como un cantón que nunca se había interesado por los derechos culturales, está muy próximo a convertirse en uno de los primeros gobiernos municipales del Ecuador, en contar con una Política Cultural de Base Comunitaria.

Obras citadas

- Aron-Badin, Paola. 2019. “Economía colaborativa y sustentable: Clase del Posgrado Internacional en Políticas Culturales de Base Comunitaria”. Buenos Aires: FLACSO Virtual.
- EC. 2019. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial 303, Suplemento, 31 de diciembre.
- Bonet, Lindomar. 2017. “Estado, Sociedad Civil y Políticas Públicas”. En *Políticas públicas por dentro*, editado por Lindomar Bonet, 10-4. Buenos Aires: CLACSO. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002015938/Políticas_publicas_por_dentro.pdf
- Bonfil Batalla, Guillermo. 2004. “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”. *Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos* 3: 117-34. <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf/cuaderno3.pdf>
- Carpio Valdeavellano, Paloma. 2019. “Redes socioculturales y cultura participativa: Clase del Posgrado Internacional en Políticas Culturales de Base Comunitaria”. Argentina: FLACSO Virtual.
- Castro, Armando. 2018. “El cantón Olmedo tiene nuevo mercado financiado por el BDE”. *Banco de Desarrollo del Ecuador*, enero. <https://bde.fin.ec/el-canton-olmedo-tiene-nuevo-mercado-financiado-por-el-bde/>
- Chururuchumbi, Érika. 2020. “Crisis en la producción agroalimentaria: perspectivas desde un territorio en Ecuador”. *Blog del IICA*, 08 de mayo. <https://blog.iica.int/blog/crisis-en-produccion-agroalimentaria-perspectivas-desde-un-territorio-en-ecuador/>
- Cultura Viva Comunitaria. 2013. *Compilación de documentos para la reflexión y la incidencia política*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . 2013. “Conclusiones, recomendaciones y plan de trabajo”. En *Primer Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria*. La Paz: Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria: 1-6. <https://culturavivacomunitaria.net/blog/2020/09/14/i-congreso-latinoamericano-de-cultura-viva-comunitaria/>
- Cuzme, Andrea. 2013. “La cultura montubia, su oralidad y su gestión”. En *Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural “Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir*

- y el ejercicio de los derechos culturales, coordinador Ferran Cabrero, 235-48. Quito-Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54152.pdf>
- CVC Ecuador. 2019. “¡Conócenos!”. *Cultura Viva Comunitaria Ecuador*. Mayo. <http://www.cvcecuador.org/about/>
- . 2020. “Línea de Fomento CVC Ecuador.” *Cultura Viva Comunitaria Ecuador*. 13 de abril. <http://www.cvcecuador.org/2020/04/13/linea-de-fomento-cvc/>
- Escobar, Arturo. 2017. *Autonomía y diseño: La realización de lo comunal*. Buenos Aires: Tinta Limón. https://tintalimon.com.ar/public/t9924e4gnhfdarefj529d4ikr8r8/pdf_978-987-3687-27-3.pdf
- Fornet-Betancourt, Raúl. 2009. “En torno a la cuestión del concepto de cultura: Un intento de clarificación desde la perspectiva de la filosofía intercultural”. En *Interculturalidad crítica y descolonización. Fundamentos para el debate*, dirigido por David Mora, 71-80. La Paz: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello (III-CAB). <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/309.pdf>
- GAD del Cantón Olmedo. 2013. “Historia de Olmedo”. *Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo*. 21 de octubre. <https://olmedo.gob.ec/index.php/noticias/historia/>
- . 2021. “Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. *Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo*. 31 de diciembre. <https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/2016/category/131-g-presupuesto-anual/>
- García Canclini, Néstor 1987. “Políticas culturales y crisis de desarrollo. Un balance latinoamericano”. En *Políticas culturales en América Latina.*, editado por Néstor García Canclini, 13-62. México: Editorial Grijalbo S.A.
- Greenfield, Ilán. 2020. “Rodeo montubio: los vaqueros descalzos de la costa”. *Nan Magazine*. 29 de enero. <https://www.nanmagazine.com/rodeo-montubio-los-vaqueros-descalzos-de-la-costa/>
- Grimson, Alejandro. 2014. *Culturas políticas y políticas culturales*. Buenos Aires: Fundación de Altos Estudios Sociales. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140617035730/culturas.pdf>

- Grüner, Eduardo. 2011. “Los avatares del pensamiento crítico hoy por hoy”. *Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano* 44: 1-4. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16257/1/CuadernosPCL-2-11.pdf>
- Harvey, David. 2001. “El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura”. *Congreso sobre lo local y lo global*, 417-34. Londres: Tate Modern.
- Hobsbawm, Erick. 1983. “Introducción: La invención de la tradición”. En *La invención de la tradición*, editado por Erick Hobsbawm y Terrence Ranger, 7-21. Barcelona: Editorial Crítica.
- INEC. 2010. “Fascículo provincial Manabí”. *Resultados del censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador*. INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/manabi.pdf>
- Irure, Tirso. 2022. “Polity, politics, policy”. *El País*. 8 de mayo. https://elpais.com/diario/2002/05/09/cvalenciana/1020971881_850215.html
- Lacarrieu, Mónica, y Marcelo Álvarez. 2002. “La plaza y la caverna. Dilemas contemporáneos de la gestión cultural”. En *La (indi)gestión cultural. Una cartografía de los procesos culturales contemporáneos*, editado por Mónica Lacarrieu y Marcelo Álvarez, 7-18. Buenos Aires: Ediciones Ciccus / La Crujía.
- Lahera P., Eugenio. 2004. “Política y políticas públicas”. *Política y políticas públicas en los procesos de reforma en América Latina*, 76-100. Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/70b2d111-ad5b-421a-8580-ac33de3c0bd4/content>
- Manabí, Redacción. 2019. “Siete cantones manabitas con los más bajos índice de desarrollo humano en Ecuador”. *Manabí Noticias*. 16 de septiembre. <https://manabinoticias.com/siete-cantones-manabitas-con-los-mas-bajos-indice-de-desarrollo-humano-en-ecuador/>
- Montalvo Armas, Gabriela. 2019. “La precariedad en el trabajo del arte desde la perspectiva de la economía feminista”. En *Doméstika: Arte, trabajo, feminismos. 5to Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía*, editado por Paulina León Crespo, Gabriela Montalvo Armas y María Fernanda Troya, 51-61. Quito: FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/151272-opac>
- Noël Roth, André. 2019. “Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica”. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración* 5: 223-9. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125>

- Nogales, Iván, y Paloma Carpio. 2022. “Cultura Viva Comunitaria: De más a menos, de menos a más”. En *The Routledge Companion to Applied Performance: Volume Two – Brazil, West Africa, South and SouthEast Asia, United Kingdom, and the Arab World*, editado por Tim Prentki y Ananda Breed. New York: Routledge.
- Ochoa, Ana María. 2003. “Arenas movedizas: arte, cultura, política”. En *Entre los deseos y los derechos: un ensayo crítico sobre políticas culturales*, editado por Ana María Ochoa: 17-30. Bogotá: ICANH.
- Puga Palomeque, Consuelo. 2013. *El chigualo manabita: La fiesta navideña montubia*. Quito, Ecuador: Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Redacción Ecuador. 2002. “Montubio, fecundo y turístico”. *El Universo*. 24 de noviembre.
<https://www.eluniverso.com/2002/11/24/0001/12/5B16FFB7815248F991CF0A6C704E9B51.html/>
- Rey, Germán. 2004. “Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan”. *Pensar Iberoamérica* 0: 1-10. OEI.
<https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/36.pdf>
- Richards, Nelly. (s/a). “Lo político en el arte: arte, política e instituciones”. *Emisférica* 6 (2): 1-13. <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-62/6-2-essays/e62-ensayo-lo-politico-en-el-arte-arte-politica-e-instituciones.html>
- Rincón, Omar. 2019. “Acerca de la(s) cultura(s): artes, identidades y entretenimiento: Clase del Posgrado Internacional en Políticas Culturales de Base Comunitaria”. Buenos Aires: FLACSO Virtual.
- Rivas Herrera, Patricio. 2007. “Cultura y desarrollo: Una agenda abierta e indispensable”. *Quórum: Revista de pensamiento iberoamericano* 17: 49-57.
<https://www.redalyc.org/pdf/520/52001706.pdf>
- Santini, Alexandre. 2017. *Cultura Viva Comunitaria: políticas culturales en Brasil y América Latina*. Traducido por Adrián Dubinsky. Argentina: RGC Libros.
<https://rgcediciones.com.ar/libros/cultura-viva-comunitaria-politicas-culturales-en-brasil-y-america-latina/>
- Terán, Gustavo. 2011. *Bicentenario. Pueblo Montubio del Ecuador. Diagnóstico Socio Económico, Sanitario y de Salud en el Pueblo Montubio del Ecuador*. Ecuador: Luxor Producciones.

- Ubidia, Abdón. 2011. “Los villancicos y los chigualos”. En *Poesía popular ecuatoriana*, compilado por Abdón Ubidia: 169-82. Quito: Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.
- UNESCO. 1982. “Declaración de México sobre las Políticas Culturales”. *Conferencia mundial sobre las políticas culturales*: 1-6. México D.F.: UNESCO. https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf
- Valdizán Guerrero, Guillermo. 2019. “Nuevas formas de producción cultural. Entre la globalización capitalista y el buen vivir: Clase del Posgrado Internacional en Políticas Culturales de Base Comunitaria”. Buenos Aires: FLACSO Virtual.
- Vega, Cristina. 2019. “Des/armando imágenes de lo doméstico, del cuidado... ¿y del arte?”. En *Doméstika: Arte, trabajo, feminismos. 5to Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía*, editado por Paulina León Crespo, Gabriela Montalvo Armas y María Fernanda Troya: 23-50. Quito: FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/151272-opac>
- Vich, Víctor. 2020. *Políticas culturales y ciudadanía: estrategias simbólicas para tomar las calles*. Buenos Aires: CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15764/1/Políticas-culturales.pdf>
- Zafra, Remedios. 2017. “El sujeto precario. Trabajadores culturales en la era digital”. *CCCBLAB Investigación e Innovación en Cultura*. 28 de septiembre. <https://lab.cccb.org/es/el-sujeto-precario-trabajadores-culturales-en-la-era-digital/>

Anexos

Anexo 1: Mapeo de expresiones, procesos y actores culturales del cantón Olmedo

Expresiones y manifestaciones artísticas: Personas y/o comunidades vinculadas a la creación artística visual, plástica, escénica, musical, literaria, etc.		
Persona / Colectivo	Ubicación Geográfica	Expresión Artística
Artes Visuales		
Auro Mieles	Barrio Centro	Fotografía
Edgar Guerrero	Barrio Canoa	Fotografía, Video
Marcos Macías	La Clemencia	Fotografía
María Magdalena Mieles	Barrio Centro	Fotografía, Video
Artes Plásticas		
Andrés Cevallos	Barrio Centro	Pintura, Dibujo, Escultura
Edgar Solórzano	Barrio Pajarito	Pintura, Escultura, Tallado
Florentino Mieles	Barrio Canoa	Tallado
Lauro Solórzano	Barrio Pajarito	Dibujo, Escultura, Tallado
Víctor Araúz	Barrio El Progreso	Ebanistería, Tallado
Artes Escénicas		
Benito Ríos	El Retiro	Música
Conchita Cedeño	Barrio 9 De Julio	Música
Gabino Espinoza	La Clemencia	Composición Musical
Gilberto Escobar	Barrio 9 De Julio	Música
Humberto Mera	Barrio San Jacinto	Música
Ida Jama Guerrero	Barrio Divino Niño	Danza
Jomaira Quimis	El Empalme	Música
Marcia Zambrano	Barrio 9 de Julio	Música
Monserate Mieles	Barrio San Jacinto	Música
Norberto Rosado	Canoa	Música
Olinda Cedeño	Canoa	Música
Pedro Otero	La Voluntad De Dios	Música
Rolando Pinargote	Cristo del Consuelo	Música
Expresiones patrimoniales inmateriales: Personas y/o comunidades vinculadas a la gestión de tradiciones y expresiones orales, usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos de la naturaleza; técnicas artesanales, etc.		
Persona / Colectivo	Ubicación Geográfica	Expresión Patrimonial
Tradiciones y Expresiones Orales		
Alejandro Bolaños	Barrio San Andrés	Memoria Histórica y Social
Andrés Mieles	Canoa	Mitología Montubia
Augusto Piloso	Esterio Bravo	Mitología Montubia
Carlos Zambrano	Barrio Canoa	Memoria Histórica y Social
Elías Zambrano	La Cruz	Memoria Histórica y Social
Gallud Quimis	Barrio San Jacinto	Mitología Montubia
Galo Mora	El Limón	Memoria Histórica y Social
Gregorio Navarro	Esterio Bravo	Memoria Histórica y Social
Isabel Calero	Barrio Divino Niño	Memoria Histórica y Social
Israel Rodríguez	Boquerón	Mitología Montubia
Mauro Coello	La Voluntad de Dios	Literatura Oral
Mauro Mieles	Canoa	Memoria Histórica y Social
Paulina Jiménez	Barrio Divino Niño	Literatura Oral
Usos Sociales, Rituales y Actos Festivos		
Asociación de Ganaderos de Olmedo	Barrio San Jacinto	Rodeo Montubio (Octubre)
Asociación de Ganaderos San Ramón	El Pescado	Rodeo Montubio (Agosto)
Iglesia Parroquial – Barrios – Comunidades	Cantón Olmedo	Fiestas de San Andrés (Noviembre)
Iglesia Parroquial – Barrios – Comunidades	Cantón Olmedo	Mes de María (Mayo)

Iglesia Parroquial – Barrios – Comunidades	Cantón Olmedo	Fieles Difuntos (02 y 03 de Noviembre)
Iglesia Parroquial – Barrios – Comunidades	Cantón Olmedo	Domingo Criollo (02 y 03 de Noviembre)
Iglesia Parroquial – Comunidad El Guasmo	Cantón Olmedo El Guasmo	Fiestas de Santa Rita (22 de Septiembre)
Conocimientos y Usos Relacionados con la Naturaleza y el Universo		
Emerenciana Mero	Barrio San Jacinto	Curandera
Juana Mieles	Silla Honda	Partera
Pastora Barre	Barrio Divino Niño	Curandera
Pedro Delgado	Barrio El Progreso	Curandero, Sobador
Ramón Macías	La Florida	Curandero
Segunda Carreño	Pajarito	Partera
Vicente Zambrano	Barrio San Jacinto	Curandero
Walter Borja	La Travesía	Curandero
Técnicas Artesanales Tradicionales		
Alejandro Bolaños	Barrio San Andrés	Gastronomía (Frescos)
Amador Tarabó	Barrio Centro	Gastronomía (Panes)
Andrés Mieles	La Clemencia	Talabartería
Ángela Holguín	Comunidad Obregón	Talabartería
Edgar Solórzano	Barrio Pajarito	Ebanistería, Tallado, Pintura
Genoveva Carranza	Yucas Arriba	Tejido de Paja Toquilla
Gonzalo Chávez	Barrio Centro	Talabartería
Graciela Álava	Barrio Divino Niño	Artesanía, Floristería
Omar Chávez	Barrio Divino Niño	Talabartería
Ubilda Cedeño	Calvo Grande	Ollas de Barro
Economías creativas, culturales y solidarias: Personas y/o comunidades vinculadas a la creación y distribución de obras, servicios y productos culturales.		
Persona	Ubicación Geográfica	Actividad Económica
Alejandro Bolaños	Barrio San Andrés	Frescos y Raspados
Alexis Argandoña	Barrio 9 de Julio	Amplificación Musical
Amador Tarabó	Barrio Centro	Dulces Tradicionales
Andrés Mieles	La Clemencia	Talabartería
Araceli Jama	Barrio Divino Niño	Costura
Carlos Romero	La Florida	Cocina Tradicional
Cora Mieles	Barrio El Progreso	Bordado y Pintura
Dayana Soledispa	Barrio El Progreso	Cocina Tradicional
Donacio Veliz	Barrio Centro	Cocina Tradicional
Edgar Solórzano	Barrio Pajarito	Pintura, Escultura, Tallado
Edi Changoluisa	Barrio Centro	Amplificación Musical
Érika Mieles	Barrio El Progreso	Bordado y Pintura
Flor Veliz	Barrio San Jacinto	Costura
Genara Aguilar	Barrio Centro	Cocina Tradicional
Gladys Segura	Barrio Divino Niño	Cocina Tradicional
Gonzalo Chávez	Barrio Centro	Talabartería
Graciela Álava	Barrio Divino Niño	Artesanía, Floristería
Gregorio Mieles	Barrio Centro	Amplificación Musical
Joaquín Escobar	Barrio 9 de Julio	Ebanistería
Juana Escobar	Barrio Centro	Costura
Juana Veliz	Barrio Centro	Cocina Tradicional
Luis García	Barrio 9 de Julio	Cocina Tradicional
María Magdalena Mieles	Barrio Centro	Fotografía, Video, Publicidad
Marianela Mora	Barrio San Jacinto	Artesanía
Nancy Reyes	Canoa	Cocina Tradicional
Olinda Cedeño	Barrio Paraíso	Cocina Tradicional
Reynaldo Álava	Barrio Centro	Cocina Tradicional
Silvino Mendoza	Sequel Abajo	Artesanías en Madera
Vicente Mieles	Barrio Centro	Costura
Víctor Cedeño	Barrio 9 de Julio	Ebanistería
Organización Social Comunitaria: Personas y/o comunidades, redes, asociaciones, organizaciones, etc., que trabajen en beneficio de la ciudadanía del cantón Olmedo.		
Persona	Ubicación Geográfica	Tipo de Liderazgo
Agustín Álava	El Malo	Asociación Ganadera y Agroecuaría Aspazú

Alfredo Navas	Boquerón	Asociación Ganadera y Agropecuaria Boquerón
Carlos Alcívar	Barrio Divino Niño	Presidente del Comité Barrial del Barrio Divino Niño
Cristina Vernaza	Barrio 9 de Julio	Presidenta del Comité Barrial del Barrio 9 de Julio
Daniel Argandoña	Barrio Centro	Presidente de la Asociación de Comerciantes San Andrés
David Tarabó	Barrio Centro	Presidente del Comité Barrial del Barrio Centro
Denisse Guerrero	Barrio 9 de Julio	Presidente de la Asociación de Ganaderos San Ramón
Edith Aguayo	Barrio Pajarito	Presidenta del Comité Barrial del Barrio Pajarito
Eulogio Quimis	El Empalme	Presidente del Seguro Social Campesino del Empalme
Fausto Mieles	Barrio San Andrés	Presidente del Comité Local de Salud de Olmedo
Francisco Suárez	El Pescado	Presidente del Seguro Social Campesino del Pescado
Ismael Otero	Barrio San Jacinto	Presidente del Comité Barrial del Barrio San Jacinto
Jesús Jama	Barrio San Jacinto	Presidenta del Conjunto Habitacional San Jacinto
Leiser Cevallos	Barrio El Progreso	Presidente del Comité Barrial del Barrio El Progreso
Ligton Menéndez	Barrio San Jacinto	Presidente de la Asociación de Ganaderos de Olmedo
Maritza Zambrano	Barrio Paraíso	Presidenta del Comité Barrial del Barrio Paraíso
Medardo Cevallos	El Guasmo	Presidente del Seguro Social Campesino del Guasmo
Miguel Macías	Barrio Canoa	Presidente del Comité Barrial del Barrio Canoa
Paula Muentes	Esterio Chico	Presidenta del Seguro Social Campesino de Estero Chico
Ramón Mieles	Barrio El Progreso	Presidente de la Cooperativa de Transportes Poza Honda
Richard Mesa	El Guasmo	Presidente de la Asociación de Ganaderos del Guasmo

Anexo 2: Matriz de identificación de problemáticas culturales del cantón Olmedo y posibles estrategias para trabajar sobre las mismas

Problema Identificado:	Estrategia Propuesta:	Responsable de su Implementación:
- La ciudadanía del cantón Olmedo desconoce de la existencia de la Dirección de Cultura del G.A.D. de Olmedo. Por ende, tampoco conoce sus competencias y funciones.	- Campaña de socialización de las competencias de la Dirección de Cultura del G.A.D. de Olmedo. - Fortalecimiento de las competencias de la Dirección de Cultura del G.A.D. de Olmedo.	- G.A.D. del Cantón Olmedo.
- La ciudadanía del cantón Olmedo desconoce la importancia del patrimonio cultural y desconoce las formas adecuadas para gestionarlo, en aras de procurar su salvaguarda y puesta en valor.	- Desarrollar procesos tendientes a dimensionar la naturaleza del Patrimonio Cultural y la importancia de su conservación. - Crear espacios para la gestión ciudadana y apropiación del patrimonio cultural.	- Fundación Arre. - G.A.D. del Cantón Olmedo. - Custodios de bienes y expresiones culturales patrimoniales.
- La ciudadanía del cantón Olmedo carece de espacios y repositorios para la memoria histórica y social del cantón.	- Implementar procesos de investigación, tendientes a recuperar, salvaguardar y poner en valor la memoria histórica del cantón. - Crear un repositorio para las memorias y objetos que den cuenta de los procesos sociales e históricos.	- Ciudadanía del cantón Olmedo. - Fundación Arre. - G.A.D. del Cantón Olmedo. - Custodios de bienes y expresiones culturales patrimoniales.
- La ciudadanía de Olmedo desconoce cómo actuar frente al hallazgo de bienes arqueológicos o cualquier otro bien que pueda catalogarse como patrimonio cultural.	- Crear procesos de educación y campañas de socialización, que permitan a la ciudadanía de Olmedo conocer cómo proceder frente al encuentro y gestión de bienes culturales patrimoniales.	- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. - G.A.D. del Cantón Olmedo.
- Una parte del patrimonio cultural de Olmedo está custodiado por el G.A.D. del cantón, pero no se encuentra a la disposición de la ciudadanía para ningún fin de la misma.	- Crear estrategias y propuestas mediante las cuales la ciudadanía pueda tener acceso al patrimonio cultural, para su investigación, apropiación y puesta en valor.	- G.A.D. del Cantón Olmedo.
- El presupuesto del G.A.D. del cantón Olmedo, destinado a la gestión del patrimonio cultural, no se invierte en ningún proyecto.	- Implementar procesos participativos que permitan una gestión abierta, participativa y ciudadana con respecto al patrimonio cultural del cantón Olmedo.	- G.A.D. del Cantón Olmedo.
- El sistema educativo del cantón Olmedo no participa de procesos formativos tendientes a desarrollar una cultura ciudadana que valore el patrimonio cultural del cantón.	- Desarrollar procesos de educación no formal que complementen los contenidos desarrollados por las unidades educativas del cantón, que contribuyan a la profundización del patrimonio cultural de Olmedo y la importancia de su conservación.	- Dirección Distrital de Educación del Ministerio Público del Ecuador. - G.A.D. del Cantón Olmedo. - Fundación Arre.
- Ausencia de procesos efectivos tendientes a trabajar sobre la identidad cultural de la ciudadanía del cantón Olmedo y su importancia para la cohesión social.	- Sostener espacios ciudadanos para la revisión de los elementos propios de la identidad montubia, a fin de analizar la pertinencia, o no, de los mismos, conforme a la contemporaneidad de la ciudadanía de Olmedo.	- Fundación Arre. - Organizaciones sociales de Olmedo. - Ciudadanía del cantón Olmedo.
- Comprensión limitada de la cultura, que reduce la misma a sus dimensiones simbolizantes y espectaculares, dejando de lado, sobre todo, su dimensión social.	- Desarrollar e implementar procesos y campañas tendientes a ampliar la comprensión del concepto de cultura, tanto en las autoridades del G.A.D., como en la ciudadanía en general.	- Red Ecuatoriana de Cultura Viva Comunitaria. - Fundación Arre.
- Ausencias de personas, colectivos o instituciones que trabajen en favor de la gestión cultural y artística de Olmedo, en sus múltiples dimensiones.	- Consolidar procesos organizativos que contribuyan a desarrollar perfiles de gestión cultural comunitaria. - Desarrollar las condiciones necesarias para el auge y desarrollo de gestores culturales comunitarios.	- Ministerio de Cultura y Patrimonio. - Casa de la Cultura Ecuatoriana – Núcleo Manabí. - G.A.D. del Cantón Olmedo.

- Ausencia de procesos y mecanismos de reconocimiento y difusión de la creación artística producida por artistas, individuales y colectivos, de la localidad.	- Crear espacios y plataformas para la circulación y difusión de la producción artística local. - Desarrollar mecanismos de reconocimiento para artistas y gestores culturales locales.	- G.A.D. del Cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo.
- Ausencia de procesos y mecanismos de fomento e incentivo a la creación artística producida por artistas, individuales y colectivos, de la localidad.	- Diseñar e impulsar líneas de fomento que doten de recursos económicos, materiales o institucionales, los mismos que, a su vez, contribuyan al crecimiento y desarrollo de la producción artística local.	- G.A.D. del Cantón Olmedo. - Fundación Arre.
- En Olmedo no se ha levantado procesos de investigación que permitan conocer la realidad del quehacer artístico y cultural del cantón.	- Implementar un estudio real que permita conocer la realidad del quehacer cultural en Olmedo, a fin de contar con una base sobre la cual trabajar a futuro.	- G.A.D. del Cantón Olmedo. - Fundación Arre.
- En Olmedo no se ha desarrollado ni levantado ninguna política pública que ordene, regule, gestione o trabaje por el arte y la cultura del cantón, así como los derechos de las y los artistas y de sus respectivas audiencias.	- Desarrollo de una ordenanza, que institucionalice como política del gobierno seccional, la cultura viva comunitaria, en sus múltiples dimensiones. - Impulsar la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la política cultural.	- Ciudadanía del cantón Olmedo. - G.A.D. del Cantón Olmedo. - Fundación Arre. - Organizaciones sociales de Olmedo.
- Olmedo no cuenta con ningún espacio, físico o virtual, destinado a la producción, circulación y difusión de expresiones artísticas y culturales.	- Creación y sostenimiento de un espacio cultural, gestionado por la comunidad y el gobierno seccional, para la producción, circulación, difusión y consumo de expresiones artísticas y culturales.	- Ciudadanía del cantón Olmedo. - G.A.D. del Cantón Olmedo.
- Ausencia de procesos de educación, formal y no formal, en producción artística, formación de audiencias, gestión cultural, etc., que le permitan a la ciudadanía acceder a este tipo de contenidos y metodologías.	- Desarrollar procesos de educación no formal, sostenido y procesual, que permita el incremento y potenciación de destrezas, habilidades y talentos artísticos y culturales en la ciudadanía de Olmedo.	- Ciudadanía del cantón Olmedo. - G.A.D. del Cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo.
- Falta de compromiso de la ciudadanía del cantón, y de sus respectivas autoridades, frente a los problemas que sostienen la vida, como el cuidado de las fuentes hídricas, agricultura de ciclo corto, seguridad ciudadana, etc.	- Sostenimiento de asambleas ciudadanas que permitan regresar la atención de la comunidad, hacia aquellos problemas que atañen al verdadero cuidado y sostenimiento de la vida, por encima de las preocupaciones propias del sistema económico actual.	- Ciudadanía del cantón Olmedo. - G.A.D. del Cantón Olmedo.
- Debilitamiento de los procesos de organización social y comunitaria, derivados del auge propio del pensamiento en comunidad, en lugar del yo.	- Desarrollar procesos de encuentro e intercambio de experiencias sociales y comunitarias, que permitan dimensionar la importancia del trabajo en red, en aras de identificar objetivos en común, para trabajar de manera colectiva y participativa.	- Ciudadanía del cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo.
- Ausencia de espacios para la formación y educación en liderazgo y organización social comunitaria, ponderando las necesidades y demandas colectivas.	- Propiciar espacios de educación y formación en liderazgo, desarrollo de proyectos, democracia participativa, y otros temas a fines, que permitan la identificación perfiles de liderazgo en Olmedo.	- Ciudadanía del cantón Olmedo. - G.A.D. del Cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo.
- Olmedo no cuenta con un centro de acopio comunitario para la producción de pequeños y medianos agricultores.	- Impulsar y sostener la creación de un centro de acopio comunitario, que permita un mejor almacenamiento y circulación de la producción agrícola de pequeños y medianos agricultores.	- Ciudadanía del cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo. - Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Desconocimiento de alternativas y sistemas de producción económicos alternativos, que difieran del actual modelo de producción, basado en la agricultura y ganadería	- Desarrollar procesos y metodológicos que ofrezcan el conocimiento necesario para la adopción de nuevas alternativas económicas de producción, enfocados en el desarrollo equitativo de la comunidad.	- Súper Intendencia de la Economía Popular y Solidaria. - Ciudadanía del cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo.

<p>- Olmedo carecer de espacios y plataformas pensadas en el comercio de los pequeños productores, razón por la cual suelen verse afectados por la cadena de mediación entre el productor y el consumidor.</p>	<p>- Impulsar el desarrollo de plataformas y espacios para la práctica de formas de comercio justo, en donde los productores tengan la posibilidad de ofrecer sus productos, sin intermediarios. - Promover estrategias de vinculación que permitan intercambios comerciales, entre las y los productores de Olmedo, y mercados más amplios, a favor de los intereses de la comunidad y de los posibles usuarios.</p>	<p>- Ciudadanía del cantón Olmedo. - G.A.D. del Cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo. - Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.</p>
<p>- Sistema relacional económico debilitado, en cuanto prioriza el beneficio personal, por sobre el de la comunidad, bajo los estándares del capitalismo global.</p>	<p>- Promover espacios de formación e intercambio de experiencias que ahonden en economías solidarias, sostenibles, sustentables y comunitarias, que incentiven la adopción de tales modelos económicos.</p>	<p>- Organizaciones sociales del cantón Olmedo. - Fundación Arre. - G.A.D. del Cantón Olmedo.</p>
<p>- Inexistencia de programas y proyectos que incentiven la producción económica de cualquier tipo, mediante el fomento directo de la actividad económica comunitaria.</p>	<p>- Desarrollar líneas de fomento que promuevan el sostenimiento de emprendimientos e iniciativas económicas solidarias y comunitarias. - Impulsar espacios para la difusión y comunicación de propuestas e iniciativas económicas solidarias.</p>	<p>- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. - G.A.D. del Cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo.</p>
<p>- Desinterés de otros sectores de la cadena productiva, como el estado o la empresa privada, en el desarrollo de la producción económica comunitaria.</p>	<p>- Propiciar espacios de encuentro entre los pequeños y medianos productores del cantón, con actores provenientes de otros sectores de la economía, en miras de desarrollar posibles estrategias conjuntas. - Desarrollar incentivos tributarios para aquellas empresas y organizaciones locales que impulsen las economías comunitarias, solidarias y sostenibles.</p>	<p>- Ministerio de Industria y Productividad. Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. - G.A.D. del Cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo.</p>
<p>- Incumplimiento de la normativa legal vigente, en cuanto a las condiciones de empleabilidad y garantía de los derechos laborales de la población de Olmedo.</p>	<p>- Impulsar veedurías ciudadanas que permitan identificar personas o empresas que no cumplan los derechos laborales de sus colaboradores, en miras de presionar el cumplimiento de los mismos.</p>	<p>- G.A.D. del Cantón Olmedo. - Organizaciones sociales de Olmedo. - Ministerio de Trabajo.</p>

Anexo 3: Plan Operativo Plurianual de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo para el periodo 2023-2025

Plan	Programa	Proyecto	Meta	Beneficiarios
Protección, preservación, defensa y expresión, conservación y restauración de los derechos culturales de la ciudadanía.	Creación, producción, circulación y consumo de bienes y servicios artísticos y culturales, por y para la comunidad.	Formación global y holística en expresiones y manifestaciones artísticas, tendiente a la creación, apreciación, gestión y disfrute de las artes.	Un proceso anual (curso, taller o seminario) de formación en expresiones artísticas tendiente a la creación, apreciación, gestión y disfrute de las artes y la cultura.	90 beneficiarios directos. (30 por grupo etario: niñas y niños, jóvenes y adultos mayores).
		Consolidación de espacios y plataformas para el goce y disfrute de las artes, que promuevan el talento local, y, al mismo tiempo, el diálogo con expresiones artísticas, provenientes de otras latitudes.	Dos espacios anuales (evento, festival, gira, etc.) para el goce, disfrute, promoción, difusión, e intercambio de expresiones artísticas y culturales, suscitadas en el cantón, y en otros territorios del Ecuador.	120 beneficiarios directos. (60 artistas y gestores por evento). 1.000 beneficiarios indirectos. (500 asistentes por evento).
		Implementación de programa de incentivos y reconocimientos a procesos, proyectos, incitativas, artistas y gestores culturales comunitarios.	Un incentivo o reconocimiento anual a procesos, proyectos, incitativas, artistas y gestores culturales comunitarios.	4 beneficiarios directos. (1 ganador por cada área de gestión).
Protección, preservación, defensa y expresión, conservación y restauración de los derechos culturales de la ciudadanía.	Recuperación, salvaguarda y puesta en valor de la memoria social e identidad montubia.	Investigación, recuperación, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural, material e inmaterial, con especial énfasis en los patrimonios vivos, reconocido como tal, por la comunidad.	Una acción anual (proyecto de creación, intervención o implementación) tendiente a investigar, recuperar, salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural de la comunidad.	50 beneficiarios directos. (Custodios del Patrimonio Cultural de Olmedo). 2.000 beneficiarios indirectos. (25 % de la ciudadanía de Olmedo).
		Recuperación, reconstrucción y salvaguarda de los procesos y saberes propios de la memoria histórica, social y cultural de la comunidad.	Una acción anual (proyecto de creación, intervención o implementación) tendiente al trabajo para la recuperación, reconstrucción y salvaguarda de la memoria histórica y social de la comunidad.	50 beneficiarios directos. (Custodios del Patrimonio Cultural de Olmedo). 2.000 beneficiarios indirectos. (25% de la ciudadanía de Olmedo).
		Fortalecimiento, recreación y puesta en valor de elementos culturales propios de la identidad cultural del sujeto montubio ecuatoriano, sobre todo de aquellos que representen el sentir de la comunidad.	Una acción anual (creación, intervención o implementación) tendiente al trabajo para el fortalecimiento, los elementos culturales propios de la identidad montubia.	2.000 beneficiarios indirectos. (25% de la ciudadanía de Olmedo).
Protección, preservación, defensa y expresión, conservación y restauración de los derechos culturales de la ciudadanía.	Promoción de las economías populares, creativas, solidarias, sostenibles y sustentables.	Creación, potenciación y difusión de espacios y plataformas destinados a la promoción de economías creativas, solidarias y comunitarias.	Dos procesos anuales (ferias, festivales, plataformas, etc.) que contribuyan a la promoción de las economías creativas, solidarias y comunitarias.	120 beneficiarios directos. (12 emprendedores por cada proceso, compuestos por al menos 5 personas cada uno de ellos). 1.000 beneficiarios indirectos. (500 asistentes por evento, en calidad de público).
		Desarrollo de procesos formativos tendientes a la potenciación de herramientas, capacidades y destrezas de emprendimientos creativos, solidarios y comunitarios.	Un proceso anual (curso, taller o seminario) orientado a la potenciación de herramientas, capacidades y destrezas de iniciativas creativas, solidarias y comunitarias.	30 beneficiarios directos. (Personas o colectivos vinculados a economías creativas y solidarias).

		Consolidación de un programa de incentivos y reconocimientos a las economías, personales o comunitarias, creativas, solidarias, sustentables y comunitarias.	Un incentivo o reconocimiento anual a las economías, personales o comunitarias, creativas, solidarias, sustentables y comunitarias.	4 beneficiarios directos. (1 ganador por cada área de gestión).
Protección, preservación, defensa y expresión, conservación y restauración de los derechos culturales de la ciudadanía.	Desarrollo de la organización social, comunitaria, participativa y democrática.	Implementación de procesos de formación y educación en herramientas de liderazgo social, político y comunitario, para la consolidación de nuevos líderes y lideresas sociales.	Un proceso anual (curso, taller o seminario) orientado a la formación y educación en herramientas de liderazgo social, político y comunitario.	30 beneficiarios directos. (Personas, colectivos y organizaciones sociales).
		Fomento de mecanismos que incentiven y promuevan la cultura política participativa y democrática comunitaria en los barrios, recintos y organizaciones sociales del cantón.	Un proceso anual (ejercicio de democracia participativa) que acompañe, incentive y promueva la cultura política participativa y democrática comunitaria.	30 beneficiarios directos. (Personas, colectivos y organizaciones sociales). 500 beneficiarios indirectos. (500 miembros de la comunidad beneficiada).
		Fortalecimiento de procesos de organización social y comunitaria tendientes a crear condiciones equitativas e igualitarias de desarrollo sostenible comunitario.	Un proceso anual (curso, taller o seminario) que contribuya al fortalecimiento de la organización social y al desarrollo sostenible comunitario.	30 beneficiarios directos. (Personas, colectivos y organizaciones sociales). 500 beneficiarios indirectos. (500 miembros de la comunidad beneficiada).
Fortalecimiento de los procesos internos de reconocimiento, colaboración, cooperación y asociación de las y los miembros de la Fundación Arre.	Adquisición y potenciación de saberes y prácticas de gestión cultural comunitaria.	Desarrollo de procesos formativos tendientes a la potenciación de herramientas y capacidades de gestión cultural de las y los miembros de la Fundación Arre, orientadas a brindar un servicio de calidad, a las y los demás miembros de la comunidad.	Un proceso anual (curso, taller o seminario) orientado a potenciar las capacidades de gestión cultural y política de las y los miembros de la Fundación Arre, así como al ejercicio de políticas públicas de base comunitaria.	80 beneficiarios directos. (Integrantes, familiares y amigos de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo).
	Consolidación de lazos y vínculos de sociabilidad, filiación y cooperación.	Desarrollo de actividades, procesos y proyectos tendientes a potenciar los vínculos de sociabilidad y afinidad entre las y los miembros de la Fundación Arre – Cultura Viva Olmedo, orientados a fortalecer los lazos sociales.	Una actividad anual (encuentro, ceremonia, fiesta, integración, etc.) orientada a potenciar los vínculos de sociabilidad y afinidad entre las y los miembros de la Fundación Arre.	
	Desarrollo de condiciones materiales, económicas, operativas e institucionales.	Implementación de mejoras en las condiciones materiales, económicas, operativas e institucionales de la Fundación Arre, orientadas a brindar un servicio de calidad, a las y los demás miembros de la comunidad.	Un proceso anual (adquisición, implementación, etc.), tendiente a mejorar las condiciones materiales, económicas, operativas e institucionales de la Fundación Arre.	

Anexo 4: Memoria Fotográfica del proyecto de Investigación para el Diseño de una Política Cultural de base comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, Manabí-Ecuador



Fotografía 1. Asamblea de socialización de la propuesta, con miembros de la comunidad de Olmedo. Sábado 5 de febrero de 2022.



Fotografía 2. Mesas de trabajo, para la identificación de los problemas de la comunidad de Olmedo. Sábado 19 de marzo de 2022.



Fotografía 3. Dinámicas para fortalecimiento de los lazos sociales entre los miembros del colectivo. Sábado 02 de abril de 2022.



Fotografía 4. Visita de Daniela Pabón, de la Red Ecuatoriana de Cultura Viva Comunitaria. Sábado 16 de abril de 2022.



Fotografía 5. Plenaria de problemas y soluciones identificadas en cada mesa de trabajo. Sábado 07 de mayo de 2022.



Fotografía 6. Intercambio de experiencias con el colectivo “La Quijada”, en Santa Ana, Manabí. Sábado 21 de mayo de 2022.



Fotografía 7. Asamblea de constitución del colectivo, como Fundación Arre Cultura Viva Olmedo. Sábado 06 de agosto de 2022.



Fotografía 8. Foto oficial de constitución de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo. Sábado 06 de agosto de 2022.



Fotografía 9. Planificación plurianual de los objetivos de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo. Sábado 10 de septiembre de 2022.



Fotografía 10. Asambleas mensuales itinerantes en los recintos y comunidades de Olmedo. Sábado 29 de octubre de 2022.